

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de abril de 2015

Número 1.133

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 27 de marzo de 2015

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos	
Página.....	10
* * * *	
Página.....	10
– Intervención del Presidente con motivo de la catástrofe aérea sucedida en Francia.	
* * * *	

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2015**
- | | |
|---|----|
| Página..... | 10 |
| – Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro. | |
| – Votación y aprobación del acta. | |

2. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Rosalía Bravo Martín, como concejala por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de don Ángel Lara Martín de Bernardo y la renuncia anticipada a adquirir la condición de concejal de doña María Elena Sigüenza Carbonell y de don José María Hernández Barranco y, en su caso, toma de posesión por la interesada, doña Rosalía Bravo Martín, de dicho cargo.**
- | | |
|--|----|
| Página..... | 10 |
| – Intervenciones del Secretario, el Presidente y la Sra. Bravo Martín. | |
| – Votación y aprobación de la propuesta. | |

3. PREGUNTAS

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000260, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la explicación del *“contenido del acuerdo que firmó el pasado día 16 con una representación de los empresarios en la nave Boetticher”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000267, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace de la recolocación del dimitido Coordinador General de Seguridad el señor García Grande”*.
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000278, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“considera conveniente a los intereses de la Ciudad y de los vecinos el proyecto de concesión del antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000258, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué actuaciones ha puesto en marcha este Ayuntamiento, a lo largo de la actual legislatura, para que los madrileños, con problemas económicos sobrevenidos, no se vean inmersos en procesos de desahucio de su vivienda habitual”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000259, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué actuaciones ha puesto en marcha este Ayuntamiento, a lo largo de la actual legislatura, para que el parque de viviendas vacías, propiedad de las administraciones o de los bancos, no sea objeto de ‘okupaciones mafiosas’ y para evitar la degradación y los problemas de inseguridad y convivencia que de ellas se derivan”*.
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000264, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué línea argumental va a seguir el Ayuntamiento de Madrid en la defensa de los intereses municipales en la causa relacionada con don Francisco Nicolás Gómez Iglesias”*.
Página..... 19
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8000270, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué valoración realiza la Delegada del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, *“sobre la situación en la que se encuentran las Escuelas Municipales de Música y Danza al término de la legislatura”*.
Página..... 20
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.

- Punto 10.-** Pregunta n.º 2015/8000273, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son [las] razones por las que no se ha subrogado al personal del ‘Programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en los centros municipales de mayores del distrito de Villaverde’.*
Página..... 22
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Martínez Navarro.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2015/8000276, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“tiene previsto el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente el Área de Seguridad y Emergencias, modificar el Decreto de fecha 14 de enero de 2015, relativo a las ‘Bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid’ ” y, en concreto, en lo referente a “las pruebas físicas exigidas para hombres y mujeres, con el fin de establecer baremos diferenciados para cada sexo que se ajusten a las diferentes capacidades”.*
Página..... 24
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2015/8000277, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué planes va a poner en marcha el Gobierno Municipal para compensar la pérdida de arbolado provocada por las talas y apeos realizados en los últimos meses como consecuencia de la revisión del estado de los árboles de la ciudad”.*
Página..... 25
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2015/8000279, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la calle Goya, 1 con vuelta al Pº de la Castellana 2, solicitada por Banco Madrid, S. A. U., qué influencia tiene que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria [FROB], al parecer, haya comunicado al Juzgado de lo Mercantil que tramita el concurso de acreedores de dicha entidad, que procede su liquidación y quién va a asumir los costes de la actuación de dotación.
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 14.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de funcionamiento del servicio de la nave Boëtticher.
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005.
Página..... 35
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dieciocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión por extemporáneos, en dos expedientes, de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 241.768,79 euros.**
Página..... 37
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa de la explotación de las plazas destinadas a aparcamiento municipal de larga duración -ABONOS- del “Centro Polivalente Barceló” por la Empresa Municipal de Transportes, S. A.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Expedientes tramitados por los distritos**

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en las plantas sótano y baja, y de restaurante, en la planta primera, del edificio situado en la calle de la Cava Baja, número 4, promovido por Pintxoteca Madrileña, S. L. Distrito de Centro.

Página..... 37
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio exclusivo situado en la avenida de la Osa Mayor, número 2, promovido por Hitabasa. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 38
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 22, promovido por Grupo Asesores, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 38
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59.481,47 euros, a favor de UTE Edificios Arganzuela, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gestión integral de los servicios complementarios del Colegio de Educación Infantil y Primaria Plácido Domingo, adscrito al Distrito de Arganzuela.

Página..... 38
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 46,45 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de los trabajos por participación en la representación de la ópera Aída dentro de la programación cultural del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 38
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 243,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de los trabajos por participación en el concierto extraordinario dúo viola y violonchelo dentro de la programación cultural del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 38
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho Alto y carretera de la Estación de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.

Página..... 38
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Echegaray, número 25, promovido por Dorskasde, S. A. Distrito de Centro.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo del General Martínez Campos, número 39, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Chamberí.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 17.02 “Parque Central de Ingenieros”. Distrito de Villaverde.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando el Santo, número 15, promovido por Espamad, S. L. U. Distrito de Chamberí.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el ámbito del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 “Las Tablas”, situado en la Ronda de la Comunicación, promovido por Telefónica, S. A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02 “Castellana 94”, formalizada por la Mercantil Regato, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de particulares, en los términos obrantes en los expedientes.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la gestión directa de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, a través de la sociedad mercantil local Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.**
Página..... 40
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 38.- Proposición n.º 2015/8000262, presentada conjuntamente por las concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana García D'Atri, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte los acuerdos que contempla la iniciativa, tendentes a la adaptación y cambio de normativa sobre las salas de teatro alternativo y de pequeño formato con el fin de apoyar las artes escénicas y a los nuevos creadores, e impulsar la innovación escenográfica y las salas de exhibición en los barrios de Madrid.**
- Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 39.- Proposición n.º 2015/8000265, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, por las razones que se enumeran en la iniciativa, que se dé a la Biblioteca Digital Memoria de Madrid el rango de Institución Cultural/Unidad Técnica.**
- Página..... 50
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2015/8000268, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su voluntad de promover las condiciones que hagan posible la cesión de un espacio público en la Plaza del Descubrimiento para la instalación del monumento al Teniente General Bernardo de Gálvez y Madrid.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2015/8000269, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con el contrato administrativo especial 'Programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en los Centros municipales de mayores del distrito de Villaverde', *"el Gobierno municipal ordene la readmisión de las trabajadoras que deben ser subrogadas en su puesto de trabajo de los centros municipales de mayores del mencionado distrito"*.**
- Página..... 58
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Martínez Navarro, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2015/8000271, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste a las empresas adjudicatarias del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, a que retiren el Expediente de Regulación Temporal de Empleo [ERTE] que afecta a los servicios de limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes.**
- Página..... 63
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2015/8000272, presentada por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que en el menor plazo posible suscriba el acuerdo necesario con el Ministerio de Fomento que permita el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda en nuestra Comunidad.

Página..... 68

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 44.- Proposición n.º 2015/8000274, presentada conjuntamente por las concejalas doña Ana García D'Atri, doña Milagros Hernández Calvo y doña Patricia García López, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que desde los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid se tomen las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, y que se garantice el cumplimiento de las mismas, comprometiéndose a ponerlas en práctica en el plazo de un año desde la aprobación en Pleno de esta proposición.

Página..... 72

- Intervenciones del Presidente, la Sra. García D'Atri, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 45.- Proposición n.º 2015/8000275, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que elabore y apruebe un Plan Director o Estratégico de Gestión de la Nave Boëtticher como Centro de Innovación, o Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías, y que, en tanto se aprueba el mismo, se suspenda la tramitación del actual proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Servicio de la misma, para su adaptación a lo que resulte del Plan Director.

Página..... 79

- Votación y rechazo de la proposición.

5. COMPARENCIAS

Punto 46.- Comparecencia n.º 2015/8000244 de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2014, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009, y sobre el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

Página..... 79

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. Martínez Espinosa.

6. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de febrero de 2015, por el que se avoca la competencia relativa a la concesión de una subvención directa y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Centro.

Página..... 85

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 48.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2014, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 5 de marzo de 2015.	
Página.....	85
Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 12 de marzo de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 12 a 15 de marzo de 2015.	
Página.....	86
Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de marzo de 2015, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2016-2018 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas a los efectos de contabilidad nacional como subsector “Administraciones Públicas”.	
Página.....	86
Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de marzo de 2015, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos autónomos, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.	
Página.....	86

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 52.- Iniciativa n.º 2015/8000266, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional manifestando su respaldo unánime, durante toda la tramitación, al proyecto para que el “Sitio de El Retiro y El Prado” pueda formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.	
Página.....	86
– Intervención del Presidente.	
– Votación y aprobación de la iniciativa.	
 Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos	
Página.....	87

(Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, muchas gracias.

Terminen de tomar asiento, por favor.

Hay quórum, ¿verdad?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Cerramos las puertas

Gracias. El señor secretario ya me ha informado de que disponemos del *quorum* necesario, por lo tanto podemos comenzar esta sesión. Sesión pública.

* * * *

El Presidente: Antes del primer punto del orden del día, por acuerdo con los portavoces, queremos que conste en acta nuestro pesar por las víctimas de la terrible catástrofe aérea sucedida en Francia, donde tantas personas y tantos compatriotas nuestros han perdido la vida. Queremos además guardar un minuto de silencio, para lo que les ruego se pongan en pie.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

El Presidente: Muchas gracias.

* * * *

El Presidente: Ahora sí, señor secretario, primer punto del orden del día, por favor.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2015.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de

Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Rosalía Bravo Martín, como concejala por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de don Ángel Lara Martín de Bernardo y la renuncia anticipada a adquirir la condición de concejal de doña María Elena Sigüenza Carbonell y de don José María Hernández Barranco y, en su caso, toma de posesión por la interesada, doña Rosalía Bravo Martín, de dicho cargo.

El Secretario General: Manifiestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el partido de Izquierda Unida-Los Verdes a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

Adicionalmente, señalar que la interesada ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Solicito, por tanto, sea llamada al Salón de Sesiones doña Rosalía Bravo Martín.

(Doña Rosalía Bravo Martín entra en el Salón de Plenos y ocupa su escaño).

El Presidente: Buenos días. Doña Rosalía Bravo Martín, ¿juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña Rosalía Bravo Martín: Sí, prometo.

El Presidente: Muchísimas gracias. Bienvenida a esta corporación. Mucha suerte en el desempeño de sus funciones. Gracias.

(Aplausos de todos los miembros de la Corporación).

Muchas gracias, señor secretario, podemos continuar.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Bravo Martín toma

posesión del cargo de la Concejala de esta Corporación).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000260, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la explicación del “contenido del acuerdo que firmó el pasado día 16 con una representación de los empresarios en la nave Boetticher”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, hace doce años el Ayuntamiento y representante de Boëtlicher y Navarro firmaron un convenio por el que la Nave Boëtlicher pasaba a ser propiedad municipal. A cuatro meses de ser alcalde, el señor Gallardón, ya fijó aquella nave como un objetivo para lo que él denominaba la dinamización de la economía y el empleo; a él le hacía ilusión hablar de estas cosas, y mientras hablaba de esto, no hablaba de otras cosas, y a nosotros pues no nos parecía mal. Eso sí, lo decía en un distrito que era el distrito industrial por excelencia de Madrid y que hoy es un museo de esqueletos industriales. Hoy barrios como San Cristóbal de los Ángeles tienen una tasa de paro del 29 % en un distrito con una tasa media de desempleo del 22 %. No era nuevo, en cualquier caso, siendo presidente de la Comunidad ya había hablado de un vivero de empresas en 1997.

Lo cierto es que hasta 2008 y a través de un acuerdo con el Ministerio de Industria, que fue quien puso los 34 millones, no se empezó a hablar de rehabilitar la Nave Boëtlicher. Ya no era un vivero, era la misma nave pero se llamaba Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías, y lo más vanguardista que había a su alrededor eran unos hierbajos verdaderamente potentes, al nivel de los más grandes y lustrosos que pudiera haber en Europa, pero ya se llamaba, ya le digo a usted, el Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías.

La obra empezó en 2009 y, tal y como dijeron, duró un año, exactamente de 2009 a 2013; un año que fue largo, que se extendió a través de un cuatrienio, pero así son las cosas en Madrid. Y a día de hoy pues sigue cerrado, es decir, doce años después sigue cerrado.

Y ahora viene pues la gran aportación, un reglamento, un acuerdo, público, con cámaras, fotos, con Telefónica, Intel, Indra, Microsoft, con la Universidad Politécnica de Madrid, etcétera, una firma; una firma donde no hay convenio, donde no hay compromisos concretos, donde no hay un plan director, donde no hay inversiones, donde no hay nada. Y la pregunta es: a dos meses de las elecciones ¿a usted le parece serio? O mejor dicho,

yo ya sé que a usted le parece serio, lo que quiero saber es por qué le parece a usted serio.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, en primer lugar, querría dar la bienvenida, en nombre de mi grupo, a la nueva concejala Rosalía Bravo Martín y pedir disculpas por el retraso.

Señor Pérez, pues mire, sí me parece serio, por varias razones. En primer lugar, usted me dice el tiempo que se ha demorado el proyecto; debería estar contento porque hoy haya un protocolo, haya un proyecto y haya un reglamento. ¿Y usted me dice si es serio hacerlo a dos meses de las elecciones? Usted me tendría que decir desde qué momento considera que debemos dejar de gobernar la ciudad: son seis meses antes, siete, un año. Hasta que este Gobierno esté en funciones, nuestra obligación es seguir trabajando por la ciudad de Madrid.

Yo no tengo ninguna duda de que el proyecto que hemos presentado es una oportunidad para el distrito de Villaverde, que, como usted dice, es un distrito muy castigado por el paro, por todas las fábricas que se cerraron en su momento, por el distrito, que hay que decir este grupo, en su versión Asamblea de Madrid, Gobierno de la Comunidad y Gobierno del Ayuntamiento ha hecho múltiples acciones en ese distrito de Villaverde, yo creo que negarlo sería falso, y yo creo que este proyecto en el que están las principales empresas tecnológicas, la Universidad Politécnica, el Ministerio y el Ayuntamiento de Madrid, va a traer dinamización al distrito de Villaverde y además con un empleo que creo que es de calidad porque es un empleo vinculado a la innovación, sería un empleo vinculado a la innovación y a las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Don Ángel

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, yo en política tengo muchos motivos para estar contento, lo que ocurre es que hay veces que no los encuentro, pero tenerlos, tengo.

Yo estoy bastante de acuerdo con usted, esto es muy serio, y le voy a citar textualmente: Lo que distingue a los países serios y Administraciones serias es la continuación de las obras que se emprenden. Esto lo dijo usted el 16 de marzo, justamente en aquel marco incomparable. Desde 1997 a hoy han pasado 18 años; desde 2003 a hoy, 12 años. Lo que hicieron entonces fue nada, y a día de hoy, nada. Es decir, yo tengo que reconocer que, efectivamente, son un Gobierno serio según su

críterio porque la continuidad es absoluta, no se puede decir que haya una sola variación. Han continuado ustedes, como dice muy bien en su cita, la continuación de las obras que se emprenden.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** No hicieron nada, hoy nada, y entre medias, en todos estos años, nada de nada. Muy bien. Son ustedes más que un Gobierno serio, yo creo que es casi un Gobierno, en términos de iniciativa, más bien triste, triste tirando casi a fúnebre, fíjese. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo con usted, tiene usted razones para pensar que esto verdaderamente es un Gobierno serio, muy serio.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues sí, es un Gobierno serio que solamente ha gobernado pensando en el interés de los ciudadanos, y por eso vamos a dejar al Gobierno siguiente muchos proyectos en marcha y el 50 % de la deuda pagada.

Pero, mire, le voy a decir: es un proyecto en el que está el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, contó con la colaboración de la Universidad Politécnica y de ocho empresas; sinceramente, Telefónica, Indra, Cisco, Intel, Microsoft, Ferrovial, IBM y Phillips, ¿usted cree que estas empresas, que son las empresas punteras tecnológicas en el país, hubieran firmado este protocolo si no pensarán que hay una oportunidad? Sinceramente, creo que no. Seis de esas empresas decidieron suscribir el protocolo de colaboración el pasado 16 de marzo; otras dos no lo han firmado, pero han firmado su intención de colaborar. Y además le tengo que decir una cosa: es un proyecto abierto a la colaboración de todas las empresas que en el futuro se puedan unir; lo dirige el Ayuntamiento de Madrid y también, si quisiera el Ayuntamiento de Madrid, podría hacerlo directamente.

Y sí, las Administraciones serias y los países serios una de las cosas por la que se distinguen es porque los proyectos de uno los pueden continuar los siguientes si son buenos para la ciudad, y nosotros esperamos que el próximo Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid haga suyo este proyecto y esto que hoy es un proyecto se convierta en realidad, porque estamos convencidos de que es bueno para el distrito de Villaverde. Y mire usted muchas ciudades del mundo en el que en esos distritos se les ha pretendido dar un carácter tecnológico, han tenido un plus.

Y, mire, tiene algo de simbólico que en el distrito de Villaverde, en una nave industrial donde en su momento se cerró por lo que todos sabemos, ahora haya un proyecto tecnológico basado en las nuevas tecnologías y basado en un empleo que tiene que ser definitivo para la ciudad de Madrid, como es el empleo vinculado a las nuevas

tecnologías, como consecuencia de esa revolución tecnológica que se ha producido en el mundo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Con lo cual, sinceramente creemos que es serio y creemos que estamos cumpliendo con nuestra obligación trabajando exactamente hasta el último día que estemos al cargo de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000267, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace de la recolocación del dimitido Coordinador General de Seguridad el señor García Grande".

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, las palabras si no están respaldadas por los hechos, son patéticas, son tristes. Voy a recordar lo que acaba de decir usted hace un minuto, literalmente: Gobernamos solamente pensando en el interés de los ciudadanos. Lo acaba de decir hace un minuto. Gobernamos solamente pensando en el interés de los ciudadanos. Yo estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho, en sus palabras, pero sus hechos no lo demuestran. En el caso del inspector de la Policía Municipal, don Emilio Monteagudo, tuvo problemas con la justicia y ustedes, pensando en el interés de los ciudadanos, crearon una plaza de representante internacional de la Policía Municipal. Y nos encontramos que, igualmente, que ha tenido problemas con la justicia el que fuera coordinador de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, el señor García Grande, pensando en el interés de los ciudadanos, pensando en el interés de los ciudadanos, ustedes le han vuelto a recolocar.

Señora alcaldesa, ¿podría explicar a los madrileños qué interés tienen ellos y su dinero en estas políticas de recolocación que ustedes hacen? Porque exigen mucho a los madrileños, pero luego tienen una forma de gobernar la Administración pública que parece ser que no está al servicio de los madrileños, situando a la gente literalmente a *dedete*, expresión que no es mía sino que es de

Esperanza Aguirre. Curiosamente su hermana está situada a *dedete* en este Ayuntamiento también en el distrito de San Blas como asesora de prensa y su hijo también está situado a *dedete* como asesor de un secretario de Estado. ¿Nos podría explicar qué filosofía tiene el Partido Popular con el dinero de los madrileños, en el caso de Ifema, en el caso del Club de Campo, en el caso de las juntas municipales, del grupo municipal? Los madrileños, que están aquí representados, quieren oír la defensa del interés general. Gracias, señora alcaldesa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, le tengo que decir que todos los puestos en este Ayuntamiento se proveen de acuerdo a la legislación para cada puesto. Hay puestos que son, sin duda, eventuales.

Yo le tengo que decir que no le puedo explicar la familia tan grande que tengo y no tengo a nadie.

(Risas).

Pero le voy a decir una cosa: ¿usted sabe lo que le pasa? Que no vamos a tener oportunidad de ver lo que hace porque me parece que no va a gobernar nunca en el Ayuntamiento de Madrid, me da la sensación. Y sí, en cambio, le podría poner algunos ejemplos de, en lo poquito que han tenido la oportunidad, ustedes han hecho lo contrario de lo que dicen.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: usted ha hecho referencia al inspector jefe. Usted sabe que es funcionario, y conviene que se lea usted la legislación y sepa que por estar imputado a un funcionario no se le separa del servicio.

Respecto a Emilio García Grande, como ya le dijo el otro día el delegado de Seguridad y Emergencias, decidió presentar su dimisión del cargo de coordinador. Los motivos fueron básicamente que no quería que su participación en un proceso judicial pudiera afectar a la buena imagen del Cuerpo de la Policía Municipal, y, como usted sabe mejor que nadie, la citación del señor García Grande para que acuda a declarar ante el juez de instrucción no es más que una garantía procesal prevista por la Constitución. Está en un puesto de manera provisional, que es un puesto provisional del Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid, igual que usted tiene también y todos los grupos tienen personas en los grupos municipales, que es una cuestión transitoria porque va a volver a su puesto privado. Y esos que tienen en todos los grupos también son a dedo.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** No se enfade, señora Botella, no se

enfade usted. Ya veremos quién gobierna y quién no gobierna. Tranquilidad, mucha tranquilidad.

(Risas y rumores).

Bueno, la vida puede dar sorpresas. Tampoco les ha ido a ustedes muy bien en Andalucía, creo. Pero bueno.

Simplemente, señora alcaldesa, cuando sea alcalde de Madrid, cuando sea alcalde de Madrid, si lo soy, mi primera medida, mi primera medida será cambiar radicalmente esa política de personal que ustedes tienen. Esa será mi primera medida: cambiarlo radicalmente y poner la Administración al servicio de los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:**

(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).

...porque ya las hemos hecho. El nuevo reglamento no permite contratar a familiares, exactamente en la legislación que se ha aprobado para toda la Administración.

Yo, no sé por qué me da la sensación de que no veo fácil que vayamos a ver cuál es su política, al menos en el breve periodo de tres meses, cuál es su política de personal. Lo que pasa es que sí hemos visto, por ejemplo, que ustedes, pues fíjese, ustedes en Castilla-La Mancha pues yo creo que tienen a una persona que estaba imputada por un juzgado de Toledo, y me parece que ustedes tienen también en Alcalá de Henares a alguien que está imputado. Seguro que ustedes lo han hecho conforme a la legislación, teniendo en cuenta que el estar imputado no quiere decir estar condenado. Pero, en cualquier caso, estaremos encantados, si usted llega a ser alcalde de Madrid, de ver esas políticas que usted dice ahora y que le quiero decir que muchas ya las hemos puesto en marcha.

Yo, desde luego, le aseguro que he disminuido el número de asesores y además, como usted sabe muy bien porque lo hemos aprobado aquí, los coordinadores en la próxima legislatura todos tendrán que ser funcionarios. Y como eso, le puedo poner otros muchos ejemplos. Yo tengo un gran respeto a los funcionarios porque yo misma soy funcionaria desde que tenía 22 años, por oposición libre desde la calle, con lo cual sé muy bien la valía de los funcionarios de este Ayuntamiento, y le vuelvo a repetir: estaremos encantados —que no lo veo muy factible— de ver su política de personal en los próximos tiempos, diciéndole que nosotros ya nos hemos adelantado...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...en muchas cosas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/800278, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “considera conveniente a los intereses de la Ciudad y de los vecinos el proyecto de concesión del antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, hace 30 años el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi cesó su actividad. Está calificado para uso dotacional de Administración pública a través de una modificación puntual; por eso se intentó llevar sucesivamente una parte del Área de Urbanismo y Vivienda, o bien la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela y otros edificios de oficinas, o incluso un intercambiador de transporte por acuerdo que se alcanzó entre la Comunidad, el Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid, y al final el resultado ha sido que no se hizo nada.

Hemos insistido a lo largo de este mandato y de pronto nos encontramos que ahora, sin que haya estado ni en su programa electoral ni en el programa operativo de gobierno, usted va a cambiar el uso dotacional de la Administración pública por un área comercial de más de 22.000 m² basándose en un mercado de interés turístico.

No estamos de acuerdo con el procedimiento, que acorta los trámites legales...

(Rumores).

Es un procedimiento, sí, de urgencia, especial, sí, pregúntele a su delegada,

...y no estamos de acuerdo con una empresa promotora, que fue creada hace año y medio, que no tiene trabajadores en su plantilla, que ha facturado menos de 400.000 euros el año pasado, y me parece insensato y me parece inconveniente que se haga así; pasar un inmueble público con un elevado nivel de protección estructural a la explotación privada con estas condiciones: cuarenta años, un canon de menos de 400.000 euros al año y con unas ganancias, como mínimo el primer año, de 2 millones de euros. Es decir, usted hace lo que no ha hecho en todo este tiempo ni el Partido Popular en los veintiséis años de gobierno, lo quiere

hacer ahora y al final resulta que hace una chapuza y es inconveniente para los madrileños.

Señora Botella, por favor, pare este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** La verdad es que no le entiendo...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...no sé cuántos años, y cuando lo hacemos ¿le sigue pareciendo mal? ¿En qué quedamos? Y luego, además, lo que usted está diciendo no responde a la realidad. Este es un concurso abierto, en el que puede concurrir absolutamente todo el mundo.

Y además, mire, le voy a decir, es un proyecto en el que aquel que se le adjudique, porque le vuelvo a repetir, es un proyecto abierto —los vecinos también se pueden presentar—, es un proyecto abierto en el que se van a invertir más de 50 millones de euros. Supondrá la creación de 1.000 puestos de trabajo, 250 durante las obras y 750 cuando esté operativo, que permitirá que Arganzuela cuente con un mercado público de más de 16.000 m², una biblioteca pública de 1.750 m² y un centro deportivo municipal de 7.500 m² y que rehabilitará un edificio protegido.

Pues mire, señor Lissavetzky, no le voy a engañar: no lo vamos a parar porque creemos que es bueno para Madrid y creemos que es bueno para la ciudad, y por lo tanto es un concurso abierto que, ojalá, concurren muchos y el Ayuntamiento adjudicaría aquel que concurriera que fuera más beneficioso para los intereses de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Mire, yo todo menos tonto. Es decir, usted no me venga a mí a decir ahora que como no hemos hecho nada, cuando hacemos algo encima se enfada. Oiga, no, es que las cosas hay que hacerlas bien. Mejor hacer las cosas bien posiblemente que hacerlas. Y usted no lo hace bien. Y yo también le digo, yo que no voy a ser alcalde, se lo digo claramente: vamos a ir a los tribunales, vamos a ir a los tribunales esté aquí quien esté, y se lo digo con toda sinceridad porque me parece que se roza la ilegalidad, se saltan las normas urbanísticas...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

Sí, sí, señora, se salta la conservación del patrimonio —léase la memoria, que yo me la he leído entera—, se producen, y esto es la

inconveniencia, problemas de movilidad porque no se hace el intercambiador que se había comprometido. Hay una afectación grande a la zona comercial con cuatro mercados municipales, dos grandes, y otro centro regional a 200 m de proximidad de este centro de 40.000 m². Es una insensatez. No estamos de acuerdo con ese procedimiento. Y como es un disparate y la viabilidad depende además, porque está hecho a la carta, de la subcontratación de actividades por parte del adjudicatario, y dan ustedes además el plazo exclusivamente de un mes, hemos presentado una alegación, espero que se tenga en cuenta; si no se tiene en cuenta, ya le digo que, tal como está el proyecto, o lo para o a los tribunales.

Le digo también: inconveniente totalmente y no tiene usted ni una sola explicación para decir que esto se tenga que hacer, ni menos ahora y en absoluto con una situación como la que estamos viviendo, en la que...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...una vez más, está pasando al sector privado, y no tenemos nada contra la colaboración público-privada, sino de esta manera, con unas condiciones leoninas para el Ayuntamiento. Y también aviso: aquellos que quieran concursar que pueden cometer el error, que al final tendremos que pagar todos.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señora Botella, párelo. Le vuelvo a decir: iremos a los tribunales, y dese cuenta que su tiempo se ha terminado, no lo puede estirar más. Se lo dije el otro día en rueda de prensa: *game over*, el juego ha terminado, señora Botella.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:**

(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).

...en funciones.

Usted dígame en qué momento tiene que dejar de gobernar una Administración, porque puede ser un año antes, cinco meses... Bien. Se han presentado ocho alegaciones, con lo cual quiere decir que no parece que sea mucho.

Y, mire, le voy a decir una cosa: el Partido Socialista a lo largo de la historia se ha distinguido por nunca querer hacer aquellos proyectos que han hecho avanzar a Madrid. ¿Se acuerda usted de Mangada?, que decía que no, que la ciudad no iba a volver a crecer.

(Rumores).

Pero es que mire, es que ustedes, es que ustedes estuvieron en contra, por ejemplo, de la remodelación de la plaza de Oriente. ¿Se acuerda?

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes estuvieron en contra del soterramiento de la M-30. ¿Se acuerda? Un proceso abierto con una gran participación, que no hay nadie ahora en esta ciudad que no valore el soterramiento de la M-30. Y fíjese usted, que esto ya lo hemos vivido nosotros y me parece de las cosas más graves que ustedes han hecho, cuando se trajo a este Pleno la subsanación de aquellos defectos que por una reclamación del Plan General del año 97, ustedes votaron en contra. Ustedes votaron, todos ustedes votaron en contra de la subsanación del Plan General.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Y eso lo deben saber los madrileños, porque ustedes no querían que las personas que habían comprado su vivienda, por ejemplo en Valdebebas, y estaban a punto de entregárselas, ustedes...

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Legazpi, Legazpi...

El Presidente: Por favor, guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Con lo cual le quiero decir que ustedes siempre están en contra de todos los proyectos urbanísticos que hacen crecer esta ciudad. Y si quieren ir a los tribunales, vayan a los tribunales, vayan a los tribunales, están...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio. Don Diego, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., están en su perfecto derecho.

Y además, miren ustedes, este proyecto no se va a adjudicar, este proyecto no se va a adjudicar antes de que acabe el periodo, o sea, que ustedes lo tienen muy fácil: cuando ustedes llegan, si ustedes llegan, lo suspenden.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000258, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué actuaciones ha puesto en marcha este Ayuntamiento, a lo largo de la actual legislatura, para que los madrileños, con problemas económicos sobrevenidos, no se vean inmersos

en procesos de desahucio de su vivienda habitual”.

El Presidente: Muchas gracias. Finalizadas las intervenciones de los señores portavoces y de la alcaldesa, les recuerdo que tenemos siete horas por delante de Pleno. Cíñanse, por favor, a los tiempos. Creo que estaremos todos de acuerdo en que hay que ser estrictos en este caso. Si no, tendré que hacerlo yo.

Adelante, doña Cristina.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente.

Desde el inicio de la legislatura, y conscientes del drama social de los desahucios, desde UPyD hemos venido trayendo al Pleno distintas iniciativas para dar respuesta a este problema también desde el Ayuntamiento de Madrid.

En concreto, en noviembre de 2012, cuando el problema de los desahucios estaba en su punto más álgido, recordemos, habíamos superado ya los 400.000 en todo el país y en nuestra ciudad se producía una media de 1.200 al mes, propusimos la creación de un servicio municipal de apoyo integral a personas y familias en riesgo de desahucio y también que se aumentasen las ayudas económicas para el acceso y mantenimiento de viviendas de alquiler.

En junio del 2013 volvimos a traer a este Pleno una iniciativa pidiendo la paralización de los desahucios de viviendas por problemas económicos sobrevenidos.

En mayo del 2014 pedimos también la paralización de la venta de viviendas sociales a fondos de inversión privados, contratos de alquiler social por cinco años y con una renta inferior al 30 % de los ingresos familiares y también que se estudiase la posibilidad de ofrecer a los actuales inquilinos el acceso diferido a la propiedad de la vivienda.

También el resto de los grupos de la Oposición a lo largo de estos cuatro años han venido trayendo al Pleno iniciativas para dar soluciones a uno de los problemas, señores, más graves de la actual legislatura. Sin embargo, qué han hecho ustedes además de votar en contra de todas ellas: desahuciar inquilinos de la EMVS, empeorar sus condiciones contractuales y vender 1.860 viviendas construidas con el dinero de todos los madrileños a fondos de inversión. Esperamos su respuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora delegada, esperamos su respuesta.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Nada que ver su intervención con el texto de la pregunta. Yo le contesto a lo que puso por escrito.

Bien. Los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid han realizado un extraordinario, un extraordinario esfuerzo al objeto de prevenir y de paliar, en la medida de nuestras posibilidades, el grave problema que supone un desahucio, una situación de desahucio.

Desde el Área de Familia —y muy brevemente porque no dispongo de tiempo, esto nos daría para bastante más—, desde el Área de Familia, cuando tenemos conocimiento de que se va a producir un desahucio, los servicios sociales, los departamentos de los 21 distritos, los servicios sociales realizan, como usted sabe, una permanente intervención individualizada con las familias que acuden con una problemática de estas características.

El procedimiento general es el siguiente: se elaboran los informes sociales; se solicita a los juzgados la petición de aplazamiento de lanzamientos para gestionar, entre tanto, otros recursos de alojamiento alternativos, como viviendas del Ivima, Viviendas de Integración Social (VIS), etcétera; programas de viviendas solidarias cuando así sea valorado por los trabajadores sociales y, por supuesto, las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas.

Después están los desahucios de personas de las que no tenemos conocimiento, como usted podrá comprender. Bien, estos no acuden a los servicios sociales, no tenemos conocimiento de ellos y no tienen iniciado ningún proceso de intervención social. Se activa en primer orden el Samur Social, que pone a disposición los alojamientos de emergencia disponibles, donde se hace la valoración social y la derivación a los servicios sociales.

Y, después, en cuanto a las ayudas económicas, en cuanto a las ayudas económicas, señora Cristina Chamorro, aquí sí que no nos puede dar lecciones absolutamente de nada. Si el crédito definitivo para atenciones en 2003 era de 3.300.000 euros, en 2012, en 2012, que usted me hablaba de que usted pidió no sé qué en 2013, bien, pues en 2012 ascendió a 5.700.000. Pero es que en el presente ejercicio estamos hablando de 8.000.000 euros, algo que, por supuesto, todos los grupos van a llevar en sus programas electorales, nosotros ya lo estamos haciendo desde hace muchísimo tiempo, incluso algún candidato ofrece menos dinero del que estamos ahora mismo gastando en el Ayuntamiento de Madrid.

En colaboración con el Área de Urbanismo y Vivienda, la política social de vivienda del Ayuntamiento de Madrid, señora Chamorro, es la más comprometida y potente de toda España, prueba de ello es la puesta en marcha de la Red de Viviendas Solidarias, como usted también sabe, con rentas de 2 euros m² hasta un máximo de 160 euros mensuales. Hasta este momento se han adjudicado 337 viviendas; es una buena muestra del compromiso del Gobierno con la ciudad, con los más vulnerables. Y le recuerdo, una vez más, que la EMVS no desahucia por motivos económicos.

En colaboración con Hacienda, esto me parece importantísimo, desde 2012 la convocatoria pública de ayudas para gastos relacionados con la vivienda habitual, el IBI social, y, desde luego, la exención del pago de la plusvalía para familias en situación de desahucio, que después el Gobierno de España aprobó en 2014.

Mire, señora Chamorro, este Ayuntamiento tiene...

El Presidente: Concluya por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...una historia y una tradición de política social de vivienda desde 1979 hasta el día de hoy y es la Administración que más ha hecho por la vivienda de todas las Administraciones municipales de España.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Y, desde luego, sí le digo que no vamos a recibir lecciones de sensibilidad en este caso...

El Presidente: Lo siento pero tengo que ser inflexible con todos. Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...porque en las peores condiciones lo hemos hecho y hemos estado al lado de los que más lo necesitan.

El Presidente: Tiene que ser más disciplinado el Gobierno que la Oposición.

Señora Chamorro, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias.

Señora Navarro, hablemos de lo que no han hecho porque, desde luego, lo que no han hecho ha sido destinar suficientes recursos en materia de prevención. Dígame, ¿cuántas ayudas económicas para el mantenimiento de viviendas se han concedido a lo largo de estos cuatro años y por qué importe? No han creado ningún recurso específico en el marco de la atención social primaria; no existe un protocolo homogéneo de intervención en materia de desahucios en los distritos. Me gustaría también que me dijera en qué porcentaje de los lanzamientos que se han producido en estos cuatro años han estado presentes los servicios sociales municipales y el Samur Social para ofrecer apoyo emocional y para solucionar problemas urgentes de alojamiento, porque, por ejemplo, en el desalojo de 46 personas, 13 de ellas menores, del pasado 6 de marzo en la calle Toledo no estuvieron presentes. Según dijeron desde el Ayuntamiento, porque los juzgados, que

son los que suelen dar el aviso, —así dijeron— no les informaron. Señores, ¿todavía no funciona la comunicación de forma eficaz entre juzgados y servicios sociales municipales, a estas alturas?

Lo que sí han hecho, lo que sí han hecho durante la legislatura, a través de la EMVS, ha sido acosar a los titulares de vivienda social para que se fuesen de las viviendas, cuando no desahuciarles directamente para así poderlas malvender a fondos privados, tendiendo una alfombra roja para que estas familias acaben en la calle, que es donde las ponen estos fondos de inversión para poder hacer rentable su negocio.

El Presidente: Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Acabo enseguida, señor presidente.

Y respecto al Programa Red de Viviendas Solidarias, mire, es un programa que solo nace para cubrir las apariencias y como instrumento propagandístico.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ¿Cuántas viviendas hay ahora ocupadas, que no adjudicadas, y cuántas de ellas por familias desahuciadas? Contésteme a eso.

El Presidente: Muchas gracias.

Se habían cubierto todos los turnos. Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000259, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué actuaciones ha puesto en marcha este Ayuntamiento, a lo largo de la actual legislatura, para que el parque de viviendas vacías, propiedad de las administraciones o de los bancos, no sea objeto de ‘okupaciones mafiosas’ y para evitar la degradación y los problemas de inseguridad y convivencia que de ellas se derivan”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias.

Hace un momento les preguntaba por las medidas que han puesto en marcha a lo largo de la legislatura para hacer frente a los desahucios de viviendas por problemas económicos sobrevenidos, y ahora les pregunto por las medidas que han puesto en marcha para evitar que esas viviendas

vacías sean después ocupadas por mafias sin escrúpulos, que las alquilan a las propias familias desahuciadas o las utilizan para realizar en ellas negocios ilegales. Y he querido traer ambas preguntas al mismo Pleno por la preocupación que suponen ambos problemas para los madrileños y por su clara interrelación.

Señores, con su política de vivienda social a lo largo de la legislatura, además de aumentar el drama social de los desahucios y generar un mayor gasto al Ayuntamiento por la vía de los servicios sociales, lo que han hecho ha sido contribuir a aumentar el parque de viviendas vacías propiedad de las Administraciones o de los bancos que, como les digo, están siendo objeto de ocupaciones mafiosas, generando un grave problema de seguridad y de convivencia, que tiene que ver con la irregularidad en el acceso a los suministros, con la venta de drogas, con la venta de objetos robados, con prostitución, con amenazas de muerte a los vecinos... Así es que nos gustaría saber qué han hecho a lo largo de la legislatura o al menos qué han hecho desde octubre del 2013, fecha en la que, según la señora González, conocieron por primera vez de este problema gracias a los grupos de la Oposición, en concreto gracias a una proposición que trajo el señor Pérez a este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, muchas gracias.

Escuchándola la primera parte pensé que estábamos en un mitin de UPyD, de esos que hacen en el metro, pero no, luego me he dado cuenta que la parte final era su pregunta.

Yo, en todo caso, le quiero recordar a la señora concejala que el ordenamiento jurídico español no permite acceder a un inmueble si no es con autorización judicial o lógicamente con el permiso de su ocupantes, lo que, como usted comprenderá, cuando son ocupaciones ilegales no se produce ese consentimiento voluntario.

En cualquier caso, cuando se tiene conocimiento de una ocupación ilegal, normalmente a partir de los requerimientos realizados por algún ciudadano, en este caso por los vecinos sufridores, la Policía Municipal de Madrid actúa, en primer lugar, intentando identificar a las personas que han accedido a la posesión ilegal del inmueble para, posteriormente, ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial mediante la presentación de la correspondiente minuta en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Después continúa realizando un seguimiento pormenorizado de la situación con atenciones personalizadas a los vecinos afectados, a través de las oficinas de atención al ciudadano y programando actuaciones operativas precisas para

disminuir, en la medida de lo posible, los problemas de convivencia vecinal. Y, por último, colabora con la autoridad judicial en el momento de acceder al inmueble, pero, como usted comprenderá, hasta que no se produce en ese caso los mandamientos judiciales de lanzamiento, que es la autoridad judicial la que los tiene que propiciar, lógicamente las fuerzas policiales no pueden actuar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señor Núñez, por su respuesta, pero lo cierto es que a día de hoy este problema continúa en muchos barrios y distritos de nuestra ciudad: en Lavapiés, como denunció el año pasado el señor Ortega, el portavoz de mi grupo, en Villaverde, en Puente de Vallecas, en Fuencarral-El Pardo, en Carabanchel, en Usera o en Aluche, donde el pasado día 16, como saben, se produjo un incendio en un piso, en una vivienda ocupada, de la calle Carabias, afectando, provocando daños materiales en todo el edificio y teniendo que ser atendidas por el Samur 16 personas, 2 de la cuales tuvieron que ser hospitalizadas.

Señores, qué solución le damos a vecinos como Juan, que nos ha enviado esta fotografía, en la que se ve con claridad el plástico derretido y los filamentos de cobre de los cables que llevan la luz a los pisos ocupados de su bloque. Juan nos decía en un correo, y se lo voy a leer literalmente: A mí no me sirve de nada el 'ya se lo dije' tras la desgracia. Es un peligro, no sé cómo decírselo. Por favor, con el corazón en un puño, como sea, pero ustedes, que nos representan, por favor, pónganse en nuestro lugar, piensen en lo que ha ocurrido en la calle Carabias y en lo que puede ocurrir también en mi bloque o en cualquier otro piso ocupado de nuestra ciudad.

(La señora Chamorro Muñoz muestra una fotografía).

Qué le decimos a este señor. Y qué les decimos también a tantos otros madrileños que como él viven a diario los problemas de seguridad, de convivencia, de degradación e, incluso, de peligro para su propia integridad física. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Pues lo primero que hay que decir es la verdad, señora Chamorro, no soflamas políticas, hay que decirles la verdad.

Efectivamente, son problemas muy complejos, de muy difícil solución, porque, lógicamente, como estará de acuerdo conmigo, la complejidad de estos asuntos si fueran fáciles, se resolverían inmediatamente y no tendríamos estos problemas ni tener que traerlos aquí al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

No es el primer caso. Usted hablaba de Puente de Vallecas, Lavapiés, la colonia de Diego Vázquez, en Santa María Reina... Hay un montón de situaciones de este tipo donde lógicamente se está trabajando. Es un trabajo que desespera a los vecinos, y en muchos casos yo lo entiendo también perfectamente, pero es que es la normativa y la legalidad que tenemos que cumplir; es decir, nosotros no podemos entrar y desalojar por la fuerza a un ocupante ilegal de una vivienda, tiene que ser la autoridad judicial quien lo mandate.

En muchísimos casos se producen problemas de convivencia; lo tenemos claro y lo tenemos asumido. Intentamos en la medida de lo posible, con los instrumentos legales que tenemos a nuestro alcance, el que estas circunstancias se puedan ir mitigando; a veces se consigue y a veces no se consigue. Pero en todo caso le agradezco su tono, pero también le digo una cosa, es decir, este planteamiento no es un planteamiento en exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, sino que es un planteamiento no solamente de la Comunidad de Madrid sino también del Parlamento Nacional, porque lógicamente hoy día, con la normativa que tenemos, en muchísimas ocasiones las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado llegan hasta donde llegan, llegan hasta donde llegan, y reuniones ha habido con judicatura para intentar agilizar, para que haya litisconsorcios, pero aun así, estos problemas se siguen dando. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000264, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué línea argumental va a seguir el Ayuntamiento de Madrid en la defensa de los intereses municipales en la causa relacionada con don Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Le da contestación también el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, la línea argumental es la que marca el artículo 761 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien.

Bueno, pues siete u ocho meses después de que apareciera este caso por primera vez, la verdad es que yo recomiendo a los madrileños y a ustedes mismos que hagan un repaso sobre todo lo que ha dicho usted en este Pleno y en las comisiones de este Ayuntamiento sobre el caso don Francisco Nicolás, porque es un ejercicio hilarante, hilarante si no fuera tan denigrante para la institución y porque en el fondo representa el tratado magnífico de estudios sobre la mentira.

Mire, en su primera declaración, en la primera declaración que hizo usted, su primera explicación, y después de hacer la investigación del Ayuntamiento —fíjese usted el valor que tienen las investigaciones que hacen ustedes—, decían que todo se trataba de un agente que fuera de servicio había hecho un servicio personal y que no había cobrado por ello, y por eso no había incompatibilidades. Esa fue su primera declaración después de la investigación que habían hecho ustedes. Y a día de hoy resulta que ustedes se tienen que personar, o el Ayuntamiento, mejor dicho, se tiene que personar para salvaguardar como parte perjudicada los intereses de los madrileños. Bien, pues lo primero que tendrían que hacer es mirar dentro de su grupo, porque yo le voy a leer algunas de las cuestiones, cosas que me ha contestado usted en distintas comisiones. Por ejemplo, cuando yo le pregunté sobre esto, ¿sabe lo que me contestó usted? Que era todo para cumplir *el share* de televisión; o más tarde, cuando le pregunté porqué estaba el señor Francisco Nicolás en una cena del Ayuntamiento donde se relacionaba con empresarios, usted me contestó: no sé ni cómo se ha colado o no en una cena, ni quién le ha invitado o no. ¿Esa es la investigación que ha hecho usted? Para más tarde, cuando le pregunté si usted conocía al señor Nicolás, me conteste usted: conozco a Francisco Nicolás de innumerables actos de mi partido, muchísimos actos institucionales, para después decirme que todo lo que yo hacía por preguntar era para conseguir un *show*; yo creo que el *show* lo dan ustedes.

En fin, yo le voy a dar, ya que está personado el Ayuntamiento, le voy a dar alguna pista para que aporten ustedes al juez, para que se esclarezca la verdad y para que los madrileños de verdad tengan sus intereses bien protegidos.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

Mire, le voy a aportar esta fotografía del que ustedes no conocen, donde se puede ver al señor Villar Mir en el centro, parece que hay un secretario de Estado a su izquierda, y a su derecha, no sé en calidad de qué, ese señor que aparece tanto en los actos de su partido que se llama don Francisco Nicolás y flanqueado en los extremos por dos concejales del Ayuntamiento de Madrid. Y esto lo voy a aportar para que lo lleven ustedes a la causa, porque me parece que ustedes tienen debajo del asiento muchas cosas que explicar. Simplemente me da a mí la impresión, después de consultar con algún jurista, que podría ser que ustedes aquí más que defender los intereses de los madrileños están defendiendo los suyos, los de lo suyos.

Yo sé que no me va a contestar a esto porque no tiene contestación; no solo no tiene contestación, sino que no tiene ni medio pase cómo utilizan ustedes las instituciones. Vamos a acabar aquí como en las cortes valencianas, que los imputados...

El Presidente: Concluya por favor.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ..., que los imputados de su partido conforman el tercer grupo de las Cortes. Enhorabuena y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien.

Señor Berenguer, mire usted, yo qué quiere que le diga. Yo les entiendo, créame que les entiendo su desesperación, lógicamente les entiendo que necesiten subir su *share* particular, pero esa misma reglamentación y esa misma argumentación política que usted hace, se la daría yo a los alcalalinos, que tienen a un portavoz de Unión Progreso y Democracia imputado, cobrando del dinero público, señor Ortega —ahí la moralidad usted se la pasa por donde quiere—, cobrando dinero público..., por cierto, lo tienen ustedes también en su comité este, no sé si federal o comité de acuchillamiento, pero, bueno, ahí lo tienen.

De todas maneras, yo anoche reflexionando digo: ¿qué les atormenta a ustedes?, de verdad, ¿qué tormentos —cómo diría Cervantes— qué tómos les atormentan? Y fíjese, fíjese, escuchando una emisora de radio importante de nuestro país que, por ejemplo, ayer en el

Parlamento nacional su grupo fue llamado a intervenir en una proposición que estaba debatiéndose en el Congreso de los Diputados, en la sala de soberanía nacional, y no había nadie porque estaban acuchillándose en los despachos, dije: ya he entendido qué les atormenta. A ustedes les atormenta Stanley Kubrick, *La naranja mecánica*; a ustedes les atormenta *La naranja mecánica*, efectivamente, el miedo que tienen a *La naranja mecánica*. Pues mire usted, desde las responsabilidades que tengo en el área de prevención de la salud, les voy a recomendar una cosa: yo les voy a recomendar que todas las mañanas se tomen un zumito de naranja, yo se lo recomiendo, un zumito de naranja, porque tiene mucha vitamina C, C. Pero en todo caso, si no les gustan las naranjas, que lo puedo entender, les voy a recomendar otra cosa, y es que se tomen un plátano de Canarias, por dos circunstancias: una, porque tiene potasio, P, potasio, y porque tiene P, proteínas, y en todo caso, aunque tenga manchitas negras, sigue siendo y seguirá siendo el rey de la fruta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/800270, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué valoración realiza la Delegada del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, "sobre la situación en la que se encuentran las Escuelas Municipales de Música y Danza al término de la legislatura".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas.

Señora delegada, estamos ya al final de esta legislatura, sería importante que valoráramos de dónde venimos y cómo nos encontramos en la realidad. El presupuesto que el Ayuntamiento de Madrid en el año 2012 destinaba a las escuelas de música y danza municipales era de 2.373.181,30 euros. En el verano de 2012, el Ayuntamiento decide eliminar por completo la financiación otorgada a las escuelas de música y danza municipales. ¿Cuánto dinero han destinado para el 2015?

Señora delegada, las escuelas de música y danza municipales juegan un papel muy importante en los barrios de Madrid, garantizando una educación musical y accesible para todos y todas,

iniciando la educación musical para niños, jóvenes y adultos, impulsando la educación en música moderna y, lo más importante, es un elemento de cohesión e integración social en los distritos de la ciudad de Madrid. El número de alumnos en el año 2009 era de 6.500 con importante listas de espera, en el año 2015 son casi 6.000 los alumnos y las alumnas y la lista de espera no llega a 400 personas. Le voy a poner algunos ejemplos: en el distrito de Villaverde, 14 personas están en lista de espera; en el de Villa Vallecas, 8; en Hortaleza, 3 y en Carabanchel, 8.

Señora delegada, en la legislatura 2007- 2011 se comprometieron a construir nueve escuelas de música y danza municipales. ¿Cuántas han construido después de nueve años? Una. En el centro municipal de las escuelas de San Antón, conocidas popularmente como escuelas Pías, por cierto, construida y anunciada su apertura por parte de la alcaldesa en noviembre de 2014 y a día de hoy cerrada. ¿Saben por qué? Porque nadie ha querido licitar para gestionarla.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha traído a este Pleno numerosas iniciativas denunciando la deriva que estaban tomando las escuelas de música y danza y, como casi siempre, el tiempo nos da la razón.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora Navarro?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** No, nuestra valoración es positiva, señora De la Mata, y no es que lo diga yo, es que las escuelas de música están ocupadas al 100 %, el grado de ocupación es el 100 %, lo que da cuenta sin ningún género de dudas de que el grado de aceptación de las escuelas de música y danza de titularidad municipal por parte de los ciudadanos sigue siendo muy elevado.

No se cumplieron los oscuros vaticinios que auguraban todos los grupos políticos cuando decían que las escuelas municipales tenían los días contados, que nosotros lo que queríamos era el cierre de las escuelas. Mire, por el contrario, muy por el contrario, hemos mantenido la red, no ha habido una desbandada de alumnos, estamos al cien por cien de la ocupación, la entidad adjudicataria de toda la red es la misma empresa que gestionaba nueve de las trece escuelas municipales de música, lo que ha posibilitado la permanencia de la mayoría de los profesores y el mantenimiento de la calidad de la enseñanza.

Pero es necesario recordar que las escuelas tienen como objetivo el fomento de la afición a la música y danza entre los ciudadanos madrileños, pero que usted sabe muy bien que no se obtiene ningún título oficial por los mismos, que no conducen a la obtención de ninguna titulación, que es enseñanza no reglada, señora De la Mata, y esto es muy importante. Las enseñanzas musicales y de

danza de carácter reglado corresponden a la Comunidad de Madrid, impartándose en los conservatorios, en los conservatorios profesionales de música, en los centros integrados de música, en la Escuela Superior de Canto.

Que el Equipo de Gobierno en el año 2012, ante la situación de crisis económica de toda España, no solo de Madrid, realizó un ejercicio de responsabilidad porque tuvimos que hacerlo, priorizando los recursos municipales y al modificar la financiación de la gestión de este servicio con la aceptación de las dos empresas que por entonces gestionaban las escuelas de música.

La nueva fórmula permitió el mantenimiento de las escuelas, su normal funcionamiento; permitió mantener la calidad del servicio a un precio asequible para las familias, respetándose los principios de eficiencia, de sostenibilidad y continuidad de este recurso.

En la última década se ha duplicado la oferta de plazas, se ha duplicado en esta última década, incrementándose el número de escuelas de siete a los trece centros actuales, para lo que se han destinado más de 20 millones de euros para ampliar el número de escuelas; pero es que además hemos invertido más de 1.100.000 euros en la adquisición de instrumentos musicales y 750.000 euros en la modernización de su mobiliario.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, señora delegada, si nos hacemos trampas nos las hacemos. La ocupación es del cien por cien pero de niños, de niños de 5 y 6 años, cuando antes las escuelas de música y danza de este Ayuntamiento eran un modelo, y además no lo digo yo, lo decían ustedes; donde además en su programa electoral del 2007 nos decían que iba a haber una escuela municipal en cada distrito, 2007 —que gobernaban ustedes y luego han seguido gobernando— sí, sí, sí, pero en el 2007; 2007, 21 escuelas. ¿Dónde están? En ningún lugar.

Usted dice..., claro que hay unos excelentes profesionales, que se han tenido que bajar los salarios a quinientos euros. Eso es lo que hay, eso es lo que han conseguido, porque se creen su profesión, pero es que eso no es el modelo de escuelas de música y danza.

Claro que es enseñanza no reglada. La enseñanza no reglada en los barrios y en los distritos es superimportante, porque es lo que se hace fuera de la escuela, de la oficial...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, ya termino.

..., fuera de la oficial, y cubre un papel de cohesión social, y eso ustedes no lo están haciendo ya.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señora De la Mata, porque apostamos por estas escuelas, se encuentra prevista para el próximo curso escolar la entrada en funcionamiento de la nueva escuela de música a la que usted hacía referencia, la de Escuelas Pías, en el distrito Centro, y que incrementará en 500 más el número de plazas ofertadas.

Mire, el apoyo del Ayuntamiento se mantiene en una forma importante: aporta los edificios, aporta a su mantenimiento, también el mobiliario y los instrumentos musicales mediante el ejercicio de la organización y control de su funcionamiento, y en la garantía de calidad también estamos ahí, y además seguimos trabajando en su mejora...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Ya no puedo extenderme.

Sin duda contamos en la ciudad de Madrid con la más amplia y mejor red de escuelas municipales de música no reglada de cualquier Ayuntamiento de España. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, cuando pueda continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000273, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son [las] razones por las que no se ha subrogado al personal del ‘Programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en los centros municipales de mayores del distrito de Villaverde’”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación don Joaquín Martínez Navarro.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Voy a ser también muy breve: las desconozco.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, realmente es totalmente irresponsable su contestación. O sea, no pensaba nunca que usted me pudiera dar una contestación tan irresponsable de cara a los doce trabajadores y a las miles de personas mayores que están en los ocho centros de mayores de su distrito, señor concejal.

Mire, ocho centros de mayores, doce trabajadores que llevan trabajando incluso con una experiencia de catorce años, que conocen y acompañan a las personas mayores, participando, acompañando..., bueno, pues resulta que quedan en la calle, simplemente porque ustedes no han puesto la cláusula para que se subrogue a estas personas en los contratos de animación, simplemente porque ustedes no la han puesto. Es cierto que no tienen obligación, pero también es cierto que la pueden poner si quieren.

Usted me dirá que el distrito no tiene competencias, las tiene puesto que usted me ha contestado. Pero si no las tiene, me da igual porque es una responsabilidad del Gobierno de Ana Botella.

Mire, las personas mayores son personas vulnerables, que los cambios les producen mucha incertidumbre. Se han presentado 2.188 firmas a favor de estos trabajadores con gran experiencia, que trabajan muy bien, que les atienden, y ustedes han hecho caso omiso, han mirado para otro lado, se han olvidado, se lavan las manos, se olvidan del servicio que prestan y, lo que es peor, se olvidan de las personas mayores.

Mire, desde luego ustedes están cambiando un trabajo estable, unas tareas estables, un acompañamiento a las personas mayores estable por un trabajo basura, por una incertidumbre, por contratos que se cambian cada tres meses. Esto es una irresponsabilidad para los trabajadores y para las personas mayores. Y yo le pido, señor concejal, señor presidente del Pleno, puesto que a la señora Ana Botella parece que no le importan los mayores y se ha ido, le pido que cambien esta actitud y que estos doce trabajadores estén en el trabajo, en sus puestos de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señor Martínez.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Muchas gracias de nuevo.

La irresponsabilidad la tienen aquellos que con sus palabras dicen o hacen cosas que no son realidad.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Guarde silencio, por favor.

Adelante don Joaquín.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Por favor, señor presidente, me pasa lo mismo que en mi Pleno, cuando no quieren oír las cosas que yo digo me interrumpen. No me cuente el tiempo, por favor.

El Presidente: Continúe.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Es que es la costumbre habitual.

La señora Ana Botella, lo ha dicho ella antes, y aunque no esté aquí va a realizar y realiza sus funciones hasta el último día de mandato con una responsabilidad total, total.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Si no se lo dice el señor presidente, le digo yo a usted que se calle que estoy hablando yo ahora.

Mire usted, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato administrativo especial, tramitado por procedimiento abierto y denominado Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia en los centros municipales de mayores del distrito de Villaverde, fueron perfectamente ajustados a derecho —usted misma lo ha dicho, se puede poner o no se puede poner la cláusula de subrogación—. Por lo que, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación en base al informe técnico de valoración de ofertas del departamento de servicios sociales, se propuso elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador, que presentó la proposición más ventajosa según la ponderación de criterios de adjudicación establecidos en los pliegos a los que me he referido anteriormente, procediendo el órgano de contratación, que precisamente es este que les habla, a su adjudicación a la empresa propuesta a través del correspondiente decreto...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Guarde silencio, por favor.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: ...hasta la fecha, los servicios técnicos del distrito y el órgano

de contratación consideran que se viene cumpliendo a satisfacción. Este concejal como órgano de contratación no debe ni puede entrar en interferir en las relaciones jurídico-laborales entre empresas.

La relación jurídico-laboral existente entre la empresa contratista y su personal es perfectamente discernible de la relación jurídica pública que, como consecuencia de la formalización del contrato, se crea entre el ente contratante y la empresa contratista. El ente contratante no sustituye a la empresa contratista en el ejercicio de las facultades que son propias en su condición de empleador. En los Pliegos de Prescripciones Técnicas deberán quedar explicitados de forma clara y detallada la prestación en que se concreta el objeto del contrato, de manera que sea posible verificar la adecuada relación entre necesidad a satisfacer y prestación a realizar, todo ello en cumplimiento del artículo 116 del Texto Refundido de...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: ...la Ley de Contratos del Servicio Público.

Por otro lado, ya existe una referencia expresa y de carácter genérico a la obligación del contratista de cumplir con la totalidad de las obligaciones que le imponga el derecho laboral...

El Presidente: Muchas gracias.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: ..., motivo por el cual otro tipo de referencias son...

El Presidente: Muchas gracias, don Joaquín.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: ...además completamente innecesarias.

El Presidente: Muchas gracias, don Joaquín. Queda perfectamente claro. Muchas gracias.

Señor secretario.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro**: Muchas gracias.

He tenido menos tiempo porque me han cortado tanto...

El Presidente: Pero le he dado veinte segundos.

Adelante.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000276, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente el Área de Seguridad y Emergencias, modificar el Decreto de fecha 14 de enero de 2015, relativo a las ‘Bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid’ ” y, en concreto, en lo referente a “las pruebas físicas exigidas para hombres y mujeres, con el fin de establecer baremos diferenciados para cada sexo que se ajusten a las diferentes capacidades”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Como dice el señor concejal presidente de Villaverde, como este grupo también cumple hasta el final, tenemos una asignatura pendiente, que es las pruebas de mujeres y hombres al Cuerpo de Bomberos. Esta asignatura pendiente, aunque sea al final de la legislatura, queremos que en parte se repare esta injusticia, se repare del incumplimiento por parte de este Ayuntamiento de la Ley de Igualdad Real entre Hombres y Mujeres y del incumplimiento de la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la función pública, en cuanto al acceso al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, el único que no tiene un baremo diferenciado para el acceso de las pruebas libres.

Actualmente estamos muy cerca de las oposiciones a oficiales del Cuerpo de Bomberos. Ha habido un recurso por parte de una ciudadana. Este recurso ustedes lo han desestimado sin leerse siquiera el informe de la Fundación Mujeres y sin recordar que ya el Instituto de la Mujer en el 2011 emitió un informe favorable para que se establecieran baremos diferentes.

¿Por qué volvemos otra vez con este tema? Volvemos esta vez con este tema porque ustedes tienen que ser conscientes, como somos los de la Oposición, que es el único Cuerpo de Bomberos de España que no establece estos baremos diferenciados, y volvemos también porque en el Pleno anterior el señor don Enrique Martínez, el concejal responsable del área, dijo que habían sido los sindicatos los que —y está en acta— no habían querido que esto se hiciera. Eso no es cierto. Estuvimos hablando con ellos, incluso vimos el acta de las reuniones por escrito y eso no es cierto. Pero bueno, eso pertenece a un Pleno pasado.

Vamos a dar un paso más si queremos, entre todos y todas, estos grupos. Vamos a poner los mecanismos para que quien venga, quien nos sustituya, quien detente el gobierno de este Ayuntamiento, hacérselo bastante más fácil, y todo por el bien de la igualdad entre hombres y mujeres.

Sería bueno que se comenzaran a establecer unos mecanismos, un baremo diferenciado, entre esas pruebas; que se comenzara a trabajar ya aunque sea a un mes y pico de las elecciones municipales. Os pedimos este compromiso a todos los grupos. Creo que es de justicia, de justicia que...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** ..., aunque sea en estos momentos, lo hagamos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señora De Ybarra, yo doy pasos lo que pasa es que quizá no la pueda llegar a satisfacer en lo que usted plantea, porque usted me plantea la carrera entera y yo simplemente es la salida.

Vamos a ver, el decreto de 14 de enero de 2015, relativo a las bases específicas para las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer de plazas de oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, supone un avance para facilitar el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos con discriminación positiva.

El anterior proceso selectivo, convocado para la cobertura de 220 plazas en la categoría de Bombero Especialista, ya se aplicaron medidas de discriminación positiva en las pruebas de actitud física, incrementando en un 10 % la puntuación total obtenida en dichas pruebas por las mujeres siempre que hubiesen superado los niveles mínimos exigidos, obviamente.

En las bases aprobadas el 14 de enero de 2015 para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos se ha duplicado el incremento en la puntuación total obtenida en las pruebas físicas para las mujeres, fijándolo de un 10 % a un 20 %, siempre que alcancen los niveles mínimos recogidos en las bases, por tanto estamos introduciendo modificaciones para favorecer el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos. Pero esta discriminación positiva tiene que ser compatible con la excelencia que debe exigirse a un servicio de extinción de incendios, como usted comprenderá, uno de los más importantes de este país. A nivel de ciudad...

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

...Mire usted, si usted no me deja hablar mal vamos, sinceramente se lo digo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Si yo le dejo hablar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Yo le he escuchado perfectamente.

El Presidente: Señor delegado, continúe.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Bien. Como usted comprenderá, estamos hablando del servicio de extinción de incendios el más importante de la Comunidad de Madrid y uno de los más importantes de España, y a nivel de especialidad, el más importante de España. Por lo tanto, lógicamente, las pruebas de acceso son difíciles, sí, lo son, porque también las pruebas que tienen que desarrollar o los trabajos que tienen que desarrollar son absolutamente difíciles.

Por último, decirle simplemente una cosa.

Vamos a ver, usted habla de que no cumplimos la normativa. No, mire usted, no cumplimos la normativa, no, cumplimos la normativa. Lo que establece tanto el reglamento del cuerpo como el Estatuto Básico del Empleado Público se cumple, además de lo que dice la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, también se cumple, doña María Luisa. Y lo más importante, estamos dentro de lo que marca la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en este tipo de asuntos. Y, por lo tanto, si su planteamiento es establecer la excelencia por abajo, no; si su planteamiento es establecer la excelencia por arriba, de acuerdo, nos encontraremos, y por eso ha habido un avance respecto a que incrementamos en un 10 % más la puntuación respecto al acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid. Pero no olvide una cosa, no olvide una cosa, venga quien venga, no olvide una cosa: es el Cuerpo de Bomberos más importante de este país a nivel de especialización, no a nivel de números, porque ahí lógicamente, como usted comprenderá, hay cuerpos de bomberos en comunidades autónomas que por el volumen y por el tema forestal son más grandes, pero a nivel de ciudad es el cuerpo más grande de España y uno de los más grandes de Europa, y por lo tanto, por su historia, por su trayectoria, la excelencia tiene que ser lo más importante. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Un segundo. Simplemente...

El Presidente: No, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...que el señor don Enrique Núñez...

El Presidente: Señora De Ybarra, no le quedan segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...ha dicho que la excelencia del Cuerpo de Bomberos es porque...

El Presidente: Señora De Ybarra, que no. Señora De Ybarra que no le quedan segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...no pueden acceder las mujeres...

El Presidente: Señora De Ybarra, que no le quedan segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...No, no, eso es muy grave lo que ha dicho y que los demás cuerpos de bomberos de toda España no gozan de la misma excelencia.

El Presidente: Señora De Ybarra, señora De Ybarra...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ...Y lo que hemos pedido es un cambio de mínimos.

El Presidente: Señora De Ybarra...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Vale.

El Presidente: Le llamo al orden por primera vez, por favor.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000277, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué planes va a poner en marcha el Gobierno Municipal para compensar la pérdida de arbolado provocada por las talas y apeos realizados en los últimos meses como consecuencia de la revisión del estado de los árboles de la ciudad".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito, señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Porta por suscitar en el Pleno una pregunta que ya está contestada en comisión.

Como anuncié en la Comisión Extraordinaria sobre Arbolado del pasado 3 de febrero, he dado instrucciones para el inicio de la elaboración del Plan de Renovación del Arbolado de la Ciudad de Madrid, un plan que debe partir de los resultados de actualización del inventario que está actualmente en marcha desde los diferentes estudios de zonas específicas, que también se están realizando, y sobre el que debatimos la pasada semana, y debe ser diseñado con el asesoramiento de la comisión de expertos de arbolado de Madrid, que, como también les dije en febrero, considero personalmente que debe ser un órgano de asistencia permanente porque, como se ha visto en la elaboración del estudio de El Retiro, su conocimiento, su experiencia, resultan indispensables para realizar los cambios que sean necesarios en los actuales criterios de conservación, selección de especies, métodos de poda, pautas de riego, elección de ubicaciones, etcétera. Así lo hemos planteado y ya sé que no es el foro para decirlo, pero también se lo digo de cara al futuro con el objetivo de que se incluya en el programa electoral con el que el Partido Popular concurra a las próximas elecciones municipales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señor presidente.

Bien, en la comparecencia, dice usted, sobre el arbolado de Madrid, celebrada en el mes de febrero, casi de soslayo usted nos informó que estaban analizando casi 8.000 árboles de Madrid y que, según los informes que les estaban llegando, era necesario talar como mínimo 1.439, pudiendo llegar hasta 2.000 árboles. En la comisión de este mismo mes de marzo, usted me aclaró que esos estudios no eran consecuencia de un proceso de contratación, que tampoco habían sido realizados por la experta plantilla de técnicos municipales, sino que los estudios en cuestión habían sido elaborados por las empresas adjudicatarias de los nefastos contratos integrales. Y eso nos lo comunicó quedándose tan tranquilo, como si de una gran gestión se tratara, incluso creo que se sorprendió cuando me eché las manos a la cabeza ante tamaña barbaridad; sí, una barbaridad, señor Sanjuanbenito. ¿Cómo es posible que considere fiable e imparcial una recomendación de tala masiva hecha por una empresa que obtiene muchos más beneficios talando los árboles que cuidándolos, es decir, matándolos antes que

curándolos? ¿Ese es el sentido que usted tiene de la independencia y la imparcialidad? Así nos va la cosa.

Inquietante es lo que usted diga sin pestañear, que, además del 20 % de los árboles del eje Prado-Recoletos, usted tiene la intención de talar en base a esos sospechosos estudios, alrededor de 2.000 árboles por todo Madrid.

Inquietante es que usted diga esto en 2015, apenas un año después de que, contestando a todos los grupos de la Oposición, nos dijera que el estado del arbolado madrileño era excelente y su mantenimiento el mejor del mundo mundial.

Inquietante es todo lo que dice, pero aún más inquietante es lo que no nos cuenta y sigue sin contar. ¿Cuál es el plan de plantaciones que tiene previsto desarrollar para compensar este arboricidio? Debo recordarle que la Ley de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid prohíbe expresamente la tala de árboles a gran escala, obligando a plantar —se lo digo despacito— un árbol de la misma especie por cada año de antigüedad. Dígame, ¿cuántos árboles tiene que plantar por cada uno de los 2.000 árboles que le han dicho las empresas que tienen que talar? Si la media de edad de esos árboles es, siendo muy generosa, de veinte años, ¿cómo, cuándo y dónde tiene usted previsto plantar los 40.000 árboles —fácil la multiplicación— que le toca plantar? Porque supongo que, al tiempo que le han informado de cuántos árboles hay que eliminar, le habrán dicho cuántos hay que plantar, ¿o es que los expertos taladores desconocen por completo la legislación vigente?

Yo de usted pararía esa obsesión arboricida, y no solo por aplicación del sentido común y del respeto a los tiempos electorales, no solo por esa tala masiva con unas elecciones convocadas y con poderes en funciones, y eso es una falta de respeto a la democracia, no solo por eso, es también por interés personal, el suyo, que no el mío, ¿porque sabe usted quién aprobó esa ley? El Partido Popular.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: ¿Y sabe usted quién era presidenta del Partido Popular y de la Comunidad de Madrid cuando se aprobó la ley? La señora Aguirre, la misma que hace unos días se jactaba totalmente de esa ley diciendo que gracias a ella —faltaría más— la tala ha pasado a ser la última solución.

El Presidente: Señora Porta, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Así que si no es por respecto a la democracia, hágalo por miedo a la cólera de Aguirre; nos irá mejor.

El Presidente: Señora Porta, muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente.

Señora Porta, ya sabía yo que esto le estaba dando a usted mucho juego, estas circunstancias de qué es lo que ocurrió cuando se aprobó la Ley de Protección del Arbolado Urbano y las posturas de unos y de otros. Y como al final la rueda siempre está girando, mire usted que esto es muy reciente, no es de entonces, que ya le dije el otro día que ni usted ni yo estábamos ahí, ahí con los encadenamientos estaba su candidato de entonces, que era Miguel Sebastián, pero no estábamos ni usted ni yo en este Ayuntamiento. Pero, mire, le voy a decir algo muy reciente, esto es de septiembre, septiembre del año 2014, es exactamente, textual, ¿eh?: Se necesita un plan de gestión, no solo podar, sino talarlos. Son palabras de su portavoz el señor Lissavetzky, quien probablemente ha sido mucho más responsable que usted a la hora de abordar la situación y lo que hacía falta; porque vamos a ver, estamos contando con el asesoramiento de las personas que más saben de los árboles, que están en la comisión de expertos. ¿Usted ha intentado desacreditarlo?, no lo ha conseguido. ¿Usted nos llama asesinos a la Administración que ha plantado un millón de árboles o al anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, que plantó otro millón de árboles? Señora Porta, los árboles son seres vivos, tienen un ciclo vital y algunos de los que se plantaban tienen un ciclo vital de sesenta años, y cuando los árboles se mueren son árboles de riesgo. Habrá que talar tantos como sea necesario para garantizar la seguridad de las personas; este es el criterio del Ayuntamiento.

¿Y se plantan? Se plantan, cuando se talan se plantan. ¿Quiere que le diga el dato más reciente? Año pasado, en arbolado viario —no le hablo de parques—, en arbolado viario: talas, 4.960; plantaciones, 6.614. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000279, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la calle Goya, 1 con vuelta al Pº de la Castellana 2, solicitada por Banco Madrid, S. A. U., qué influencia tiene que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria [FROB], al parecer, haya comunicado al Juzgado de lo Mercantil que tramita el concurso de acreedores de dicha entidad, que procede su liquidación y quién va a asumir los costes de la actuación de dotación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación la señora delegada, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, seguro que se trata de un lapsus involuntario, don Mariano, pero si no recuerdo mal, la modificación de plan a la que usted se refiere se aprobó provisionalmente en el Pleno del mes de enero. En fin, da igual, como le he dicho es irrelevante. Respondo directamente a las dos cuestiones concretas que plantea en su pregunta.

En primer lugar, pregunta usted cómo influye en el planeamiento aprobado provisionalmente la situación por la que atraviesa el Banco de Madrid. En principio, don Mariano, no hay ninguna influencia sobre el planeamiento, porque el planeamiento solo ordena urbanísticamente un ámbito sin poner nombres ni apellidos a la propiedad. Por cierto, en el ámbito, además del Banco de Madrid, hay otros propietarios como Meliá Hoteles.

En segundo lugar, pregunta usted quién va a asumir los costes de la actuación de dotación. Pues bien, como siempre se ha dicho, los costes serán asumidos por la propiedad, sea de quien sea.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Sí, gracias, señor presidente.

Mire, me preocupa, señora delegada, la respuesta que me acaba de dar.

Como usted sabe, y si no pues también es interesante yo creo que se conozca en el Pleno, el Banco Madrid solicitó en julio de 2003 una modificación puntual al objeto de aumentar la edificabilidad de su edificio abiertamente con una instancia, sobre la base que estamos en un ámbito que ya tiene todo su aprovechamiento materializado, una norma zonal 3.1. ¿Cómo solucionó este escollo el Ayuntamiento? Pues como viene siendo habitual: recurrió a la socorrida figura de la actuación de dotación, pese a que esta se prevé en la ley para otros fines y con otro espíritu, como ya hemos tenido ocasión de debatir a lo largo de este mandato en varias ocasiones.

Bien, pero para esta vía también habría que acreditar el interés general, si no a priori, como prevé el legislador, sí al menos en algún momento del expediente. Y a la hora de acreditar ese interés general, llegamos a la nota interna de 23 de abril del 14, que Urbanismo dirige al Área de Las Artes respecto a la utilidad que para el Ayuntamiento podría tener ese nuevo equipamiento cultural privado bajo rasante que completaría el Centro de Información Turística de Colón. A nadie se le escapa, y figura en el expediente, que este centro de información turística apenas se utiliza y no necesita ampliarse, nadie diría que incluso lo que convendría sería buscar alternativas, pero, bueno, sería otro debate.

En cuanto a la zona verde, que también está en el expediente, ya existía con calificación de privada de uso público. ¿Qué ganamos con la modificación? Pues pocas consecuencias, lo único que ahora el Ayuntamiento tendrá que realizar un mantenimiento de esa zona verde que antes realizaba el privado.

Esta operación por sus características había conllevado a la necesidad de monetarizar las cesiones y el aprovechamiento hasta un valor global —omito los detalles y el desglose— de 1.854.000 euros. Y en estas estábamos cuando se produce la intervención judicial del Banco Madrid, la comunicación del fraude, que no se le va a rescatar y que se va a liquidar la entidad con los detalles que usted conoce. Por si fuera preciso, también hay que recordar que, tanto los vecinos, como el hotel, como el Colegio de Arquitectos de Madrid —que de esto algo sabe— han mostrado su oposición al proyecto.

Resumiendo: el Banco Madrid pide aumentar la edificabilidad, pasar de cuatro a seis plantas, ganar 3.000 metros de edificabilidad a cambio de un equipamiento cultural público que solamente se recalifica y con un dinero que a ver quién paga de 1.800.000 euros. ¿Qué va a pasar? Y usted me dice que nada. Pues mire, el interés general de esta actuación de dotación, por lo que le acabo de relatar y usted conoce por el expediente, está muy en entredicho. Antes del escándalo del Banco Madrid, antes del escándalo y antes de la liquidación de la entidad, esto ya se planteó en comisión. ¿Qué ha pasado con este escándalo y con esta liquidación del solicitante? Pues que ha quedado perfectamente en evidencia que este urbanismo anticrisis —en palabras de la alcaldes—, no sirve. Hemos hecho un traje a medida y ahora el novio se nos ha muerto, ¿y usted qué me contesta? En vez de dejarlo sin efecto que venga otro novio.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Por favor —termino, señor presidente—, le invito, siempre de forma proactiva, a reconsiderar esto y a dejar sin efecto esta aprobación y que no se apruebe definitivamente. Hay caminos jurídicos y políticos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Don Mariano, la verdad es que quiere usted unas certezas que ni yo ni nadie puede ofrecerle, sencillamente porque en estos momentos son imposibles de tener, y usted lo sabe, pero de ahí a intentar mezclar la actuación urbanística de dotación con lo que usted denomina el escándalo del banco, pues nada que ver.

En primer lugar, estamos hablando de una modificación de plan que solo está aprobada provisionalmente y cuya aprobación definitiva escapa absolutamente a nuestra voluntad y competencia. Es el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid quien debe hacerlo.

En segundo lugar, tampoco se puede saber cuál será el mapa de titularidad desde el ámbito ya que, según se ha publicado, la entidad financiera se encuentra inmersa en concurso de acreedores, en cuyo seno habrá de dirimirse quién asumirá la propiedad que corresponda. Ni somos la Comunidad de Madrid ni somos titulares del Juzgado de lo Mercantil, por lo que me siento incapaz de darle una respuesta, que además usted sabe perfectamente que no le puedo dar. Pero sí le voy a explicar por qué este expediente es bueno para Madrid, para la ciudad. ¿Sabe por qué? Porque sí responde al interés general de la ciudad, que es el objetivo prioritario de toda modificación de plan; responde al interés general de la ciudad porque el Ayuntamiento se convertirá en titular de una zona verde, que ahora es privada aunque sea de uso público, es decir, que los madrileños, además de usar la zona verde, serán también dueños de la misma; responde al interés general porque es un espacio urbano desestructurado, fuera de escala y aislado, que dará paso a otro más accesible, integrado y de calidad, y responde al interés general porque, con las dotaciones previstas, se va a reforzar el eje cultural más potente del mundo, como, sin lugar a dudas, es el ámbito Prado-Recoletos.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de funcionamiento del servicio de la nave Boëtticher.

(Los puntos 14 y 45 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, la propuesta y proposición que figuran en el orden del día como puntos 14 y 45, respectivamente, serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

Adicionalmente advertir que en relación con el punto 14, los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión. Concretamente, una enmienda a la totalidad de Unión Progreso y Democracia, una enmienda a la totalidad de Izquierda Unida-Los Verdes y, por fin, una enmienda del mismo carácter del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Hay, por tanto, un único turno de intervenciones previsto que abriría la señora delegada por tiempo máximo de diez minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores concejales.

El objeto del proyecto de reglamento que vamos a debatir es regular el funcionamiento y actividad en la rehabilitada Nave Boëtlicher, en la que, como hemos señalado, vamos a poner en marcha el proyecto Madrid Campus de la Innovación. Nuestro objetivo es que se convierta en un centro de referencia en materia de innovación, emprendimiento y divulgación científica y técnica, y para ello queremos contar con la cooperación y participación de ciudadanos, administraciones, empresas y universidades.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la innovación y el desarrollo tecnológico son herramientas determinantes para la mejora de los procesos de producción, de la transformación de los servicios, del impulso de la actividad económica y, en consecuencia, de la creación de empleo. En este sentido, la remodelación de la Nave Boëtlicher supone una oportunidad para el impulso por parte del Ayuntamiento de las políticas de innovación tecnológica y desarrollo económico de la ciudad de Madrid.

La Nave Boëtlicher, como ustedes conocen bien, fue un edificio emblemático del sector industrial, con un grado de protección, y que, después de un profundo proceso de rehabilitación y transformación, se ha convertido en Madrid Campus de la Innovación. La transformación de la nave industrial en un campus de la innovación es un reflejo de la profunda transformación de nuestra sociedad. Los retos planteados, la complejidad y las infinitas posibilidades que existen, hacen inevitable un cambio de paradigma en la innovación. Y en este contexto, el cambio de nombre quiere reflejar

un aspecto fundamental de este proyecto, y es que este es un proyecto de todos y para todos, que pone el foco en las posibilidades de participación de los distintos agentes de la sociedad. Por eso el proyecto apuesta por la innovación abierta y por lo que pensamos que será su mayor valor añadido: la colaboración público-privada para la mejora de los servicios en la ciudad, para favorecer el progreso y para facilitar la generación de ideas, fomentando la cultura de la innovación y de la colaboración.

Para poner en marcha este proyecto tienen que concurrir tres elementos: primero, la propia instalación que lo alberga. La Nave Boëtlicher, la recepción de la Nave Boëtlicher, mejor dicho, se ha producido este mismo mes, y ya cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento. Segundo, la implicación de otros agentes para su desarrollo. Ya se han comprometido con este proyecto mediante la firma de un protocolo de colaboración la Universidad Politécnica y algunas de las empresas más relevantes del sector de la innovación, que ustedes conocen. Y, finalmente, el asunto que hoy nos trae aquí, que es el reglamento de funcionamiento, que define el marco jurídico en el que se van a desarrollar las actividades del Madrid Campus de la Innovación.

En concreto, el reglamento prevé que la actividad principal de la Nave Boëtlicher se centre en tres ejes fundamentales: el apoyo al emprendimiento y la innovación, la divulgación científica y técnica y la formación. Pero las actividades principales no agotan el contenido del proyecto; en la nave hay, además, espacio para desarrollar otras actividades relacionadas con la innovación, con la tecnología, con la sociedad de la información y con la economía y el conocimiento, que se podrán llevar a cabo a través de las correspondientes autorizaciones que el centro dará. Entre ellas están, por ejemplo, eventos en materia de innovación, exposiciones temporales y permanentes; desarrollo de programas de resoluciones, aceleración, incubación y emprendimiento; tutoría y apoyo a pymes y emprendedores para el desarrollo y progreso de sus iniciativas; ferias de emprendedor y de empleo con participación de empresas y estudiantes; formación y trabajos fin de máster para las universidades, y un sinnúmero de actividades que lógicamente se podrán ir poniendo en marcha cuando ya empiece su funcionamiento.

El Ayuntamiento lo que sí ha decidido es gestionar la nave de forma directa. No obstante, contamos, queremos contar con otras colaboraciones cuando sea preciso, y por eso el reglamento establece la posibilidad de suscribir convenios con el sector público y convocatorias públicas para la participación del sector privado, para que de forma transparente, abierta y en concurrencia puedan contribuir al proyecto y que este se consolide.

Nosotros estamos convencidos de que el éxito de un proyecto de esta naturaleza depende en gran medida de la capacidad de lograr la implicación de otros actores: administraciones, universidades,

colegios profesionales, empresas y fundaciones. Y queremos aprovechar los conocimientos de estos sectores y su experiencia en un campo que es extraordinariamente cambiante y acelerado y en el que sus aportaciones pueden resultar especialmente valiosas, y este reglamento creemos que es un paso necesario para poder hacerlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por UPyD, don David Ortega, dispone hasta de siete minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Ya anuncio, lógicamente, que defenderemos nuestra enmienda a la totalidad y, por lo tanto, votaremos de forma negativa a lo que es el punto 14 y votaremos de forma positiva al punto 45, que presenta el Grupo Socialista, que nos parece una propuesta sensata y prudente y acorde a las necesidades de la Nave Boëtticher.

¿En qué se fundamenta principalmente la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo de Unión Progreso y Democracia? Pues como no podía ser de otra forma, y compartimos con el Grupo Popular el impulso económico en lo que son las nuevas tecnologías y su apoyo, el desarrollar ese distrito, pero lo que no compartimos es que se distorsione —y esta es la causa principal—, se desvirtúe lo que se ofreció inicial, y usted, señora Dancausa, sabe que eso es lo que está sucediendo, ya veremos si por cuestiones electorales o no, pero nosotros creemos que después de tantos años parado y que a dos meses sucedan estas cosas, pues, hombre, un poquito raro..., sorprende, y en ese juego este grupo municipal no va a entrar. Eso, como cuestiones principalmente de fondo.

Como cuestiones de forma, que también son importantes, la propia Intervención del Ayuntamiento de Madrid les llama la atención sobre la falta de informes, señora Dancausa, falta de informes que exige el artículo 6.1 de la Ley 1/2014, por ejemplo, la exigencia de un informe de la Comunidad de Madrid preceptivo y vinculante de inexistencia de duplicidades, y que no hemos visto por ningún sitio, y, bueno, las cosas hay que hacerlas bien. ¿Por qué se hacen mal? Por precipitación, por precipitación; entonces, parece ser que se aclaran algunas cuestiones. No se han aprobado por el Pleno los precios públicos o tasas que serían de aplicación para cada uno de los servicios y de los aprovechamientos, como indica también la Intervención. ¿Por qué pasa esto? Por precipitación.

En el proyecto se menciona que en el caso de la colaboración de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro o el de colaboración entre empresas privadas, las autorizaciones serán gratuitas, lo cual incumple la aplicación de la Ordenanza Reguladora

de los Precios Públicos. Por tanto es otra cuestión que ustedes nos tendrán que explicar.

Además, dentro del articulado de este reglamento que ustedes proponen, faltan cosas, por ejemplo, las tarifas de aplicación en los espacios sobrantes, no lo regulan; tampoco se menciona nada del tipo máximo de otorgamiento de la autorización; tampoco se cuenta si se tienen las licencias correspondientes. Se debería de exigir una garantía para hacer frente al cumplimiento de daños en las instalaciones a terceros; tampoco aparece ningún capítulo del régimen sancionador. Precipitación, precipitación, precipitación, precipitación, ¡hombre!, y quizás algo de electoralismo pueda haber.

Bien, para no consumir el tiempo y para que el señor presidente esté contento, lo voy a dejar aquí anunciando que votaremos en contra del punto 14 y a favor del punto 45. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, estoy muy contento, don David Ortega.

Continuamos, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días. Otra vez con la Nave Boëtticher.

Como ustedes saben, la puesta en funcionamiento y desarrollo de la Nave Boëtticher ha sido un proyecto que ha ido cambiando de manera continuada debido fundamentalmente a la carencia de un objetivo conciso y claro por parte de este Equipo de Gobierno. Y hoy nos traen ustedes un reglamento que ya demuestra su falta de objetivo y deja entrever que no tienen nada claro qué es lo que pretenden con ello, porque no saben qué es lo que tienen que hacer en política industrial y no han acometido ningún plan serio respecto a algo en lo que tenía que estar encajado esta nave, que es el planteamiento de la política industrial.

El primer argumento que voy a plantear es la, como ustedes saben, la enmienda a la totalidad que hemos presentado nuestro grupo, fundamentalmente basado en la falta de trámites rigurosos. Se prescinde del trámite de información pública y, como ha dicho el portavoz de UPyD, es carente de informes perceptivos para ser aprobado este reglamento. Por lo tanto, el primer elemento es el error en la gestión de este reglamento.

El segundo argumento es que el futuro del reglamento es tan genérico que valdría para cualquier sitio, es más, el artículo 7 del citado reglamento dice: Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, en aquellas dependencias sobrantes que no sean utilizadas para la realización de las actividades previstas en el capítulo 2, la nave podría albergar actos y eventos a iniciativa de cualquier promotor público o privado, preferentemente relacionados —preferentemente relacionados— con su objetivo y finalidad. Es decir, puede servir para cualquier cosa, es decir el futuro es bastante incierto.

Otro elemento por el que estamos en contra del reglamento es que ustedes están hablando de una forma de gestión con emprendedores, espero que no con falsos emprendedores. Mire usted, señora delegada de Hacienda, la regidora madrileña, en el mes de julio del 2014, decía que, acompañada de Dolores Flores y de algún coordinador relacionado con la quenomía, destacó la importante labor de Genaro García, fundador de Gowex, y lo puso como ejemplo de emprendedor, que había conseguido convertir a una empresa de orígenes madrileños en todo un referente mundial en el wifi gratuito. Creo que ese mismo día esta empresa fue suspendida de cotización en el mercado, y pocos días más tarde la noticia era la siguiente: Gowex también era una gran mentira. La tecnología madrileña que hasta esta semana fue mostrada como ejemplo en todo el mundo, ha terminado reconociendo que todo era una farsa. El consejero delegado Genaro García admitió que las cuentas de la empresa son irreales y presentó su dimisión. Espero que no sea con este tipo de emprendedores con el que ustedes van a abrir la Nave Boëtticher y los planteamientos de innovación.

Y para terminar, y por todo esto, estaría bien por lo tanto que no lo dejaran ustedes a un criterio tan amplio de contratos con fundaciones, sino que hubiera previamente un plan director o estratégico, tal y como plantea el señor Gabriel Calles en su proposición, y por supuesto que nosotros vamos a votar a favor de ella.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Por el Grupo Socialista, señor Calles dispone de hasta diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días a todos y a todas.

Estamos ante dos puntos complementarios y necesarios, pero ustedes simplemente han considerado uno y además con un orden inverso. Resulta interesante que los tres grupos de la Oposición hayamos presentado enmiendas a la totalidad al reglamento con argumentos complementarios y pidamos su retirada. También resulta interesante que directamente ustedes, a cuatro días de las elecciones y en una nave ejemplo y modélica, pues saquen un reglamento urgente; y digo urgente porque no está justificado, y si no, ahora en la réplica pues usted nos dirá si las primeras actividades se van a desarrollar a partir del mes que viene.

Mire, señora delegada, la Nave Boëtticher, tal y como ha dicho la alcaldesa en su exposición de esta mañana, representa lo que ha hecho el Gobierno regional: un proyecto abierto a la colaboración. Y nosotros nos preguntamos: un proyecto abierto a la colaboración, ¿por qué?, ¿para qué? Y, sobre todo, ¿cómo?, que es lo que han sido incapaces de explicarlos y dilucidarnos.

La Nave Boëtticher es el centro de expresión de las nuevas tecnologías, la catedral de las nuevas tecnologías, o como ahora lo ha denominado el gobierno municipal, Madrid Innovation Campus; ha sido un proyecto que siempre contó con el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Después de varios años en los que este proyecto solo estaba en los papeles, pudo arrancar en el 2007 gracias al préstamo de 34 millones de euros que concedió el Gobierno de la nación presidido por quien no han nombrado ustedes hoy todavía, el señor Rodríguez Zapatero, a través del Plan Avanza. Y desde que en el 2009 empezaran las obras de la nave, este grupo municipal no ha dejado de exigir e insistir en su rápida ejecución, que lamentablemente no ha sido posible porque se ha demorado más de cinco años, y en su pronta puesta en funcionamiento que, por lo que ya vemos, tampoco será posible en este mandato municipal. Una preocupación que ha llevado a elevarlo a la máxima responsabilidad, inquiriendo y requiriendo y preguntando por parte de nuestro portavoz, don Jaime Lissavetzky.

Retrasos acumulados sobre retrasos injustificados. Disponían de la financiación en caja que ahora han querido tapar con un acto electoral y con la aprobación de un reglamento de funcionamiento del centro que no sirve, señora delegada, permítame que le diga, para nada. Se lo hemos dicho en la enmienda a la totalidad que hemos presentado a este reglamento, por lo que no voy a repetir aquí los mismos argumentos. Solo insistir en que debería ser un reglamento de organización y de funcionamiento, tal y como se han dotado otros centros similares de similares características y actividades, como son: el Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid o el Reglamento de Gestión y Funcionamiento del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Burgos.

Pero de lo que venimos a hablar aquí, señora delegada, no es de cómo va a utilizarse la Nave Boëtticher o cómo debe utilizarse la Nave Boëtticher, sino de para qué queremos la Nave Boëtticher; es decir, qué se va a hacer, con qué medios, con qué objetivos, en qué plazos, etcétera, etcétera; en otras palabras, qué plan tenemos para ese centro. Y es evidente, salvo que nos demuestre y nos lo demuestren, que a día de hoy este Gobierno no tiene ningún plan para ese centro. Y esbozo de plan hubo en su día, señora delegada, ya que el proyecto inicial de centro de expresión de las nuevas tecnologías adelantaba muchos aspectos de este plan; al menos había una idea y un guión de lo que se quería hacer en ese centro. Lean ese proyecto inicial y verán que existía ese esbozo de plan. Eso, por no mencionar los proyectos e ideas que se han ido recogiendo en la web, la catedral *on line*, que ha estado funcionando varios años hasta que han decidido cerrarla.

Y por cierto, ¿por qué cerraron esa web, cuando su finalidad era recoger ideas y proyectos de los ciudadanos para ese centro? ¿No les parece que esa decisión es un despilfarro de recursos, de ideas y posibles talentos? ¿Tan sobrados estamos,

máxime cuando además la alcaldesa acaba de afirmar y de poner en valor los procesos abiertos de gran participación? La diferencia sustancial entre entonces y ahora no es el tiempo trascurrido o que hayan avanzado mucho las nuevas tecnologías, sino que el único documento que ha hecho público este gobierno supone una devaluación sustancial de aquel esbozo de plan sin que nos hayan presentado, señora delegada, otro alternativo ni en su exposición inicial ni en la comisión.

Esto y solo esto, con ya ser muy serio, es lo que justifica sobradamente la necesidad de aprobar un plan director y lo que hace necesario aprobar esta proposición. Una instalación de singulares características, con los objetivos, fines y contenidos que supuestamente se dice a desarrollar en la misma, nada menos que un centro de innovación, necesita de un plan director que guíe el proyecto y evite los riesgos de terminar con el mismo fracaso de uso y aprovechamiento que han acabado otras instalaciones; plan que debe partir de un diagnóstico de la situación actual sobre el desarrollo de las nuevas tecnologías en la ciudad de Madrid; definir la metas y alcanzar a corto y medio plazo, concretar las metas a alcanzar a corto y medio plazo, concretar los programas a desarrollar para alcanzar esos objetivos y establecer los plazos tentativos sobre los mismos. Apelamos a la responsabilidad del Grupo Popular; los otros grupos de la Oposición ya han manifestado su postura.

Y les pedimos que sean coherentes con ustedes mismos. En el enunciado de esta proposición ya mencionábamos que varios centros municipales cuentan con un plan de estas características, por no mencionar otros proyectos de otra naturaleza, como el Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, Madrid Río, la Casa de Campo o la zona de Azca.

Pero centrándonos en inmuebles de especiales características, como son el Cuartel del Conde Duque o la Caja Mágica, no es entendible que estos cuenten con un plan director, mejor dicho, el Conde Duque se supone que ya ha finalizado, y se quiera negar la necesidad del mismo plan director para la Nave Boëtlicher.

Volviendo a las palabras en comisión de la coordinadora general de Economía, el Madrid Innovation Campus se había configurado conforme a los criterios y el asesoramiento de las empresas tecnológicas que firmaron el convenio con el Ayuntamiento. En la misma comisión pedimos esa documentación, y a la fecha de hoy no se nos ha facilitado, señora delegada. Esperamos contar con ella en algún momento antes de que acabe la legislatura. Pero si esa documentación no existiera, no sería mala idea pedir ese asesoramiento para confeccionar ese plan director, como también sería una buena idea contar con un comité asesor para ese campus, donde expertos en la materia pudieran contribuir a dirigir el mismo.

Regular el funcionamiento y actividades de la nave. Explíquenoslo, señora delegada.

Colaboración entre empresas, Universidad y Ayuntamiento. Colaboración entre público y público también.

Cambio de paradigma. Y lo único que ha anunciado usted de cambio de paradigma ha sido el cambio de nombre.

Compromiso de privados. ¿Sobre qué? Si es que el reglamento no dice absolutamente nada. ¿Se da cuenta de que es necesario hacer primero los cimientos y luego edificar?

Ha definido la Nave Boëtlicher lo más parecido a Silicon Valley, al I+D+i: exposiciones, actos, actividades, debate; I+D+i. Si tenemos la mejor tecnología ahí, si hemos invertido en ello ¿para qué? Para que ustedes tiren 200.000 euros este año, y cuando hacen inauguraciones lo tenemos que hacer en el centro, en la nave central, porque el salón de actos todavía no tiene las butacas —y yo es que creo que no le llega con ese presupuesto—. Con lo cual, ¿cómo van a poner en funcionamiento la Nave Boëtlicher? ¿Cómo van a poner en funcionamiento el proyecto con 200.000 euros si no tienen todavía las butacas? Dicen muchas veces que para muestra vale un botón, yo me quedo con esa muestra.

Para terminar, señora delegada, decíamos en la exposición de motivos que la mera existencia de este plan director no es ninguna garantía de éxito, pero que es mejor contar con esa planificación a corto y medio plazo que no tener ninguna, tal y como ahora ocurre. Es una cuestión de voluntad política, y aunque queda poco tiempo en esta voluntad política, en esta Corporación, en esta legislatura y en la expresión de intentar ofrecer lo mejor de nuestras posibilidades para la reactivación de la economía, el fomento de la educación y la generación de empleo y cualificación de nuestra capital, le pedimos, señora delegada, —y con esto finalizo— que tengan en cuenta las propuestas planteadas por los tres grupos de la Oposición, las hagan suyas, paralicen este punto, lo dejen sobre la mesa, elaboren un plan director, y luego iremos a un reglamento que realmente diga qué va a regular; porque regular alquiler de espacios, para eso no está el Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Calles, que como usted ha dicho, nos han presentado en muchísimas ocasiones la Nave Boëtlicher, y ahora resulta que tenemos el proyecto, que es viable, que está apoyado por la Universidad y por empresas punteras de nuestro país que cotizan en el Ibex y que están presentes en todo el mundo y que puede convertirse en un referente nacional e internacional, en lugar de apoyarlo, por meras disculpas, porque

es que no hay un argumento de peso de ninguno de los tres grupos políticos que realmente justifique parar un proyecto de esta envergadura, ahora resulta que ustedes quieren pararlo. Pues bueno, mire, yo qué quiere que le diga. Nosotros además hablamos del futuro aunque nos quede el tiempo que nos quede. Ya lo ha dicho la señora alcaldesa, que vamos a trabajar hasta el último día. Y el equipo que venga tendrá que analizar lo que ha hecho y asumirá seguramente este proyecto, porque va a ser uno de los proyectos más importantes que va a tener la ciudad de Madrid.

Luego, por tanto, ¿nuestra responsabilidad? Ponerlo en marcha. Esa es nuestra responsabilidad.

Y dice usted que no hay un plan director que guíe el desarrollo del proyecto. Pues bien, yo le tengo que decir que este es un centro de gestión directa del Ayuntamiento y, en consecuencia, no es necesario ni preceptivo tener un plan director para su puesta en funcionamiento, ¿o me va usted a decir que cada uno de los centros que tiene el Ayuntamiento, sean deportivos, culturales, de cualquier tipo, tienen un plan director? No; algunos sí y otros no. Luego, por tanto, el requisito del plan director no es imprescindible.

Pero es que además, además es que usted ha obviado —que es lo más importante— que el Campus sí tiene un documento de definición estratégica, que ha elaborado el Ayuntamiento precisamente en las reuniones anteriores que ha tenido con las empresas punteras del sector tecnológico y con la Universidad, que está disponible la página web desde el día 16 y que establece la visión, la misión, los principios estratégicos, los ejes de actuación, los contenidos y las actividades del proyecto dentro de un modelo de innovación abierta y participativa.

En consecuencia, su propuesta de esperar a que hagamos un plan director para poner en marcha el centro, sinceramente no tiene ningún futuro. Por lo tanto, vamos a rechazar su iniciativa.

Luego, ustedes también dicen: oiga, es que este proyecto es diferente al inicial. Pues claro, es que han pasado muchos años, y precisamente porque han pasado muchos años se ha adaptado a lo que ha pasado también en estos últimos años, que como le digo en el tema de innovación y tecnología va a una velocidad de vértigo. No hay más que mirar atrás para saber que tres años en tecnología es prácticamente como si fueran quince en cualquier otra cosa, porque, mire usted, solamente la explosión de internet; los dispositivos móviles, la utilidad que se les da hoy; la innovación y el emprendimiento, que hoy día está hacia los *startup* de una forma masiva, cosa que no existía hace prácticamente unos años; los servicios en *la nube*, que también es una cosa realmente reciente, o las nuevas formas colaborativas de resolución de problemas y de participación, están reflejados en el documento de estrategia. Obviamente, en el documento al que usted hace alusión no existía; es que no existía porque es que estas cosas no

existían. Es que simplemente las formas colaborativas es de hace dos años, en España por lo menos, de hace dos años.

Luego, por tanto, el documento que, como le digo, está en la página web, se ha adaptado como es lógico a la situación actual. No puede ser el mismo proyecto de hace muchos años, porque hemos tardado muchos años —yo recuerdo que fue en el año 2007 cuando, efectivamente, se hizo la inauguración del proyecto con el ministro entonces de Industria del Partido Socialista cuando se recibió la subvención y, evidentemente, era otra cosa—.

También ustedes dicen que se ha privatizado la gestión de la Nave Boëtlicher en las proposiciones que han hecho, y yo creo sinceramente que ustedes no se han leído el reglamento, porque, mire, el artículo 2 dice: La gestión de la nave se desarrollará directamente por el Ayuntamiento de Madrid, una gestión que es directa y que es plenamente compatible con la colaboración de otras empresas, de otras universidades, del tercer sector; de fundaciones importantísimas tecnológicas que hay en nuestro país. Luego, por tanto, nosotros lo que creemos es que el futuro de este proyecto pasa por una gestión directa pero con colaboración de todos esos sectores.

No nos vamos a limitar a arrendar la nave, como también dicen ustedes en sus exposiciones. Pues mire, es que no, no lo vamos a hacer. Otra cosa diferente es que un espacio tan grande, con la cantidad de miles de metros que tiene permita hacer muchísimas cosas. Entonces, las actividades que yo le he señalado, de ferias, de formación, de actividades, de innovación, serán complementarias de las actividades principales, pero no son el objeto ni mucho menos de la nave, ahora, eso sí, vamos a aprovechar todo el espacio disponible para cuantas más cosas se pueda hacer, mejor.

Y en cuanto al señor Ortega. Dice que no hemos pedido los informes preceptivos, pero es que mire usted, solamente tendríamos que haberlos pedido si compartiéramos su planteamiento de que la competencia de promoción económica no es del Ayuntamiento de Madrid; pero es que da la casualidad de que es una competencia que ya está ejerciendo el Ayuntamiento, que, por tanto, podemos seguir ejerciéndola a través de este campus sin necesidad de pedir los informes de sostenibilidad y de no duplicidad del Ministerio de Hacienda y de la Comunidad.

Porque, además, tengo que recordarle que hay una ley de la Comunidad de Madrid, que se aprobó el 25 de julio del año 2014, precisamente para adaptar la Ley de Racionalización que aprobó el Ministerio de Hacienda a la Comunidad de Madrid y a los ayuntamientos, en la que establece que esto se pueda hacer así.

Por lo tanto, si usted en su enmienda a la totalidad cuestiona la competencia del Ayuntamiento para ejercer la competencia de promoción económica, tengo que decirle que no tiene mucho sentido, es incoherente, sinceramente;

no se puede estar a favor y en contra de la promoción económica, y luego cuando estás a favor, luego estás en contra de que la desarrolles. Falta de coherencia absolutamente.

En cuanto a Izquierda Unida. Ustedes dicen que prescindimos del trámite de información pública, que es un trámite necesario según el artículo 48 de la Ley de Capitalidad. Y, mire usted, es que los reglamentos organizativos por su carácter, que es básicamente interno porque lo que regulan es el funcionamiento de la nave y, por tanto, no afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, pues no lo necesitan. Es decir, esa disposición se refiere a cuando, efectivamente, afecta a los derechos e intereses legítimos, pero si no, como es este caso, pues no es necesario que haya un trámite de información pública.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Por cierto, ¿qué es lo que ha dicho usted de Gowex? Le tengo que decir que Gowex engañó a mucha gente, porque ¿sabe usted que también le dieron créditos del ICO en la etapa del señor Zapatero? Es decir, que no creamos aquí que es que la señora Ana Botella es la única que no se ha enterado. No, no, muchísimas personas de un nivel muy alto y que estaban en el sector financiero fueron engañadas por Gowex. Luego, por tanto, eso no puede ser así.

Miren, señores concejales, yo creo que pierden ustedes una oportunidad, porque realmente el proyecto del Campus de Innovación Social es un gran proyecto para Madrid, y ustedes podrían haber hecho una cosa muy sencilla, que es apoyarlo, porque no han puesto más que disculpas, sin ningún sentido.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y yo creo que se lamentarán a futuro, cuando esto empiece a funcionar, porque ustedes constarán...

El Presidente: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...como que fueron aquellos que no aprobaron este campus. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señor secretario, podemos pasar a las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, procedería, en primer lugar, someter a votación entonces la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre esta enmienda a la totalidad, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar, se sometería a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada.

El Secretario General: En tercer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada.

El Secretario General: Y como consecuencia de lo anterior, procede entonces la votación del dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Sobre el dictamen. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Por fin, someteríamos a votación la proposición contenida en el punto número 45 del orden del día.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en la proposición del Grupo Socialista. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005.

(Los puntos 15 a 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 15 a 20, incluidos ambos, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, puntos 15 a 20. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 15, a favor; en el resto abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Punto 15, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en

dieciocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión por extemporáneos, en dos expedientes, de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un

reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 241.768,79 euros.

(Los puntos 21 y 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 21 y 22, que también se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, puntos 21 y 22. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 21, en contra; 22, abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** 21, en contra; 22, abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 21, en contra; 22, abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan los dos aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa de la explotación de las plazas destinadas a aparcamiento municipal de larga duración -ABONOS- del "Centro Polivalente Barceló" por la Empresa Municipal de Transportes, S. A.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la**implantación de la actividad de bar-restaurante, en las plantas sótano y baja, y de restaurante, en la planta primera, del edificio situado en la calle de la Cava Baja, número 4, promovido por Pintxoteca Madrileña, S. L. Distrito de Centro.**

(Los puntos 23 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, puntos 23 a 28. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 23, 24, 25, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** 23, en contra; 24, abstención; 25, en contra; 26, 27, 28, abstención; 29,30...

El Presidente: No, hasta el 28, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Perdón.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 23, 24 y 25, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de

información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio exclusivo situado en la avenida de la Osa Mayor, número 2, promovido por Hitabasa. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 22, promovido por Grupo Asesores, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59.481,47 euros, a favor de UTE Edificios Arganzuela, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gestión integral de los servicios complementarios del Colegio de Educación Infantil y Primaria Plácido Domingo, adscrito al Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 46,45 euros, a favor de particular,

para el abono del gasto derivado de los trabajos por participación en la representación de la ópera Aída dentro de la programación cultural del Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 243,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de los trabajos por participación en el concierto extraordinario dúo viola y violonchelo dentro de la programación cultural del Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los terrenos delimitados por las calles Trinquete, Velacho Alto y carretera de la Estación de Hortaleza. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 29 a 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 29 a 36, incluidos ambos, que también se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 29 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta que compone legalmente la Corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, puntos 29 a 36. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 29, 30, 33, 34, 35, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** 29, 30, 31, en contra; 32, abstención; 33, 34, 35, en contra; 36, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 33, 34 y 36, en contra; el resto, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados también por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Echegaray, número 25, promovido por Doskasde, S. A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo del General Martínez Campos, número 39, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 17.02 "Parque Central de Ingenieros". Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando el Santo, número 15, promovido por Espamad, S. L. U. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el ámbito del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 "Las Tablas", situado en la Ronda de la Comunicación, promovido por Telefónica, S. A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.02 "Castellana 94", formalizada por la Mercantil Regato, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de particulares, en los términos obrantes en los expedientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la gestión directa de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, a través de la sociedad mercantil local Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay previsto también un único turno de intervenciones, que abre don Pedro Corral y que dispone hasta de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores concejales.

La extinta Diputación Provincial de Madrid, actual Comunidad de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid aprobaron en 1980 una declaración de intenciones para crear la Escuela de Tauromaquia de Madrid con el doble fin, cito textualmente: de dotar a la fiesta de los toros de los soportes

técnicos y didácticos que como arte precisa, y de impartir enseñanzas de carácter cultural y profesional para que los aspirantes a toreros que no triunfen como tales puedan adquirir la formación necesaria para desarrollar una actividad útil dentro de la sociedad. Esta declaración daría lugar un año después a la Escuela Municipal de Tauromaquia de Madrid Marcial Lalanda, que ha venido funcionando ininterrumpidamente hasta hoy como consorcio integrado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

La Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, abre una posibilidad para la reordenación de los consorcios facilitando la permanencia o continuidad de su actividad pero a través de la forma jurídica que se considere más pertinente y que sea más acorde con los principios inspiradores de la reforma de la Administración. De este modo, la ley habilita la figura de la cesión global de activos y pasivos a favor de otra entidad jurídica que se juzgue más apropiada, lo que permite a su vez la extinción del consorcio sin necesidad de proceder a su liquidación en sentido estricto.

En consonancia con esto, la Junta de Gobierno el 12 de febrero de 2015 acordó aprobar la segunda ampliación del Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid, donde se dispone mantener la actividad de dicho consorcio bajo la dirección y gestión de la sociedad Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio.

Bajo este escenario, y de conformidad con este acuerdo, se propone, por un lado, la ratificación por parte de este Pleno de la disolución del patronato, acordada en su reunión del 24 de febrero de 2015, mediante la figura de cesión global de activos y pasivos a favor de Madrid Destino y, por otra, establecer las condiciones legalmente exigibles para asignar la gestión directa del servicio público de Escuela de Tauromaquia de Madrid a Madrid Destino.

Hasta hoy, el consorcio de la Escuela de Tauromaquia ha desarrollado de un modo eficaz sus actividades docentes con una dotación económica ajustada al servicio que se presta. No obstante, la Escuela de Tauromaquia cuenta con un amplio patrimonio inmobiliario que excede las necesidades directamente relacionadas con esta actividad didáctica y que abre muchas posibilidades para ser gestionado del modo más eficiente en el plano cultural y turístico. En este escenario, una gestión más eficiente de la escuela pasa por dar un adecuado aprovechamiento a todo su potencial, aprovechamiento que estamos seguros de que la sociedad mercantil Madrid Destino puede llevar a cabo del mejor modo al contar actualmente con los recursos humanos y materiales que permitirían su ejecución. El acuerdo que se adopte por el Pleno del Ayuntamiento quedará condicionado en su eficacia, por supuesto, a los acuerdos que adopten los órganos competentes de la Comunidad de Madrid como Administración integrante del consorcio, ratificando su disolución.

Con el fin de seguir fortaleciendo el sector turístico y cultural en la ciudad de Madrid, se van a realizar las siguientes actividades: implantación del servicio de cafetería y terraza en un espacio abierto, circunstancia que delimita el uso temporal del citado servicio; delimitación de un espacio que permita, entre otras, la cesión de los mismos para la realización de las siguientes actividades: presentación de productos, rodajes y filmaciones, convenciones, celebración de eventos, conciertos al aire libre, galas y entregas de premios.

El expediente incorpora una memoria en la que han participado todos los órganos preceptivos del Ayuntamiento —Sector Público, Régimen Jurídico, Patrimonio, Asesoría Jurídica e Intervención—, y esta memoria justifica que la gestión directa del servicio público de la escuela es más sostenible, más eficiente que hacerlo directamente por el propio Ayuntamiento o por un organismo autónomo, por tres motivos:

El primero, de acuerdo con los criterios de rentabilidad económica determinados por la propia Ley de Racionalización del Sector Público, en caso de gestión directa por el Ayuntamiento, el importe estimado del déficit sería de 303.325,24 euros, y en el caso de gestión directa por Madrid Destino sería de 140.932,09 euros.

En segundo lugar, la propuesta presentada para la prestación de este servicio público es sostenible financieramente. Para hacer frente al déficit de explotación correspondiente a 2015, que les acabo de apuntar, se efectuará el correspondiente ajuste en la transferencia corriente a Madrid Destino con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, y para los siguientes ejercicios, tal como se pone de manifiesto en la proyección cuatrienal aportada por Madrid Destino, se producirá progresivamente una reducción significativa del déficit de explotación del servicio una vez se realicen las obras de adecuación necesarias y pueda llevarse a cabo una explotación óptima de todos los espacios.

Si bien, en tercer lugar, la propuesta de explotación presenta una situación de déficit para la prestación del servicio, el acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de febrero del 2015 determina que dicha forma de gestión permitirá ofrecer el servicio público de la manera más eficiente posible en el sentido de racionalizar estructuras organizativas, aprovechar economías de escala y garantizar la eficiencia en la gestión de dicho servicio público.

En fin, con esta propuesta se avanza en la aplicación de las políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del servicio público municipal, en las que tiene su origen el Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal y sus sucesivas modificaciones y ampliaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Por UPyD, doña Patricia García, tiene la palabra. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Empecemos aclarando conceptos porque, si no, luego nos pasa como al señor Núñez, ¿verdad?, que confunde a los imputados por corrupción política en el ejercicio de sus cargos con las personas que son denunciadas precisamente por denunciar esas prácticas de corrupción política, y luego, pues, claro, se confunde y confunde a los ciudadanos.

¿Qué estamos votando aquí? Estamos votando si queremos o no que la gestión de la Escuela de Tauromaquia se lleve desde Madrid Destino, igual que votamos el mes pasado si queríamos o no que Madrid Destino se hiciera cargo del Faro de la Moncloa. Y yo deduzco del expediente que esta propuesta responde a dos razones: primero, a la necesidad de cumplir con la Ley de Racionalización, aunque sea con varios meses de retraso, y, segundo, seguir dando oportunidades de negocio a Madrid Destino, porque, bueno, desde que se creó la empresa, ustedes insisten siempre en lo mismo, ¿no?, que el objetivo es que la empresa consiga más ingresos propios para reducir lo que recibe del Ayuntamiento, y lo cierto es que de una u otra forma el Ayuntamiento cada vez le tiene que dar más dinero a Madrid Destino, bien en forma de transferencia directa de capital, bien dándole más oportunidades de negocio en forma de encomiendas de gestión, patrocinio y, últimamente ya, las gestiones directas, porque en menos de medio año le han buscado ustedes pues por lo menos tres, ¿no?: el programa de escultura pública del pedestal de Colón, el Faro de la Moncloa del mes pasado y esta de la Escuela de Tauromaquia. A mí me extraña, me extraña mucho que no nos hayan traído también la propuesta de encomendarle la gestión de la Boëtlicher. ¡No se les ha ocurrido!, fíjense. Y, bueno, me pregunto cuál nos traerán el mes que viene, porque, claro, se les termina el mandato y hay que arreglar ahí Madrid Destino como sea.

En cualquier caso, ¿qué pasa con esto?, que la adscripción se hace a Madrid Destino para que sea la titular de los beneficios, pero al que le cuesta dinero es al Ayuntamiento, en torno a unos 800.000. ¿Que nos dice usted como con el Faro, que es mejor que lo lleve Madrid Destino porque da más beneficios que si lo lleva el Ayuntamiento? No, no es mejor, es menos peor; se supone que se pierde menos dinero, se pierde dinero igual. Yo me pregunto qué van a dejar de celebrar ustedes ahora que tienen que hacer esta inversión de 800.000 euros, qué van a dejar de hacer ustedes para poder celebrar capeas para turistas, ¿eh?, y que Madrid Destino tenga beneficios.

Me pregunto también: si saben desde hace un año que esto hay que hacerlo, ¿por qué no lo han incluido en los presupuestos de 2015?, porque nos pasa lo de siempre, que nos traen unos presupuestos que no valen para nada porque al final el presupuesto auténtico es el que hacen

ustedes a golpe de modificaciones presupuestarias y reconocimientos extrajudiciales de crédito.

No me gusta cómo actúa Madrid Destino. Creo que es una empresa lastrada, creo que es una empresa en grave peligro de quiebra, sobre todo por el peso que le supone arrastrar todo eso que saben ustedes que esconde en Madrid Espacios y Congresos, que es una empresa que —se lo dije en comisión el otro día— se liquidó en falso, se liquidó en falso porque tenía deudas. Ahora tenemos..., esto que nos reclama FCC. No se hubiera podido disolver si hubieran reconocido esas deudas a tiempo.

En definitiva, este camino que están llevando no les lleva a ningún lado, aparte de, bueno, terminar de hundir Madrid Destino. Desde luego, con nuestro voto no va a ser en este caso ni a favor ni en contra, simplemente, don Pedro, hagan ustedes lo que quieran. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, no se viene aquí a cuestionar la fiesta de los toros, no toca, no estamos hablando de eso, estamos hablando de una operación de rescate por parte de una empresa pública a una mala gestión de un consorcio obsoleto, que empezó en 1981 y que no ha sabido regenerarse, sino, al revés, ha ido perdiendo en democracia porque en un principio en ese consorcio estábamos todos los grupos políticos y después solamente el Partido Popular ha venido gestionando la política del consorcio de la Escuela de Tauromaquia, y, por lo tanto, lo que ha venido a demostrar con este rescate en el que viene Madrid Destino es que se ha gestionado mal, que no ha sabido utilizarlo adecuadamente, ni siquiera su propia política en este sector, y que desconocemos además si esta escuela va a tener algún órgano de gestión más allá de que la fórmula jurídica de presupuestos y de rescate sea la de Madrid Destino, que, como ha dicho la concejala de UPyD, sirve para todo.

Yo creo que están haciendo ustedes un flaco servicio a la empresa pública Madrid Destino sumando permanentemente en este paraguas todo aquello que el Ayuntamiento de Madrid no sabe gestionar.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Don Diego Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Gracias, presidente.

Ha hecho usted una memoria, un recuerdo de la gestación de esta escuela. Lo recordamos bien

porque fue una época en la que gobernábamos nosotros en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Madrid, y se consideró pertinente construir esta institución para fomentar tanto los toros como dar una posibilidad de salida a aquellas personas que tenían ya una afición y gran deseo de triunfar en este arte.

El tiempo ha pasado y seguramente es necesario, y no coincidimos, de darle una mayor proyección y, efectivamente, puede y debe ser un reclamo turístico y un bien que fortalezca la capacidad turística de Madrid. Pero para eso, para ese viaje, que podemos coincidir, no se necesitan estas alforjas, bastaría con que Madrid Destino cumpliera con lo que tiene que ser: una empresa que gestiona lo que tiene que gestionar y que además lanza proyectos, aporta proyectos e iniciativas para que se desarrollen otras cosas de otros ámbitos. No todo lo que pasa en la ciudad tiene que ser estar dentro de Madrid Destino, salvo que ustedes quieran crear en la práctica un ayuntamiento paralelo de gran dimensión, menos controlado democráticamente y que va, viene siendo un despropósito en su gestión.

Sabe usted, y la memoria económica lo dice, que para hacer que Madrid Destino intervenga aquí, es necesario una inversión mínima para su puesta en funcionamiento de más de 160.000 euros, IVA excluido, para acometer la reforma del bar, la cafetería —nos ha comentado—, la terraza, la cocina, los chiqueros, etcétera.

Los ingresos previstos son de 168.000 euros, fundamentalmente aportados por el Ayuntamiento de Madrid 61.200, la Comunidad 39.000 y Tauroventa una cantidad similar. Por tanto, lo que estamos hablando es que vamos a tener un déficit muy importante, innecesario, innecesario, y una necesidad de inversión por parte del Ayuntamiento posterior que, como han indicado ya las compañeras que me han precedido, pues pone muy en cuestión todo esto.

¿De qué se trata entonces? ¿De qué se trata? ¿De qué estamos hablando? A nuestro modo de ver tiene que ver con el intento de adelgazamiento del sector público, haciendo desaparecer un consorcio que tiene que regenerar, debía regenerarse, pero que en manos de instituciones como el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid tiene una gran capacidad todavía de que ese desarrollo cumpla con sus objetivos fundacionales, recursos que solo para ponerlos en funcionamiento, como decíamos, incluido el déficit de explotación, iríamos hacia el millón de euros.

La trayectoria, por tanto, de Madrid Destino es que, por poner un símil, si mañana hubiera un consorcio de sombreros o de catas de vino o de lo que fuera, ustedes también lo incluirían en Madrid Destino.

Creemos que la importancia de la tauromaquia, la importancia de esta escuela, sus posibilidades de desarrollo, sus posibilidades de ser algo, que además sirva y revierta también para el turismo y la capacidad turística de Madrid, exige

inteligencia de Madrid Destino, inteligencia para trabajar para el Ayuntamiento, para las instituciones que existen en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid, tal como esta, y no unos inventos de crear un engorde artificial de una empresa como Madrid Destino.

Piénseselo. No es por ahí el camino el que tiene que tenerlo, y un poquito más de respeto a la historia y no siempre creer que se inventa algo nuevo con soluciones como esta, que no va a ninguna parte mas que para encarecer de entrada el producto.

El Presidente: Muchas gracias, don Diego.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, me ha quedado un poquito más claro el hecho de que el Partido Socialista presente alguna alternativa a la propuesta que nosotros hemos hecho. No me queda tan claro, y me gustaría preguntar a UPyD y a Izquierda Unida cuál es su alternativa; no han propuesto nada alternativo para decirnos que no hagamos esto y que hagamos mejor lo otro, como yo creo que ha apuntado el señor Diego Cruz. Sí que me habría gustado, por parte de esa Oposición hay un poco más de rigor que por parte de UPyD y de Izquierda Unida; no solo decir que no, sino que presentaran una alternativa.

¿Alternativa es el cierre de la escuela? ¿La alternativa es que toda la inversión que ya se hizo desde el año 80-81, cuando se pone en marcha esta escuela con el gobierno municipal de Tierno Galván, la cerremos y dejemos a Madrid ya sin esta oportunidad? Pues yo creo que no. Creo que la solución que propone el Grupo Popular es la mejor para la escuela. Y sobre todo me gustaría, y me refiero a la intervención sobre todo del Grupo de UPyD, que lo vieran de otra manera, que siempre están pensando ustedes en que Madrid Destino está creada para hacer negocio la propia empresa. Bien es cierto que este año, y para desdecir a la señora García, no es una empresa que ni de lejos esté en quiebra, porque este año ha presentado superávit en su primer año de actividad yo creo que con unos resultados de celebración de eventos, de congresos, de realización de actividad cultural y de promoción turística absolutamente nada desdeñables. Entonces, les invitaría a que lo vieran de otra manera.

¿Qué es Madrid Destino? Madrid Destino es un instrumento al servicio de Madrid y de los madrileños. ¿Para qué? Para que los sectores cultural, turístico y de eventos tengan una oportunidad, una herramienta más para generar actividad, para generar ingresos también para esos sectores, no solo para Madrid Destino, y para generar empleo, porque les recuerdo que toda la actividad ligada a Madrid Destino es siempre una oportunidad de crear puestos de trabajo para los

que hacen los congresos, para los que hacen las ferias, para las compañías que intervienen en nuestros teatros municipales, para todo el sector turístico, que se beneficia —y ténganlo claro— a fondo perdido de la inversión que hace este Ayuntamiento en promoción turística.

Ustedes decían que la promoción turística era servir al sector privado. ¡Pero claro que sí! Nos lo echaban en cara. ¿Pero cómo va a ser de otra manera? La promoción turística de Madrid se hace para que se beneficien los hoteles, los restaurantes, las salas de música en vivo, en fin, todo el sector turístico de esta ciudad.

Entonces, yo creo que Madrid Destino, con la escuela, va a tener la oportunidad de generar más actividad, más creación de empleo y más riqueza para el sector turístico y para el sector cultural.

El Presidente: Concluya por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Yo creo que es una buena propuesta y de verdad que lamentamos que los tres grupos, una vez más, se opongan a todo lo que significa creación de empleo y riqueza en esta ciudad. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos por tanto la propuesta a votación. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda

Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 38.- Proposición n.º 2015/8000262, presentada conjuntamente por las concejalas doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana García D'Atri, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte los acuerdos que contempla la iniciativa, tendentes a la adaptación y cambio de normativa sobre las salas de teatro alternativo y de pequeño formato con el fin de apoyar las artes escénicas y a los nuevos creadores, e impulsar la innovación escenográfica y las salas de exhibición en los barrios de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre el primer turno de intervención doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ha sido la casualidad la que ha hecho que esta proposición la presentemos el 27 de marzo porque hoy es el Día Mundial del Teatro, y está bien, porque seguro que muchos de ustedes se saben el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día del Corpus, el día de no sé qué, pero no se sabían que hubiera...

(Observaciones del señor Sanjuanbenito Bonal).

Sí, qué bien, qué alegría. Hablamos de teatro entonces.

Se saben que el 27 de marzo es el Día Mundial del Teatro, luego estarán de acuerdo en que hoy merece la pena hablar de la situación de una parte de la situación que tenemos en nuestra ciudad, de unas de las partes que más se está arriesgando probablemente en relación con las artes escénicas.

Leía ayer en un artículo de prensa que un viernes cualquiera un espectador de Madrid podía asistir a más de cien obras si tuviera el don de la ubicuidad. Hay más de ciento cincuenta salas, según el anuario de la SGAE, que funcionan en nuestra ciudad que podríamos considerar salas de pequeño formato o salas off. En los últimos años no han dejado de cerrar salas y compañías, pero también no han dejado de abrirse de nuevo otras salas. Es un fenómeno que tuvo su origen en los años ochenta y es un fenómeno cultural único en la ciudad de Madrid y casi en nuestro país. Por lo tanto, deberíamos prestar desde la Administración más atención a esto, porque es una riqueza de la que se nutre nuestra economía, de la que se nutren los turistas y de la que disfrutan los madrileños sin ningún compromiso por parte de la Administración y, que por lo tanto, es una riqueza a la que habría que potenciar.

Recientemente, bueno, la verdad es que los promotores, los propietarios, los productores, los

artistas y las compañías que trabajan en estas salas se reúnen periódicamente; unas veces se reúnen para coordinarse y otras veces se reúnen para hablar de sus problemas, la mayoría de las veces para esto segundo: para hablar de sus problemas y para ver cómo propone la Administración seguir avanzando en este tema.

El lunes pasado hubo una reunión importante en este sentido y, entre muchas de sus propuestas, había dos claras: una, exigían una normativa específica adaptada a su realidad y, otra, que por favor hubiera un análisis y una planificación del estado y desarrollo de estas salas.

Y sobre eso también hemos hablado en la comisión muchas veces, hemos hablado conjuntamente con representantes de estos sectores, y es verdad que llegamos a un acuerdo, con una voluntad política compartida, y fue de montar una comisión en la que pudiéramos analizar, junto con la Comunidad de Madrid también, cuáles eran las dificultades que había para que estas salas pudieran trabajar con una mayor seguridad.

Miren ustedes, fue en julio de 2013, cuando se cierra el garaje Lumière en el distrito de Embajadores, cuando me doy cuenta de que los problemas con los que estas salas y estos artistas la mayoría de las veces se están enfrentado, a veces sin su propio conocimiento, porque lo que buscaban fundamentalmente era salir adelante en una situación de crisis que ya les estaba tocando de forma directa. Y desde entonces los problemas de estas salas no han parado, no han parado y no somos capaces de resolverlo. Es verdad que de los 150 hay un número reducido que tienen esos problemas más acuciantes, pero justamente por ser más vulnerables son sobre los que nos tendríamos que centrar.

Este movimiento escénico, que como digo es único en el mundo, crece dentro de una dispersión legal, dentro de una ley de espectáculos no adecuada y dentro de unas normativas municipales que se cruzan y se entrecruzan sin coordinación y que les hacen difícil moverse en esta selva de normativas y de burocracia. Estas salas tienen muchas de ellas diversas formas de gestión que también lo dificulta; estas salas se ven afectadas por el 21 % de IVA cultural y, por supuesto, por un recorrido burocrático y excesivos requerimientos que la Administración local les pone. La nueva Ordenanza para la Apertura de Actividades (AGLA) y sus recursos, también le ponen una dificultad porque los niveles 1, los grados 1, los 1.4 no acaban de situarlo al tener que adaptarse a la Ley de Espectáculos.

El urbanismo, con sus planes especiales, también es una dificultad que no encaja con algunas salas que históricamente están dentro de espacios de estos planes especiales y que no acaban de resolverse. La actuación de la inspección de la Policía Municipal, que tiene que realizar, se encuentra a veces con unas normativas que no se cumplen debido a la falta de una ley adecuada a este tipo de cosas, y es verdad que

debido muchas veces al incumplimiento de las salas, que nosotros no apoyamos, por supuesto, y que vamos a exigir que dentro del plan que se haga esto también se cumpla.

Todo esto genera órdenes de cierre y alegaridades varias que, desde el punto de vista de una Administración responsable, debemos de esforzarnos en ver cómo lo resolvemos sabiendo que es difícil. La aplicación de Medio Ambiente con el tema de los ruidos y las insonoraciones del 2011, también está ahí cruzando todo esto...

El Presidente: Señora Hernández, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Y desde este punto de vista, yo creo que merece la pena hacer caso a la proposición que les traemos porque lo que viene a plantear es instrumentos para que esto se resuelva de forma seria, instrumentos para una coordinación y, en definitiva, instrumentos para que los que nos vamos podamos dejar esto en un lugar adecuado, con una aprobación de una proposición para que los que vienen puedan seguir adelante con un trabajo que hemos iniciado.

Quiero decir, antes de terminar esta primera parte, que reconozco públicamente la voluntad de la gerente del AGLA en resolver muchos de estos problemas y que, por supuesto, agradecemos todo su esfuerzo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, la señora García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Yo no vengo con un agradecimiento, porque en esta faceta de la acción política a veces uno se va con frustración, y hoy es el día que nos vamos con frustración, porque nos encontramos con un problema, con una ventaja, que es que Madrid tiene salas de teatro alternativo desde los 80, como decía Milagros Hernández, pero esas salas han crecido, se han transformado, se han multiplicado, han dinamizado barrios, han aparecido en barrios marginales, porque esta ciudad tiene barrios muy marginales, y han hecho una labor a la que no llegan los centros culturales, a la que no llegan las dotaciones públicas; están haciendo un gran trabajo de impulso. ¿Y con qué se han encontrado? Bueno, pues se han encontrado con las normas, que son un corsé para la cultura cuando el Partido Popular las entiende como cultura; porque cuando el Partido Popular se encuentra con el patrimonio las normas desaparecen, o sea, las normas, depende: se pueden adaptar, se puede cambiar una ley —como la Ley de Patrimonio, que luego se declara inconstitucional, en parte gracias a un recurso por cierto del Partido Socialista y de Madrid Ciudadanía y Patrimonio—, pero el Partido Popular considera

que las normas, depende; el Plan General de Ordenación Urbana, depende. Pero no depende cuando se trata de cultura entendida como tal, porque como el patrimonio no lo entiende como cultura, lo destruyen, lo derriban; pero cuando la cultura la entienden como cultura, la encorsetan, la estrangulan, le ponen el mayor impuesto que se ha puesto en Europa. Eso es lo que hacen con la cultura.

¿Qué han hecho con estas salas? Pues mantenerlas en un follón legal del que es imposible salir, es muy complicado realmente. Hemos tenido ánimo toda la Corporación, el partido de Gobierno con la Oposición nos hemos reunido con una comisión técnica, pero yo lo que he sentido es que es una ficción política; o sea, mayor frustración no puedo tener. Hemos acudido a las reuniones, hemos planteado las medidas, los caminos para solucionar y nos vamos como llegamos: con una Ley de Espectáculos que considera que una sala de teatro alternativa necesita una licencia como si fuera un reconocimiento por el tema de sonido —no lo quiero llamar ruido porque no es ruido la cultura—, necesita el mismo permiso que una discoteca; pues es que son cosas que hay que modificar. Las leyes muchas veces llegan tarde a las realidades, pero lo sabemos que ya están tarde, sabemos lo que están haciendo las salas, sabemos si molestan o no molestan, y hay cosas que no tienen sentido. No tiene sentido que estemos atacando desde su punto de vista, atacando el impulso de la ciudad, atacando el crecimiento, desde luego atacando la formación de los madrileños. Es que no tenemos tantas oportunidades y la cultura es lo que nos forma y nos hace crecer.

Por tanto, venimos con el ánimo de proponer hoy dos soluciones desde toda la Corporación si el partido del Gobierno tiene la sensibilidad de entender que hace falta dar pasos, no solamente reunirnos. Hay algunos chistes sobre lo que son las comisiones; yo no me los creía, pero después de participar, sí me los creo. Creas una comisión y no avanzamos en nada, más que en reunirnos, hablarlo, volver a hablarlo, pero nos vamos igual. Es una iniciativa positiva de estos dos partidos, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que en lo que consiste es en reconocer que hay que adecuar la Ley de Espectáculos, que es de la Comunidad de Madrid, lo sabemos —y en estos despachos hemos tenido reuniones con la Comunidad de Madrid, que agradecemos porque, efectivamente, hay muchas partes implicadas—. Por lo tanto, consistiría en adecuar la normativa de la Ley de Espectáculos a la realidad de los usos de estas salas, porque ahora mismo hay una dispersión sobre lo que son estas salas, son salas que tienen actividades muy variadas, las conocemos todos, espero que las conozcamos todos, y si no, les invito a que esta noche conozcan alguna de las salas; a crear una comisión técnica donde haya representantes de las salas de nuevo, técnicos del AGLA y de Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid y representantes de los grupos municipales; a pesar de que yo creo que es frustrante y no hemos

avanzado en la comisión, de alguna forma hay que seguir trabajando. Reconocer que las obras se harían con la ayuda del Consorcio de Rehabilitación de Teatros, como se hicieron los teatros que hoy están funcionando en Madrid, se hicieron gracias al Consorcio o gracias al apoyo del Consorcio, por supuesto dando especial importancia a la seguridad de las salas —eso lo reconoce todo el sector— teniendo en cuenta la repercusión acústica y la calidad de la programación y adaptando la normativa del Plan General de Ordenación Urbana cuando sea necesario, porque es otro corsé que en el caso de las salas ha creado muchísimos problemas de los que tampoco salimos. Las salas siguen funcionando, algunas se precintan, otras no, pero el problema legal es el mismo, la preocupación de si te van a cerrar en cualquier momento no se resuelve.

Por lo tanto, estoy segura de que entienden la intencionalidad, entienden que los grupos que nos vamos del Ayuntamiento estamos obligados a dar algún tipo de camino al que va a llegar, adquirir algún compromiso, y el compromiso de la Corporación debería ser que al menos esto se va a intentar solucionar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Corral, señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente; señora García D'Atri, señora Hernández.

Desde el Ayuntamiento de Madrid respaldamos decididamente la labor que realizan las salas alternativas. Son espacios que generan creación artística innovadora en las que se da cita el teatro contemporáneo, la danza, espectáculos infantiles y otras disciplinas. Lo hacemos por diversas vías. Así, en breve, y un año más, se publicará la convocatoria para 2015 de ayudas a estas salas de pequeño formato de actividad cultural escénica, de aforo igual o inferior a 250 localidades, que contará con una dotación de 421.400 euros. Esta dotación, como bien saben, se incrementó en 41.400 euros en la convocatoria de 2014 con respecto a la del ejercicio anterior, pese a las necesarias medidas de contención del gasto que fue preciso adoptar. Y para facilitar a las salas interesadas su participación a estas líneas de ayuda, desde el Área de Las Artes convocamos reuniones con la coordinadora madrileña de salas de teatro alternativas y con el resto de salas asociadas a esta entidad, para informarles de las características, plazos y otros aspectos destacados de cada convocatoria. Cooperamos con las salas en sus gestiones con la Agencia de Licencia de Actividades, como muy bien han recordado, y se han celebrado ya varias reuniones con representantes de las salas, del Área de Medio Ambiente y de la Agencia de Licencias. En algunas de estas reuniones, como muy bien han dicho, han asistido ustedes mismas con el propósito de estudiar posibles líneas de actuación para mejorar y

actualizar el tratamiento normativo de estas salas desde el punto de vista urbanístico.

En las bases de la convocatoria de 2014 quiero señalar que modificamos la denominación de esta línea de ayudas para salas de pequeño formato de actividad cultural escénica frente a la anterior denominación de salas de teatro de pequeño formato, cambio de modificación que ha permitido acogerse a la convocatoria a más salas y a más espacios escénicos; es decir, ahí ven ustedes una voluntad de trabajar con el sector en sentido positivo, como dicen ustedes que tiene esta proposición. Y los resultados positivos de estas actuaciones de cooperación desarrolladas por el área se reflejan en los datos comparativos de las convocatorias de 2013 y 2014. Así, se ha pasado de 16 solicitudes de subvención en 2013 a 18 en 2014; de 11 salas beneficiadas en 2013 a 13 salas en 2014, incrementándose también el importe de las subvenciones concedidas desde 341.725 euros en 2013 a 390.470 en 2014.

Es cierto que la normativa actualmente en vigor no contempla de forma específica las salas alternativas de pequeño formato como actividad, lo que ha motivado que las salas de este tipo que funcionan en nuestra ciudad se encuadren en actividades diversas, como teatros o salas multiusos, sujetas a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la LEPAR, o como escuelas de teatro, asociaciones culturales, clasificadas por el vigente Plan General como otros servicios terciarios.

En cada uno de estos casos se aplica la normativa prevista para la actividad solicitada, tanto a nivel urbanístico, como medioambiental y de seguridad, y la implantación o la modificación de la actividad se realiza a través de licencia o declaración responsable, atendiendo al tipo de actividad pero también al local, en función del nivel de protección que tenga.

Creo que estarán de acuerdo conmigo en que la adecuación de la normativa en vigor a la situación concreta de las salas alternativas requiere de un estudio detenido y riguroso en el que, como ustedes bien saben, desde las diferentes áreas de gobierno competentes ya estamos trabajando con las propias salas.

Fruto de estas reuniones de trabajo se han identificado las principales dificultades con que se encuentran los titulares de estas salas y que ustedes muy bien han adelantado: la insonorización, la protección del patrimonio, Protección Civil, viabilidad urbanística.

Por tanto, estamos ya trabajando para definir la situación real de las salas alternativas y las necesidades de adaptación de la normativa de aplicación que pasarían por la modificación de la LEPAR, cuya competencia —lo recuerdo una vez más, aunque ya lo han dicho ustedes— corresponde a la Comunidad de Madrid.

Quiero recordarles también que el pasado mes de noviembre mantuvimos una reunión a la que

asistieron representantes de las salas alternativas, representantes del Área de Medio Ambiente y de la Agencia de Licencias, representantes de la Comunidad de Madrid, concretamente el director general de Artes Escénicas, Música y Audiovisual y su subdirector general, y en la que estuvieron presentes también ustedes.

Y pese a ello, no sé, lamento que presenten ustedes esta iniciativa en la que solicitan la creación de una comisión técnica, integrada por los mismos agentes que estuvieron ya reunidos y que también propongan que las obras que se realicen en estas salas sean financiadas por el Consorcio de Rehabilitación de Teatros. Entenderán que un Consorcio integrado por tres Administraciones, no vamos a ser nosotros los que de manera unilateral adoptemos ningún acuerdo que afecte al régimen de subvenciones que aprueba este Consorcio y que, por supuesto, cualquier sala que cumpla con los requisitos de la convocatoria podrá acceder a la misma en igualdad de condiciones.

Y finalmente, ustedes saben muy bien que desde el Ayuntamiento, todos los profesionales de las distintas áreas que tienen competencia en ello, están colaborando muy estrechamente con la mayoría de espacios de la ciudad para que ofrezcan la mejor oferta cultural escénica con total seguridad y con total respeto a la convivencia con el resto de nuestros vecinos, con el resto de sus vecinos.

No les quepa la menor duda de que desde el Área de Las Artes mantenemos nuestro firme compromiso de colaboración en todas las actuaciones que puedan emprender las áreas de gobierno con responsabilidad en esta materia, a fin de estudiar y, en los términos que resulte procedente, revisar la actual regulación de este importante sector de la actividad cultural.

Y termino recordando todas las actividades que realiza este Ayuntamiento para la celebración del Día Internacional del Teatro, con esta Noche de los Teatros, con más de 200 actividades en toda la ciudad a precios reducidos, a las que, por supuesto, están todos ustedes invitados y animados a asistir. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos un segundo turno de intervenciones con doña Patricia García de UPyD. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, me gustaría empezar mi intervención felicitándonos a todos por este 27 de marzo, Día Mundial del Teatro, pero lo cierto es que no está la cosa para felicitaciones, me temo.

Me gusta esta iniciativa, creo que el espíritu que la anima es el correcto, sin lugar a duda. No voy a repetir lo mismo que han expuesto ya las

portavoces que me han precedido porque puedo limitarme perfectamente a hacerme eco de sus palabras porque las suscribo. Está claro, simplemente insisto en que es necesario dar impulso al tejido creativo de esta ciudad si realmente queremos ser una capital de la cultura.

Además, hay otro tema que me interesa mucho y es que hay que actuar decididamente contra la insufrible precarización de las personas que trabajan en este mundo, en este mundo cultural, en este mundo del teatro.

Es la única forma de que tengamos una cultura moderna, una industria cultural moderna, puntera, de valor añadido. Y ahora estamos haciendo todo lo contrario, nos dedicamos a buscar los huesos de Cervantes, ¿verdad?, y mientras tanto dejamos el tejido cultural en los huesos, señor Corral. Eso es una pena.

Quería aportar otro punto de vista también. Me gustaría que una proposición de este estilo se abriera un poco el foco a otros ámbitos, por ejemplo el de los locales de música en vivo, también es cantera, también es creación cultural, también sufren indeciblemente por la LEPAR, por este Ayuntamiento que los maltrata.

Pero bueno, vamos a los puntos de la proposición. Tengo muy claros el primero, el cuarto y el quinto, insisto en que me gustaría que se aplicaran a las salas de teatro que, efectivamente, hace falta y a los locales de música en vivo que también.

Tengo algunas dudas con respecto a los puntos dos y tres, porque es meridianamente claro que hace falta una mayor coordinación de Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, también es meridianamente claro que la LEPAR necesita que le demos una vuelta, estudio riguroso y detenido que ha llamado usted, porque la normativa y la LEPAR, y no solo la LEPAR, también el Plan General de Ordenación Urbana, desde luego, cuando nos decidamos a ponernos de nuevo con él, habrá que pensar en darle cabida al asunto que estamos tratando hoy, porque la normativa tiene que ser un instrumento de apoyo y de desarrollo, no un impedimento. Usted decía antes, con respecto al turismo: se enfadan ustedes porque desde el turismo queremos ayudar a los privados. Nunca hemos dicho que no se tenga que hacer, obviamente la finalidad del turismo es el desarrollo y el progreso de la ciudad, y eso beneficia a los privados. Bueno, ¿por qué en cultura no? ¿Por qué en turismo sí y en cultura no? ¿Y por qué siempre a los mismos privados? ¿A unos muy concretos y unos pocos? No, no, a todos, en turismo y en cultura. Una ciudad desarrollada económicamente, socialmente, culturalmente, es una ciudad de progreso en la que absolutamente todos, y por supuesto los privados, salen beneficiados.

¿Cuál es la única pega que veo? Que no veo cómo los informes de una comisión técnica promovida por el Ayuntamiento, por más que se

invite a representantes de la Comunidad, pueden ser vinculante para cambiar una ley autonómica y no digamos ya para implicar al Inaem.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Concluyo, presidente.

Es decir, esos puntos dos y tres no sé si me parecen factibles pero... indudablemente me gustaría que lo fueran, me gustaría mucho que lo fueran, y como me gustaría que lo fueran, bueno, pues voy a votar a favor de la proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Doña Milagros, le quedan unos dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, por supuesto.

Yo creo que todos reconocemos la labor pública y cultural que cumplen estas salas, así nos hemos pronunciado. Nos falta, como hemos propuesto en la proposición, adecuar los requisitos y las normativas, queda mucho trabajo político y técnico por hacer, pero es que además yo creo que hay que modificar otro tipo de cosas que responden al tema de las subvenciones. Usted sabe, como nosotras, que cada año hemos tenido que ir viendo cómo cambiábamos el criterio de subvenciones para poder ver cómo algunas no se quedaban fuera justo por culpa de esta falta de coordinación y por culpa de esta falta de adaptación a la normativa.

Por lo tanto, en subvenciones todavía queda mucho por hacer, pero además queda por hacer en política cultural, señor delegado, había que planificar, bajo mi punto de vista, y aconsejar el crecimiento o reducción de estas salas en determinados lugares, no tienen por qué crecer todas en el centro de Madrid, sino tendríamos que ver cómo ayudamos a planificar la oferta cultural de este formato y ayudar a que los empresarios y promotores puedan por lo tanto realizarlo.

Y no lamente, no lamente usted esta proposición, vote usted a favor, estamos diciendo lo mismo que le hemos oído decir a usted. Simplemente queremos ratificar la voluntad política de futuro y estaría bien que todos ratificáramos esa voluntad política de futuro con una proposición que va más allá de las promesas, no queremos que pase como en el 21 %, que llevan dos meses diciendo: vamos a ver si hacemos que rebajamos el IVA cultural. No, no, no, vamos a comprometernos en una proposición de que esto se va a solucionar. Menos promesas y más hechos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Efectivamente, el IVA cultural, en sus últimas promesas, los

lamentos del señor Lassalle son ficción política, indudablemente. Si un secretario de estado de Cultura considera que no debe haber un 21 % de IVA se va; si se mantiene el 21 % se va, es que no cabe otra opción; si no, se corrige el IVA.

Pero ustedes lo que han hecho con la cultura es esto, es acosarla hasta que la actividad económica que tanto les preocupa en otros terrenos... en el de los negocios privados sí les preocupa generar actividad económica. ¿Pero por qué les preocupa tanto que la cultura funcione? Yo le pregunto: ustedes hablan de iniciativas privadas, esto son iniciativas privadas, pero ustedes lo estigmatizan con el término este de la subvención. Cambien el sistema, generen impulso, flexibilicen las normas, adapten la normativa a la realidad; eso ayuda, eso ayuda, pero no son propinas. Basta ya de tratar a la cultura de esta manera.

Decía usted que hay resultados positivos, yo le pregunto: ¿cuáles? ¿Qué resultados positivos? Hacen muchas trampas con los números, se lo hemos dicho muchas veces, muchas trampas. Dice: hemos aumentado el número de subvenciones. ¿Han aumentado las salas? ¿Sí o no? ¿Cuántas salas se han quedado fuera? ¿Qué subvención recibe cada sala? Es que yo cuando llegué aquí el importe era mayor. Entonces, por favor, no hagan trampitas con los números, porque es que también sabemos sumar y dividir. Esto es así.

Así que a qué importe tocan las salas si es eso de lo que quieren hablar. Decía la representante, la concejala de UPyD, decía que era complicado, a lo mejor, implicar al Inaem, si no he entendido mal. La única posibilidad de que este Ayuntamiento funcione mejor en el territorio cultural, en el mundo cultural, es que haya coordinación entre las Administraciones. Asistimos a un hecho insólito, gobierna el Partido Popular en todas las Administraciones y están totalmente descoordinados e inconexos. Pero, bueno, por supuesto que tienen que intervenir. Estamos hablando de festivales que se organizan, cada Administración organiza un festival. Estamos hablando de leyes cruzadas, normativas cruzadas de distintas Administraciones. Por supuesto, es como el hecho de que la Ley de Patrimonio de la Comunidad no se atenga a la Ley de Patrimonio del Estado, así nos va, por supuesto. Y luego le quería hacer una pregunta. Dice usted: lo vamos a estudiar. Y yo le pregunto: ¿cuándo iba usted al instituto o al colegio, cuánto duraba el periodo de estudio? Porque yo en un año tenía que aprobar el curso. Yo no puedo haber estado cuatro años pensando que no ha sido suficiente. No vale decir desde la política, desde la acción política que tenemos que estudiar. No, tenemos que resolver, y estamos para resolver y nos vamos sin resolver, así que les pedimos que adquieran este compromiso con toda la corporación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García D'Atri.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Señor presidente.

Bueno, sabiendo que la portavoz de Izquierda Unida y del Partido Socialista han estado presentes en las reuniones que hemos mantenido desde el Área de Medio Ambiente, desde la Agencia de Actividades con la Comunidad de Madrid, el Área de Las Artes, pues, verdaderamente, permítanme decirles que tengo cierta sospecha de que han traído al final esta proposición por un mero interés electoralista del que por cierto nos están acusando continuamente a este grupo en los últimos años, vamos a decir, no en las últimas semanas.

Bueno, han metido ustedes esta iniciativa en los minutos de descuento, yo creo que legítimamente para ponerse una medalla y para darse autobombo con el sector, pero me retrotraigo a las reuniones que hemos mantenido con la coordinadora, con otras salas, para que, por favor, reconozcan con un poquito de generosidad que hemos estado coordinando las respuestas a todas las cuestiones que nos han planteado los locales en los últimos tiempos, y como muy bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, la señora Hernández, choca mucho más esta proposición cuando ella misma reconoce que este es un problema puntual de una minoría de las salas, que son muy pocas salas las que tienen estos problemas con la actual normativa. ¿Y por qué? Porque la inmensa mayoría de las salas alternativas se han adecuando a la normativa con su esfuerzo, con su esfuerzo financiero, con su esfuerzo de trabajo y, bueno, ¿qué les vamos a decir a las salas que se han adecuando a la normativa cuando ustedes proponen un cambio de la normativa para que las que no han querido o no han podido adecuarse, ahora se adecúen?

Yo extrapolaría el caso del tema de las salas alternativas y solo les propondría que se miraran en este espejo. Es decir, ¿cuando se incumple la ley, es la Administración la que tiene que cambiar la ley para que los infractores no vuelvan a cumplirla? ¿Qué hacemos con los ciudadanos que cumplen la ley? No sé, ¿qué les vamos a decir?, ¿cómo les vamos a convencer de la necesidad de cambiar la normativa que ellos cumplen por el hecho de que una minoría la incumpla? No sé, me gustaría plantear este debate más allá del tema este que nos ha traído esta proposición.

Yo creo que, señora D'Atri, no es un corsé ni es un acoso a la cultura, como usted dice, con este tinte tenebrista que trae siempre aquí a este Pleno, que si destruimos, que si oscurecemos, que si acosamos. Yo creo que los datos están ahí de la actividad cultural de Madrid, la actividad cultural que atrae además a visitantes, cada vez más, tenemos un record sucesivo en todos los meses, vamos cumpliendo records absolutos de visitantes, atraídos en su mayor parte por la oferta cultural a la que nosotros también contribuimos. Y mire, no es un corsé para la cultura, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es que haya un corsé para la

inseguridad, que haya un corsé para los perjuicios a los vecinos de las actividades, bueno, esto es lo que no se acaba de entender pero así estamos.

Yo sí que invitaría nuevamente, sobre todo a usted, señora D'Atri, a la que le deseo lo mejor en su cita electoral como candidata a la Asamblea de Madrid, que si es elegida, promueva desde la Asamblea de Madrid el cambio de la LEPAR y nosotros estaremos encantados de apoyarla desde el Ayuntamiento de Madrid, quienes estemos o quienes estén.

Bueno, pues nada más que eso y decirles que nosotros hemos priorizado la ayuda a la actividad de las salas, y en las reuniones en las que ustedes han estado presentes, lo hemos demostrado, una y otra vez, la voluntad de ir más allá incluso de lo que nos competía. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda, por tanto, rechazada.

(El secretario general comienza la lectura del punto 40).

El Presidente: ¿Creo que nos toca el 39?

El Secretario General: Pido disculpas. Punto 39, efectivamente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 39.- Proposición n.º 2015/8000265, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, por las razones que se enumeran en la iniciativa, que se dé a la Biblioteca Digital Memoria de Madrid el rango de Institución Cultural/Unidad Técnica.

El Presidente: Tiene la palabra, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Señor Corral, hoy se lo pongo fácil, le traigo una proposición buena, bonita y barata sin más pretensiones que servir de apoyo al mantenimiento y proyección de un servicio municipal de gran interés como es la Biblioteca Digital de Madrid.

No sé si alguno de ustedes, señores concejales, sabrá que en memoriademadrid.es se pueden consultar, por ejemplo, documentos como el libro de acuerdos de la Corporación de 1812, las disposiciones sobre tráfico emitidas por los alcaldes de principios del siglo XX, el presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del año 1926.

La Biblioteca Digital Memoria de Madrid es la responsable de digitalizar y difundir, a través de internet y de manera gratuita, el patrimonio histórico y cultural conservado en las bibliotecas, archivos y museos del Ayuntamiento de Madrid con el fin de potenciar y facilitar el conocimiento y la investigación sobre la ciudad y contribuir a la preservación de las colecciones originales al evitar su manipulación y consulta directa.

A diferencia de lo que algunos creen, no es un servicio de reprografía de última generación que se limite a reproducir documentos. Una biblioteca digital, como cualquier otra biblioteca, recopila, prepara, organiza, describe, clasifica, custodia, conserva y difunde recursos informativos. Lo hace a través de internet, es decir, de forma universal, poniéndolo a un solo clic de ratón de cualquier persona en el mundo, multiplica hasta el infinito usuarios y beneficiarios. Es un proyecto pionero en nuestro país que nació con un espíritu innovador, primero, porque aspiraba a contar con un servicio propio de digitalización, cosa que poquísimas bibliotecas digitales tienen y, por otro, porque desde el principio se autoimpuso la exigencia de la accesibilidad, para cualquiera que supiera manejarse o no en una biblioteca o en la navegación vía web.

Su génesis está en el Libro Blanco y Estrategia para la Implantación de la Sociedad de la Información en la Ciudad de Madrid de 2005, y en 2008 algunos bibliotecarios, archiveros y museólogos municipales decidieron hacerlo realidad y pusieron en marcha Memoria de Madrid, un proyecto diseñado, materializado y gestionado desde el principio con medios y personal cien por cien municipales, que en 2011 se constituyó en biblioteca digital. Desde entonces no ha parado de crecer y hoy es una institución puntera en la

difusión del patrimonio. Cuenta con 64.555 fondos digitalizados, las descargas de documentos aumentaron en un 111 % en 2014, y ese mismo año recibió más de cuatro millones de visitas, lo que supone un aumento del 25 % con respecto a 2013.

Pero la biblioteca digital no solamente digitaliza y publica sino que ha ido ampliando su campo de actuación y desarrolla diversas iniciativas que redundan en una mayor visibilidad del Ayuntamiento. Por ejemplo, desarrolla software, webs y proyectos propios y exitosos con coste cero como memoria de los barrios, placas de Madrid, exposiciones virtuales a nuestros museos, los especiales monográficos sobre la Gran Vía y el Madrid de 1808 o las visitas virtuales al Templo de Debod y a San Antonio de la Florida.

Y aquí un inciso. No entiendo que no se saque más partido a estas visitas virtuales desde un punto de vista turístico. ¿Dónde están esas sinergias, Don Pedro, por ejemplo? En esmadrid.com está el enlace a la visita del Templo de Debod pero no la de San Antonio de la Florida y no sé por qué.

Y a este respecto, aprovecho también para decirle que la biblioteca digital podría hacer un especial monográfico y una visita virtual estupendos sobre El Retiro y El Prado para la candidatura a la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, mucho más barato que si se externaliza por ahí, y ahí se lo dejo.

Más cosas. La Biblioteca Digital ha establecido una política de digitalización y difusión común para toda el área. Elabora y ejecuta el Plan Anual de Digitalización de todas las colecciones de bibliotecas, archivos y museos municipales; mantiene y gestiona los dispositivos que permiten consultar los microfilms de toda el área, más de cincuenta millones de imágenes; asesora gratuitamente a cualquier servicio municipal que lo requiera sobre organización y digitalización de sus archivos, como ha hecho ya con el Área de Urbanismo, con el Samur o con la EMV; forma parte de los proyectos de digitalización y difusión más reputados a nivel nacional como Hispana e internacional como Europeana; participa en congresos profesionales y en diversos programas de formación como el Iberex del Ministerio de Educación y Cultura; colabora con diversas instituciones como Metro de Madrid, el CSIC a través de un convenio firmado por Archivo de Villa, o la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes a través de la Biblioteca Histórica; tiene convenios con varias universidades madrileñas para recibir a sus estudiantes en prácticas, y hasta tiene presencia en redes sociales.

Por todo ello, la Biblioteca Digital es a día de hoy un centro de referencia en materia de digitalización, conservación y difusión del patrimonio local, con mucho prestigio fuera del Ayuntamiento de Madrid y, junto con el Archivo de Villa, la institución del Área de Las Artes con más proyección de futuro. Una historia de éxito que se debe a que ha logrado dotarse de una plantilla propia y especializada y de la infraestructura

necesaria gracias a una adecuada gestión de la subvención del Plan Avanza, lo que ha permitido trabajar en instalaciones propias y con medios propios sin recurrir apenas a externalizaciones y, por lo tanto, ahorrando dinero.

En resumen, hablamos de una entidad dedicada a preservar y difundir el patrimonio municipal plenamente consolidada, que cuenta con infraestructura y plantilla propias, con carácter transversal, capacidad de planificación y desarrollo de proyectos propios y ajenos, y que lleva años gestionando presupuesto, y sin embargo tiene rango y categoría de biblioteca pública de distrito, lo cual no se ajusta ni a su realidad presente ni a su futuro a medio y corto plazo. Y este es el riesgo, lo que en un análisis DAFO llamaríamos amenazas, que si se mantiene esta situación, se verá frenada por la falta de una estructura adecuada, como ya está empezando a suceder. De ahí que propongamos su conversión en una institución cultural al mismo nivel administrativo que la Biblioteca Histórica, la Hemeroteca, la Biblioteca Musical o el Archivo de Villa del que, de todas formas, yo preferiría que fuera una dirección general.

¿Cuáles serían las oportunidades por seguir con terminología DAFO? Crecer orgánicamente y aumentar sus medios humanos y materiales para dedicar los recursos y el personal específicos y suficientes a cada línea de trabajo, especialmente la conservación; tener una más clara y mejor dotación presupuestaria; y contar con un espacio propio y más amplio, porque ahora están asilados en un rinconcito de la Hemeroteca, porque tenían su espacio propio en el patio sur de Conde Duque, pero se les desalojó de ahí para colocar el despacho de cierto director.

En conclusión, señor Corral, sabemos que usted conoce la Biblioteca Digital, aunque quizá no a fondo porque de ciertos temas o nunca le cuentan nada o se lo cuentan mal, pero sabemos que comprende su importancia. Seguramente le habrá impresionado tanto como a todos cuantos nos hemos acercado a visitarla y, también, le habrá fascinado conocer de primera mano el patrimonio cultural que difunde, patrimonio municipal que custodian y gestionan instituciones nuestras como la Hemeroteca, la Biblioteca Víctor Espinós, la Biblioteca Histórica o la Imprenta Municipal.

El Presidente: Doña Patricia, le descuento de su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente, termino enseguida.

Estoy segura de que a usted como a mí le gustaría que todos los madrileños y todos los posibles visitantes de nuestra ciudad (*en la intervención por error se dijo "biblioteca"*) lo conocieran y lo disfrutaran, y créame, la Biblioteca Digital es el instrumento idóneo.

En definitiva, señor Corral, lo que vengo a proponerle es que apoye de forma efectiva un proyecto cien por cien municipal, que utiliza las

nuevas tecnologías para la conservación y difusión de la memoria de la ciudad. Esto es *smart city*, esto es I+D+i puesta al servicio de la difusión y la universalización de la cultura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias.

¿Señora D'Atri, ha escuchado usted la intervención de la señora García? ¿Ve cómo no destruimos nada, cómo lo valoramos y lo damos a conocer y lo difundimos a través de instrumentos como la Biblioteca Digital?

La verdad es que, señora García, verdaderamente le agradezco muchísimo la generosidad con la que ha hablado de este servicio del Ayuntamiento de Madrid, de su magnífico personal, del extraordinario trabajo que están realizando y también, bueno, le propongo una enmienda a todas sus descalificaciones a la labor del Área de Las Artes, a todos los chapuzas, incompetentes, etcétera, con las que nos ha regalado en su legítima labor de Oposición.

Y es cierto, yo creo que realizan los trabajadores municipales de la Biblioteca Digital Memoria de Madrid un extraordinario trabajo en materia de preservación, de difusión digital de nuestro patrimonio bibliográfico y documental para su consulta, para su estudio y para su investigación por los ciudadanos. Y tan es así, que la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos solicitó el pasado 5 de septiembre la conversión de la sección Biblioteca Digital Memoria de Madrid en unidad Biblioteca Digital Memoria de Madrid. Se hizo de acuerdo con una memoria justificativa y un estudio económico basado en la amortización de un puesto laboral administrativo, anteriormente ocupado por una persona que había solicitado la excedencia y que no se podía cubrir por concurso. Se solicitó la transformación del puesto 30172115, director de la Biblioteca Digital, de nivel 24 a nivel 26; la del puesto 30172044, jefe de división, de nivel 23 a jefe de sección nivel 24; y de dos puestos de operador de servicios informáticos de nivel 16 a nivel 18. Antes de que finalizara el procedimiento administrativo de modificación de los puestos de trabajo de la Biblioteca Digital Memoria de Madrid antes citados, la persona en excedencia solicitó el reingreso, que fue aceptado, por lo que ya no hubo crédito sobrante para financiar las modificaciones de puestos de trabajo antes descritas.

Si se volviera a producir la posibilidad de amortizar otro puesto vacante, o se incrementara la dotación presupuestaria de capítulo 1 del Programa de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, se tramitaría de nuevo la mejora de los niveles de los puestos de trabajo de la Biblioteca Digital Memoria de Madrid, a pesar de que cuenta con una plantilla de 14 efectivos más acorde con la categoría de

sección nivel 24, que es la corresponde a las direcciones de las bibliotecas públicas, algunas de las cuales superan con mucho el número de efectivos de la Biblioteca Digital.

En general, las jefaturas de unidad dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos tienen a su cargo muchos más efectivos. Por ejemplo, el Museo de Historia tiene 50 personas en plantilla, el Museo de San Isidro 54, la Hemeroteca tiene 27, la Biblioteca Musical 18, el Archivo de Villa 32 o la Imprenta Municipal 37. Y a pesar de esto, señora García, aunque por número de efectivos a la Biblioteca Digital le corresponde un nivel 24, seguimos pensando que la importancia de esta organización para la preservación de los fondos patrimoniales, su carácter transversal y la necesidad de que siga siendo el sitio virtual a través del cual se pueda acceder a toda la información histórica de Madrid, hace que la Biblioteca Digital tenga el suficiente peso específico como para ser considerada una unidad de nivel 26, por lo que estaría justificado tramitar una modificación de relación de puestos de trabajo siempre que haya una disponibilidad presupuestaria que al momento no existe.

Sí que le diré, y a lo mejor esto no le gusta, que la Biblioteca Digital tiene encargado desde ayer un número especial sobre el Madrid de Cervantes, a lo mejor no le gusta oírlo, lo del descubrimiento de los restos de Cervantes no le ha gustado, pero nosotros, aparte del despliegue en la página de Turismo, nos parece un hallazgo de calado internacional, aparte del despliegue que se ha hecho del Madrid de Cervantes en la página de Turismo, la Biblioteca Digital, y su director ya me lo ha confirmado, va a trabajar también en un desarrollo del Madrid de Cervantes a través de nuestro patrimonio documental y bibliográfico. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Segundo turno, señora García. Le quedaba un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Corral, le reconozco el mérito, a usted no, le reconozco el mérito al personal de la Biblioteca Digital, a ustedes no. Les he echado en cara todas las cosas que han hecho mal, se las seguiré echando en cara y además con toda la razón del mundo.

Mis descalificaciones. ¿Mis descalificaciones qué han sido? ¿Denunciar cuando hacen ustedes contratos a la buena de Dios? ¿A eso lo llama usted descalificaciones? Señor Corral, no nos tome el pelo.

Que no hay presupuesto, ¿cómo que no hay presupuesto? El otro día hablábamos de la Caja Mágica en comisión, para eso sí hay. Ahora estábamos hablando de los 800.000 que hay que meterle a la Escuela de Tauromaquia, para eso sí

hay; que resulta que es que iban a amortizar una plaza, pero ahora no se amortiza. ¿Sabe cuál puede amortizar? La Subdirección de Bibliotecas por ejemplo, es absolutamente innecesaria, plaza de nueva creación de hace un par de años o tres, que hemos visto que no sirve para nada; con esa plaza les llega para bastante, créame.

¿Me ha parecido entender que los museos tenían mucho personal? ¿Qué museos? ¿Los museos municipales de Madrid, los que tienen que cerrar por la tarde porque no tienen personal para todos? Porque el Museo de la calle Fuencarral hay que cerrarlo a las siete de la tarde para poder cubrir el Museo de Arte Contemporáneo. ¿O no es verdad que si quiere uno ir al Museo de San Isidro tiene que llamar primero y preguntar si van a abrir o no y se les puede atender? ¿Qué me está contando, señor Corral? ¿Qué me está contando? Lo que es peor, qué le está contando a los madrileños.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Y concluyo.

Cervantes. Que le encarguen ustedes a la Biblioteca Digital que haga un especial sobre Cervantes me parece magnífico. ¿Qué le dije en comisión el otro día? Que lo de buscar los huesos era buscar el tesoro, que si no había un proyecto cultural detrás, no valía de nada.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A lo mejor resulta que se ponen ustedes con el proyecto cultural, bienvenidos y enhorabuena.

El Presidente: Muchas gracias, doña Patricia.

Continuamos.

Izquierda Unida, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, el tema de la memoria de Madrid es muy importante, toda la memoria de Madrid, todas las normativas, todos los espacios, las placas, las bibliografías, los archivos, la biblioteca... Yo creo que este Equipo de Gobierno y el anterior no han sabido trabajar de una forma ordenada en el tema de la memoria, y tal vez un centro de memoria sería interesante y ubicar esta biblioteca en ese espacio hubiera sido un lugar interesante para trabajar este tema; no en una ponencia contando lo que hay digitalizado y todo lo maravilloso que es esta biblioteca, que la reconocemos, sino sobre todo hacia dónde vamos con todo esto, qué política vamos a seguir y cuáles son los recursos que necesitamos.

Yo creo, además, que en el tema de la mejora técnica, de la unidad técnica que se plantea, probablemente sea interesante contar con los

sindicatos, probablemente sea interesante negociar con ellos cuál es el modelo que ellos considerarían también y las RTP que ellos considerarían en este asunto, y no verlo de una forma aislada y también electoralista para que estén contentos los trabajadores de la biblioteca digital, sino entendiendo que todo el tema de la memoria requiere un esfuerzo político y una propuesta política en este Ayuntamiento que nunca la ha dado.

Es verdad que los trabajadores, por el hecho de estar en Conde Duque, han tenido que pasar por carros y carretas, han tenido que pasar por las goteras del 2013, han tenido que convivir con espacios que no tienen nada que ver con su proyecto cultural, y que, por lo tanto, yo lo que planteo aquí es el reto que tenemos todavía pendiente de trabajar adecuadamente todo el tema de la memoria de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Yo creo que la intervención de la concejala de UPyD ha sido larga, explicativa, clara. Yo estoy absolutamente de acuerdo con su postura, pero quiero añadir algún dato más porque estamos acabando este mandato, y ella se ha referido a la poca necesidad que hay de una subdirección general de bibliotecas, y aunque sea duro, yo le voy a cuestionar qué es lo que está haciendo la directora general de Bibliotecas.

Sí, qué es lo que está haciendo, sí, sí.

(Gestos del señor Corral Corral).

Sí, porque va a ver usted que hay varias iniciativas sobre bibliotecas, y ha sido una dirección general que es esencial, es la que nos marca la ley, la competencia municipal, la primera competencia municipal, y ya verá usted en la siguiente intervención cómo esta dirección general no funciona bien. No sé si es un problema de la persona que ocupa el cargo o de la dirección política sobre el contenido de esta área, de esta dirección general, pero desde luego, a pesar de los cambios que ha habido, cada vez funciona peor, o debido a los cambios que ha habido; eso lo valora usted. Apoyo absolutamente la iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señora García, a mí me ha sorprendido, tenía que haber empezado a lo mejor por el final, me ha sorprendido que UPyD esté tan preocupado por los problemas de la ciudad de Madrid, como para dedicar, le digo que

legítimamente, con todo su derecho, eso no lo voy a juzgar, pero para dedicar un Pleno, una iniciativa de Pleno a un asunto meramente administrativo de cambio de nivel de los puestos en la Biblioteca Digital.

Usted sabe que el Área de Las Artes ha estado siempre abierta a cualquier solicitud de reunión, a cualquier cuestión que nos quisieran plantear, no sé, sin tener que ocupar la iniciativa de un Pleno. Nos parece que hay asuntos de mayor calado político y que interesan más a los ciudadanos que un mero trámite administrativo, una mera cuestión administrativa. Pero, bueno, yo le respeto absolutamente su decisión, ustedes con sus iniciativas hacen lo que quieren, pero, bueno, a veces la estatura política de algunas iniciativas pues nos permite a todos encontrar lógico la estatura electoral de su partido. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación esta iniciativa. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Proposición n.º 2015/8000268, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su voluntad de promover las

condiciones que hagan posible la cesión de un espacio público en la Plaza del Descubrimiento para la instalación del monumento al Teniente General Bernardo de Gálvez y Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

(En este momento, cuando son las trece horas y un minuto, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Varios concejales de distintos grupos salen del Salón de Sesiones).

Bueno, como señala el texto de la proposición que hoy presentamos... Entiendo que la gente abandone el Pleno porque es la cuarta vez ya que intervengo seguida.

Como señala el texto de la proposición que hoy presentamos, el Ayuntamiento de Madrid ha tenido conocimiento de la iniciativa que están impulsando diversas entidades de asociaciones ciudadanas para abrir próximamente una suscripción popular con la que sufragar la instalación en la capital de España de un monumento conmemorativo a la figura del teniente general Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez, destacado militar y brillante administrador, estrechamente unido a la historia común de España y de América.

Permítanme que cite a las entidades que han puesto en marcha esta iniciativa: Asociación de Amigos de la Historia y la Cultura Militar, Asociación Histórico-Cultural Voluntarios de Madrid, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Asociación Bernardo de Gálvez de Málaga y el Instituto de Historia y Cultura Militar.

Como todos ustedes conocen, Bernardo de Gálvez y Madrid fue un destacado militar español que tuvo un gran protagonismo en la histórica presencia española en Norteamérica en el siglo XVIII, como gobernador de La Luisiana primero y después como virrey de Méjico. La destacada aportación de Bernardo de Gálvez a la independencia de Estados Unidos como gobernador de Luisiana, y en especial por su heroica acción en la toma de Pensacola, le han valido siempre el afecto de la nación norteamericana, que ha dedicado al menos a su memoria cuatro monumentos en diferentes lugares.

El último tributo se produjo el pasado otoño cuando el presidente Barack Obama firmó la resolución conjunta del Congreso estadounidense por la que se concedía la ciudadanía honoraria de

los Estados Unidos a Bernardo de Gálvez, un retrato de militar español y ciudadano de honor norteamericano, ejemplo de los mejores valores patrióticos ilustrados, figura desde entonces en el Congreso de los Estados Unidos, en la Sala del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, dentro de los edificios nobles del Capitolio, en cumplimiento de una resolución aprobada por el Congreso americano ya en el año 1783.

Como les digo, presentamos esta proposición ante la iniciativa ciudadana que pretende recuperar y honrar con un monumento de nuestra ciudad a la figura y trayectoria de un gran español, reconocido fuera de nuestras fronteras, pero no en su propia nación. Y con esta proposición, desde el Grupo Municipal Popular estamos satisfechos, muy satisfechos de seguir respaldando iniciativas tan admirables para saldar una deuda histórica y continuar honrando a los personajes más grandes de nuestra nación, porque Madrid como capital de España ha recordado siempre a las grandes figuras de nuestra historia.

Por ello, con esta proposición el Ayuntamiento de Madrid manifiesta su voluntad de promover las condiciones que hagan posible, a través de los instrumentos previstos en la normativa vigente, la cesión de un espacio público en la plaza del Descubrimiento para la instalación de un monumento a Bernardo de Gálvez, continuando de este modo la colaboración del Ayuntamiento de Madrid en la instalación en la misma plaza de un monumento también erigido por suscripción popular en homenaje a otra gran figura olvidada de la historia española y americana, la del teniente general de la Armada, don Blas de Lezo. Como ustedes saben, la iniciativa de la Asociación Monumento a don Blas de Lezo, que preside Iñigo Paredes Camuñas, fue apoyada por todos los grupos municipales que estuvieron presentes en las reuniones de trabajo. Apelo desde aquí, por tanto, una vez más, a ese espíritu de unidad para que apoyen esta proposición, que lo único que pretende es reconocer en Madrid, capital de España, a otro español universal. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Corral.

Tiene la palabra la señora García, de UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Corral, yo le hablo a usted de I+D+i aplicado a la cultura, le hablo de *smart city*, y usted me dice que es un asunto meramente administrativo y que si no tengo cosas de mayor calado que traer. Y, acto seguido, me trae usted la colocación de una estatua. Ese es el proyecto cultural del Partido Popular: confundir la ciudad de Madrid con el salón de su casa y llenarlo de

bibelots, ese es el proyecto cultural del Partido Popular para esta ciudad.

Voy a decirle que me parece fantástico honrar a nuestros héroes, yo la primera. Me parece fantástico convertir la plaza de Colón, si es verdad que hay un proyecto para ello, en una especie de plaza de los héroes americanos, como propuso la señora Hernández en cierta ocasión. Me parece fenomenal que sea por suscripción popular, como fue en el caso de Blas de Lezo. Apela usted a la unidad y nos compara con el caso de Blas de Lezo, caso en el que nos reunimos todo el mundo, en muchas ocasiones, deliberamos, discutimos, debatimos, hasta que decidimos. Aquí no; aquí nos trae usted la estatua envuelta para regalo y nos pide unidad.

No tengo nada en contra de la figura del teniente general Bernardo de Gálvez y Madrid, ¿pero con su forma de proceder? Tampoco tengo nada a favor de este proyecto, no siento ningún tipo de implicación. Por supuesto, respeto absolutamente a las personas que están promoviendo esta iniciativa, faltaba más, ya le digo que por una vez no voy a hablar de lo que estamos votando, que es estatua sí o estatua no, voy a hablar del procedimiento y voy a hablar de lo que el Partido Popular entiende como proyecto cultural para la cuarta ciudad europea, poner estatuas, ahora esta, después la otra, luego la de más allá. Hagamos de una vez una reflexión sobre el modelo de ciudad que tenemos, la concepción del urbanismo y del patrimonio que están ustedes promoviendo, que se caracteriza por la destrucción, por la desprotección, sustituyéndolo por acciones aisladas e inconexas que no aportan nada a la ciudad de Madrid. Este es su gran proyecto cultural, el gran proyecto del concejal de cultura de la ciudad de Madrid.

Sin embargo, insisto, apoyar proyectos municipales de I+D+i, lo llama usted asunto administrativo; asunto administrativo que implica directamente a personas que están bajo su responsabilidad. ¿Qué van a pensar esas personas cuando lean sus palabras en el *Diario de Sesiones*? ¿Esta es la defensa que hace usted de sus propios funcionarios, señor Corral? ¡Qué vergüenza!

Y, por cierto, me sumo, porque no tuve tiempo antes, a la señora D'Atri en mi absoluta censura a la directora general de Bibliotecas y Museos, no es sorpresa, no es la primera vez, se lo he dicho en comisión, se lo he dicho a su propia cara, me parece una persona que muy a menudo falta a la verdad y, desde luego, no cumple con las funciones que debería de cumplir. Y veo, señor Corral, que usted tampoco...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Vaya terminando, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino.

Insisto, señor Corral, usted tampoco. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora García.

Tiene la palabra doña Milagros Hernández, de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, una vez más, señor Corral, efectivamente, las formas le hacen perder la posibilidad de actuar con mucha más unidad y con mucha más diplomacia. Usted no lo ha hecho bien, usted no ha hablado con nosotros, usted no ha explicado el por qué, y desde luego parece que le importa más el apoyo de Estados Unidos que el apoyo a Madrid, y eso es un poco preocupante porque además probablemente hay muchos militares, muchos capitanes que merecerían estatuas en la plaza de Colón, este es de Málaga, no sé si es que no hay ningún madrileño y podría responder a algún criterio más lógico.

Yo quiero recordar a doña Ana Botella, que además estuvo de acuerdo conmigo en aquella reunión, ahí enfrente, en La Armada, que hubiera estado bien que hubiéramos acabado esta legislatura habiendo definido qué queríamos en la plaza de Colón, en la plaza del Descubrimiento, habiendo definido un proyecto de una plaza para Iberoamérica, definirla y decidir qué estatuas procederían y qué formato cultural hubiera procedido para esa plaza. No nos vamos así, nos vamos con caprichos uno detrás de otro, y desde luego nosotros nos abstendremos en esta propuesta del señor Corral.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra doña Ana García D'Atri, por el Partido Socialista, por tres minutos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Fíjese, señor Corral, me voy a reír, que esta proposición nos suena mucho a Fernando Villalonga, que ha sido el peor concejal de Cultura que hemos tenido en este mandato, el peor, ya le digo, no sé si ha sido usted el mejor, pero Villalonga ha sido el peor.

Y ha sido el peor porque era una persona muy difícil de tratar, muy radical, muy visceral, muy emocional, yo se lo he dicho a él. Lo digo porque es que él a mí me contó un proyecto de la plaza de Colón, y me dijo: Va a ser Piccadilly Circus. Entonces, si hay un proyecto de la plaza de Colón que la Oposición no conoce, yo creo que ya es hora de que lo conozcamos, o sea, yo creo que la Oposición con una mayoría absoluta no puede cambiar los proyectos, estamos viendo que están vendiendo la ciudad y no podemos hacer nada. Podemos ir a los tribunales por el Mercado de Legazpi, como decía mi portavoz, pero hay muchas

cosas que no estamos pudiendo casi ni opinar, porque nos las traen absolutamente cerradas.

Es muy curiosa la renovación del paisaje urbano que están haciendo ustedes. No solamente están derrumbando edificios, dejando fachadas como la de Canalejas, abandonando el Palacio de la Música, se lo decía en la comparecencia en la comisión del otro día, dejando de lado una dirección general como Paisaje Urbano, que se creó para dar armonía a la ciudad, que se creó para coser la ciudad, sino que encima no ha habido ninguna renovación escultórica en la ciudad, y lo único que hay son unos regalos que nos hacen de vez en cuando, que se colocan por ahí, el de Gandhi, es un ejemplo; la operación Blas de Lezo, que prefiero no calificar, porque yo asistí a esas reuniones y dejé de asistir, pero ustedes nunca me preguntaron por qué dejé de asistir; pero es que estas cosas de las suscripciones populares, estas cosas de Álvaro de Bazán, o sea, ha habido unos cuantos ejemplos que no son como para presumir, de verdad, no son como para presumir.

Una ciudad que se precie, como Londres, hace un proyecto de renovación escultórica de la ciudad, y una ciudad como Madrid abandona esculturas rotas y deja el Museo de Arte Contemporáneo al aire libre absolutamente abandonado con piezas rotas. Eso es la escultura de Madrid. El Museo de Arte Contemporáneo al aire libre de Madrid es lo más importante que tenemos, así que usted, si quiere traer una iniciativa, ¿y usted se permite cuestionar la iniciativa de UPyD?, ¿pero qué es esto? O sea, tiene más valor el monumento que la iniciativa de UPyD, ¿nos vamos a calibrar ahora en qué calidad de iniciativa traemos? Pues traiga usted una iniciativa grande, que es la renovación de las esculturas de esta ciudad.

Y si no, le recuerdo que este mandato empecé con la escultura de Calatrava, un regalito que nos iba a costar el mantenimiento, creo que eran 300.000 euros en dos años, 150.000 euros al año, para que se movieran los viernes y los sábados un poquito las laminitas, estas laminitas que le gusta poner a Calatrava y que luego le llevan a juicio con un montón de problemas en todas las ciudades donde están sus esculturas. Ese es el proyecto del Partido Popular respecto a las esculturas en las ciudades en las que gobierna.

Así que, si quiere usted, nos explica los criterios de renovación estética de esta ciudad, las esculturas que han puesto en este mandato, que a mí me encantaría, ¿eh?, que haga una enumeración, y los procedimientos por los cuales han tratado de convencernos de que esto es un producto...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Señora García, debe terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Terminó.

...de la participación popular, que es el colmo, el colmo. Diga quién ha participado en estos

proyectos y cómo se han hecho, y si quiere le recuerdo las urnas, esas con votos manipulados. Muchas gracias.

Nos abstendremos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señora García.

Tiene la palabra don Pedro Corral por el Equipo de Gobierno, por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señoras portavoces, menos mal que les he pedido unidad y no altura de miras, porque creo que Bernardo de Gálvez no se merece esto.

Pero bueno, quizá, quizá me he confundido yo, quizá me he confundido yo y no les he explicado el origen de la proposición, que es que las entidades que van a hacer la suscripción popular, evidentemente, querían una garantía y una seguridad de que aquí todos, en el Ayuntamiento, estábamos de acuerdo en que merecía la pena la suscripción popular, en que merecía la pena honrar a una figura que, fuera de nuestro país y en concreto en Estados Unidos, tiene por lo menos, por lo menos que sepan, y esto me lo han comunicado estas propias entidades, cuatro monumentos, cuatro monumentos, y aquí vamos a ser tan cicateros de que en el momento en que se propone por parte de estas entidades abrir una suscripción popular en homenaje a Bernardo de Gálvez, que contribuyó a la creación de la primera democracia del mundo, vayamos a ser tan cicateros de empezar a liarnos otra vez a garrotazos, que si Gandhi, que si Álvaro de Bazán, que si tal, me parece, la verdad, un espectáculo muy triste o un espectáculo fúnebre, como ha dicho el señor Ángel Pérez antes.

(En este momento, cuando son las trece horas y catorce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).

Yo, pues sí, mire, Madrid tiene que tener estatuas, Madrid tiene que tener esculturas, señora García, si quiere empezamos, si quiere empezamos y vamos quitando la de Emilio Castelar, vamos quitando la de Martínez Campos, vamos quitando la del Ángel Caído, vamos quitando... No sé, no sé, qué tiene de malo que Madrid tenga esculturas, que Madrid reconozca a un gran español, un militar ilustrado, un gran administrador en sus competencias en Luisiana y en Méjico, y sobre todo un hombre que contribuyó a la forja de una nación como Estados Unidos que es la primera democracia del mundo.

Entonces, bueno, realmente no sé si las entidades que patrocinan y que promueven esta suscripción popular, pues, verdaderamente se encontrarán un poco desalentadas al ver la reacción que ha tenido en los grupos de la Oposición esta proposición.

Y luego, me extraña una cosa, de las proposiciones que han traído ustedes aquí a este Pleno, por favor, ¿me pueden decir quiénes de ustedes tres han tenido la delicadeza de llamarme para decir que iban a presentar sus proposiciones? Ninguna. Entonces, ¿por qué tengo yo que hablar con ustedes y ustedes no tienen que hablar conmigo?, ¿no?

Es que, verdaderamente...

(Rumores).

Perdonen, es que ustedes también han pedido unidad en lo de las salas alternativas, y la van a pedir también en lo de las bibliotecas. ¿A mí me piden unidad y cuando la pido yo me dan? ¡Hombre, por favor! Un poquito, vamos a ver, un poquito de correspondencia, un poquito de...

(Rumores).

...generosidad.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Vamos a ver, ¿por qué siempre exigen ustedes un trato que luego ustedes no nos dan a nosotros, por favor? Es que ese es el caso, así llevamos toda la legislatura.

Realmente quería utilizar y, además, yo creo que la alcaldesa y este Grupo Popular entendían muy bien el sentido de esta proposición, era continuar, pues, saldando deudas históricas de la capital de España con grandes figuras, en este caso coincidentes en su gran protagonismo en la historia común de España y América, y pensábamos que la buena estela que ha dejado el monumento a Blas de Lezo iba a concitar, no voy a decir su entusiasmo porque ya es pedir demasiado, pero por lo menos su aceptación de esta proposición.

Yo, les aseguro que me quedo triste de que se haya utilizado esto una vez más, bueno, pues para lo que han dicho ustedes, no voy a retratarlo ni voy a definirlo y por supuesto que comprendo y acepto y respeto completamente la legitimidad de todos sus grupos a presentar las iniciativas que quieran, pero permítanme también poder decir algo respecto a ellas, nada más, igual que lo han dicho ustedes respecto de esta última. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda por tanto aprobada por mayoría, muchas gracias.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 41.- Proposición n.º 2015/8000269, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, en relación con el contrato administrativo especial 'Programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en los Centros municipales de mayores del distrito de Villaverde', "el Gobierno municipal ordene la readmisión de las trabajadoras que deben ser subrogadas en su puesto de trabajo de los centros municipales de mayores del mencionado distrito".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora López, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Ha dicho el concejal presidente de Villaverde en su intervención anterior que es una irresponsabilidad traer este asunto al Pleno del Ayuntamiento de Madrid; una irresponsabilidad. Con un 29 % de paro en su distrito, nos dice que somos nosotros los irresponsables por lo que ha hecho usted en su junta municipal, por lo que ha hecho con 12 trabajadoras que tenían el amplio reconocimiento de los miles de mayores que están en el distrito de Villaverde; con un 29 % de paro usted ha mostrado una sensibilidad cero, cero... enfrente del 29 % de esa tasa de desempleo.

Creo que es bueno que esto se trate aquí porque parece que los concejales de distrito están muy solos en sus distritos y también tienen que dar cuenta aquí de lo que hacen y deshacen, y aquí han deshecho y han hecho mucho daño, y aquí están las trabajadoras, justo ahí arriba, a las que saludo, y que no se ríen mucho; en la intervención que han tenido con anterioridad se han reído mucho pero ellas desde luego no se ríen, en absoluto, porque están en la calle, en la calle gracias a la gestión de la Junta de Villaverde.

Y yo digo que no sé todavía si es por incompetencia o por mala fe, porque últimamente me declino por lo segundo, que ha habido mala fe, que no ha habido ninguna voluntad política de solucionar este problema después de haber metido la pata, porque han metido la pata y se lo hemos indicado en el Pleno de Villaverde, mis compañeros vocales en la Junta de Villaverde. Se lo indicamos también en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, donde tuvimos la oportunidad de hablar y analizar el contrato con profundidad, con profundidad, y no han rectificado, las trabajadoras siguen en la calle. ¿Y qué ha hecho usted, qué ha hecho la Junta de Villaverde con estas trabajadoras que algunas llevaban hasta catorce años prestando este servicio? Pues las hemos mandado al maravilloso limbo de la no subrogación, el maravilloso limbo en el que pese a tener derecho, trabajadoras que estaban indefinidas, pues resulta que ya no tienen ni derecho a paro ni derecho a esa indemnización; no tienen derecho a nada, y nosotros hemos sido participantes activos en que esta situación se dé; participantes activos.

Hasta el concejal-presidente de la Junta de Villaverde, porque me he tomado la molestia de leer las declaraciones que hizo en el Pleno, reconoció el trabajo que estaban haciendo estas trabajadoras en el distrito de Villaverde desde hacía muchísimo tiempo, y quiero que se refleje también en el acta de este Pleno lo que dijo el concejal presidente: «han venido ejerciendo con una gran dignidad y profesionalidad con la que han actuado durante todos estos años, y no es que lo diga hoy aquí, sino todas las veces en las que he hablado delante de los usuarios de los centros de mayores, en las actividades a las que he asistido con los voluntarios, en todos los casos he resaltado con mis palabras la labor que hacían todas ellas, durante todos estos años han desarrollado esta actividad muy satisfactoriamente». Tan satisfactoriamente, que las trabajadoras han presentado más de dos mil firmas de apoyo de los vecinos de Villaverde y de los voluntarios, porque las quieren y las reconocen en el distrito por la labor que estaban desempeñando, y que ya no desempeñan porque ustedes lo han posibilitado...

(Observaciones del señor Martínez Navarro).

No se alarman, ahora me contesta el concejal sin ningún problema

Durante todos estos años han ido subrogándose y han ido trabajando contrato tras contrato, y llega un buen día que vence el contrato,

se presentan en su puesto de trabajo, y se encuentran con la humillante, con la humillante situación de que se encuentran a otros trabajadores, que ya no son indefinidos, que ya son en precario, para que la empresa se ahorre ese dinero, en precario en tres meses. No sé si usted piensa que el servicio público que se presta se degrada cuando hacemos estas cosas, cuando los trabajadores que estaban cualificados, que estaban indefinidos, que estaban con derechos, que estaban reconocidos por los vecinos de Villaverde, se ven sustituidos por otros trabajadores en precario, trabajadores a los que desde aquí lanzo mi reconocimiento, lo que pasa es que en Madrid está tan mal la situación, que todos los trabajadores, evidentemente, quieren trabajar, aunque sea en precario, aunque sea en precario, y eso es lo que ustedes están fomentando, que se trabaje en precario y que los servicios públicos salgan muy caros, muy caros, porque luego son como son. Y los trabajadores, al final, son mano de obra barata, pero en todo caso para que la empresa se ahorre costes, y ustedes han sido colaboradores necesarios.

¿Y por qué no se las ha subrogado? ¿Por qué están en la calle? Porque esta junta municipal no ha hecho lo que tenía que hacer y no ha respetado la legislación, o por lo menos se la ha pasado por el arco de Villaverde, que es la sensación que me da cuando he analizado bien el expediente, que se han pasado la legislación por el arco de Villaverde, exactamente por eso.

Porque es curioso porque en el Pleno de Villaverde usted admitió que tenían derecho a la subrogación, pero donde digo Diego, pues ya resulta que no decimos lo mismo, y ellas siguen en la calle.

Me pregunto por qué si siempre hemos subrogado y si siempre hemos publicado la lista de trabajadoras, por qué en esta ocasión no, siendo el mismo servicio, porque el nombre del programa no ha variado, es el mismo, han metido la pata y estas trabajadoras están en la calle, y por eso yo pido que se las readmita, que arreglen lo que han desarreglado, que lo admitan, se han equivocado y que arreglen lo que han desarreglado. La empresa saliente les dio la relación de trabajadoras para que se reconociese su derecho a subrogación tres veces, y ustedes ni una admitieron esa relación, porque decidieron que no admitían que ese convenio era el válido, pese a que con anterioridad sí. Ahora ustedes deciden que el convenio de aplicación pues no es este, tres veces la empresa les dio la lista, en enero de 2014, en marzo y en septiembre, y se volvieron a pasar la lista por el arco de Villaverde, eso es lo que hicieron ustedes, y esas trabajadoras están en la calle. No les dio la gana publicar la lista, no les dio la gana, y eso ha provocado, como digo, que estén en la calle.

Voy a finalizar, porque no quiero comerme toda la intervención posterior, hablando de la orden de la delegada de Hacienda que dice: deberá aportarse en el propio pliego la documentación complementaria de información a que se refiere el

artículo 120, es este 120 el que no han respetado, pero vamos, tampoco el Estatuto de los Trabajadores ni nada absolutamente, porque usted se levantó una buena mañana y dijo que el convenio era otra y que estas doce trabajadoras se iban a la calle. De acuerdo con la doctrina de los tribunales de contratación, la consecuencia jurídica del incumplimiento de esta obligación en los términos... es la invalidez del pliego, motivo por el que esta obligación deberá cumplirse en extrema diligencia. No han cumplido, no han cumplido, por tanto les pido que arreglen lo que han desarreglado. Con un 29 % de paro en su distrito, yo miraría muy bien a quién mando a la cola del paro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora López.

Tiene la palabra el señor concejal-presidente del distrito de Villaverde.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** ¡Qué bien se está aquí! La primera vez en toda la legislatura que estreno este estrado.

Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

Le ruego, por favor, que no me interrumpa, ya de entrada.

(Risas).

Ya en la formulación de su proposición dice textualmente: Tras comprobar que el órgano de contratación del distrito de Villaverde ha justificado erróneamente la decisión de no incluir la relación de trabajadores con derecho a subrogación, pues tengo que decirle que este concejal, que es precisamente el órgano de contratación, no tiene que justificarse de nada, ya que los pliegos de condiciones del contrato de referencia están perfectamente ajustados a derecho, y si me he visto obligado a dar explicaciones, ha sido para responder sobre este mismo tema a una proposición de su grupo en el Pleno del distrito de enero, a una comparecencia del que les habla solicitada por su grupo en el Pleno del distrito del mes de febrero, a 8 o 9 preguntas presentadas en el mismo Pleno por otras tantas personas que habían trabajado como dinamizadoras en años anteriores con la empresa saliente y a otros tantos escritos, amparándose en el derecho de petición, formulados por las mismas. A todo eso he tenido que hacer frente, aparte de lo que han llevado a la Comisión Especial de Contratación y la pregunta a la Comisión de Familia.

Ya en el Pleno del mes de enero le dije al portavoz de su grupo ante las pretensiones que me presentaba en su proposición, como se lo digo a usted ahora, que ello denotaba un claro desconocimiento de la legalidad vigente y del procedimiento administrativo por el que se rige esta Administración, con pleno sometimiento a la ley y al

derecho, así como a la imposibilidad que tiene la Administración de interferir en la relación jurídico-laboral entre la empresa contratista y su personal.

Me habla usted del limbo legal. Lo he visto en la Comisión Especial de la Contratación, esa palabra —limbo legal— la he oído en mi distrito en los diferentes plenos, y es que se reconoce, como dicen, limbo legal, es que se está reconociendo que se está dentro de la legalidad, se esté en el limbo o no se esté en el limbo, pero dentro de la legalidad, me lo reconocen constantemente.

Me dice usted que a los dinamizadores que estaban antes nadie les había avisado. Falso. Lo sabían desde hacía tiempo, de tal forma que yo recibí a los presidentes de los centros de mayores en mi despacho, de los ocho centros de mayores, para explicarles la situación a petición de ellos, a finales del mes de noviembre. Y luego se presentaron el 9 de diciembre, cuando ya no tenían que trabajar, para ver un choque entre el personal, que tuvieron que abandonar inmediatamente porque era una ilegalidad la que estaban cometiendo.

Me habla usted de contratos de tres meses; pues ya llevan los trabajadores más de tres meses y medio, los nuevos, y hubieran hecho seguramente lugar un contrato a lo mejor por tiempo indefinido o más largo si no hubiera la pretensión de una posibilidad de ir a los tribunales que pudiera corregir la situación, como no ha sido así.

Me habla usted de que se actúa desde el distrito con mala fe o intencionadamente. Iba a decir... No, no, lo voy a decir: se cree el ladrón que todos son de su condición. Son otros los que, no intencionadamente sino por una mala praxis, en este asunto están haciendo daño a los trabajadores creándoles unas falsas expectativas de solución.

Me habla usted de unas firmas y de la labor que están haciendo los trabajadores. Son exactamente 2.188 firmas, y son pocas, tenían que haber presentado más porque cómo no van a estar, cómo no van a estar los usuarios, los mayores, contentos con la labor de las dinamizadoras que, como dice usted, he dicho yo eso en el Pleno, no porque yo conozca su trabajo a la perfección sino porque me lo han dicho los propios usuarios, como también me lo han dicho ahora con las nuevas, cuando he ido a visitarlas en estos días anteriores; es que me lo han dicho ellas mismas.

Se ha pasado por el arco del triunfo de Villaverde... No, ha dicho el arco de Villaverde. En la Comisión Especial de la Contratación dijo el Arco del Triunfo. Pues este concejal no ha pasado por el Arco del Triunfo, que está por cierto en el distrito de la Moncloa, ni solo ni con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público debajo del brazo.

Serán en todo caso, como dijo en la Comisión Especial de la Contratación el representante de UPyD, los tribunales los que tendrán que decidir en su momento. No nos podemos irrogar nosotros y ser al mismo tiempo sentenciadores, porque yo

llevo muchos años en el ejercicio de la profesión y jamás, aunque tenía en cualquier pleito la sensación de que iba a ganarlo, jamás le he dicho a un cliente que lo ganaría; sería una irresponsabilidad o ligereza.

Entrando un poco en el fondo de la cuestión, le diré, primero, el distrito de Villaverde ha seguido todos los criterios y todas las normas establecidas en la elaboración de los pliegos y en el procedimiento de contratación administrativa del Servicio Integral de Dinamización y Prevención de la Dependencia en los centros de mayores del distrito de Villaverde.

El Presidente: Don Joaquín, ¿le descuento del segundo turno?

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Sí, me lo descuenta. Gracias.

Segundo, que con independencia del convenio colectivo que el empresario saliente está aplicando a sus trabajadores, este no vincula a la Administración contratante, ya que para el presente supuesto el distrito consideró, y ha considerado siempre, que el Convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural no tiene cabida en el servicio que pretende prestar con el contrato y, dado que no existe convenio colectivo aplicable, no existe la obligación de información a la que se refiere el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Y no es de aplicación, en tercer lugar, la previsión contenida en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y por lo tanto que obligue a incluir la información a la que se refiere el artículo 120 del citado texto refundido, ya que lo que se produce es una sucesión de contratos administrativos y no una situación de sucesión de empresas.

Lo voy a dejar aquí para luego continuar el resto del tiempo que me queda en el segundo turno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Le quedarán unos tres minutos para la segunda intervención.

El segundo turno lo abre la señora Chamorro por parte de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bueno, pues, señor Martínez, para ser su primera intervención en el Pleno, se ha cubierto de gloria, la verdad.

Bueno, primero que nada, mi saludo a las trabajadoras de los centros municipales de mayores de Villaverde, que el pasado mes de diciembre, tras más de diez años cuidando de los mayores del distrito a través del ocio, han sido sustituidas, que no despedidas, quedándose sin trabajo, sin paro y sin derechos.

Señores del PP, se lo hemos dicho en el distrito, donde Izquierda Unida ha llevado este tema en los plenos de enero y febrero, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, donde la señora

López ha llevado el contrato, en la Comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, donde yo misma les pregunté por esta cuestión, y se lo repetimos ahora los tres grupos de la Oposición: no vale todo, no vale todo con tal de reducir el precio del contrato.

Lo que ha hecho el concejal-presidente de Villaverde, sin oposición ninguna por parte del Área de Hacienda y tampoco del de Familia, ha sido dejar en la calle sin paro y sin derechos a doce trabajadoras cualificadas, a las que les encanta su trabajo y que cobraban 900 euros al mes, no se vayan a pensar, consintiendo que ocupen su lugar otras personas sin experiencia, con sueldos aún más bajos y con contratos de tres meses. La precarización laboral y el empeoramiento en la calidad de los servicios, estas son las consecuencias de la dictadura del mejor postor, que es la que impera ahora en la nueva política de contratación del PP.

Pero es que, además, en este caso esto se ha hecho incumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público y también la Instrucción 5/2012 de la delegada de Hacienda, que dispone que los órganos de contratación, en este caso la Junta de Distrito de Villaverde, deben informar a las empresas licitantes de la obligación legal de subrogación de los trabajadores fijos que proceda según convenio. Y, señores, los argumentos del distrito es que no se sostienen. ¿Por qué entonces el resto de los distritos, los demás distritos, sí han incluido en su contrato, porque ellos licitan un contrato igual que este, esta información? Aquí tengo los contratos de Arganzuela y de Usera para el 2014-15, que incluyen esta información remitiéndose al artículo 38 del Convenio-marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural. Pero es que el propio distrito de Villaverde sí que incluía esta información hasta 2010. Es a partir del 2012 cuando ellos, interpretando que su contrato no está sujeto a ningún convenio colectivo, deciden eliminarlo y deciden también, como ha dicho la señora López, ignorar los tres comunicados de la anterior empresa adjudicataria en los que se informaba, se comunicaba, de la relación de trabajadoras que, según convenio, según este mismo convenio, tenían derecho a subrogación para que se incluyese esta información en el pliego.

Vamos a ver: quiénes son el concejal-presidente de Villaverde y el gerente para, erigiéndose en intérpretes de un derecho constitucional como es el derecho de negociación colectiva entre trabajadores y patronal, decidir que en este caso no es de aplicación este convenio cuando la empresa, que es la que tiene contratadas a estas trabajadoras, les dice que sí es de aplicación.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, lo que les pedimos es que se deshaga lo que se ha hecho mal y que, por favor, se cumpla con la obligación legal de subrogación de estas trabajadoras. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, le quedaba un poquito más de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, perdón, ¿eh?, perdón por llevarlo al Pleno de Villaverde, perdón por llevarlo a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, perdón por hacerle comparecer aquí, que es su obligación, perdón por hacerle trabajar. ¡Perdone!, perdone por hacer lo que tiene que hacer.

La verdad es que me ha dejado alucinada con su intervención. Me quedo con lo que decía la compañera: su primera intervención ha sido apoteósica en este salón de plenos, apoteósica, se le va a recordar muy bien. Ellas le van a recordar perfectamente.

Por cierto, me siguen negando que se han reunido con usted; no se han reunido con usted. Sí, existe un limbo legal. Cuando no te subrogan hay un limbo legal, que, bueno, pues yo lo llamo así, es cuando te mandan a la puñetera calle sin ningún derecho. ¿Me entiende así mejor? ¿Me entiende así mejor? Dice que los trabajadores, que los nuevos que lo están haciendo también muy bien. El que le va a sustituir a usted lo va a hacer mucho mejor que usted, mucho mejor que usted.

Arreglen lo que han hecho, arréglenlo, porque este contrato es nulo gracias a su incapacidad, y estas trabajadoras están en la calle gracias a usted. Tienen derecho por el artículo 44 del Estatuto de Trabajadores, por el Convenio Colectivo, por el artículo 120, por la cláusula 33 del pliego, por el decreto de la delegada de Hacienda, y usted dice que se lo mete por el arco de Villaverde, y que le molesta lo que digo en la Comisión de Vigilancia. A mí lo que me molesta es venir al Pleno constantemente a denunciar que están echando a la calle a los trabajadores que prestan nuestros servicios públicos, que pagamos con los impuestos de todos.

El Presidente: Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Y ahora, si tiene a bien, sale aquí y me contesta. Pero si tiene a bien, eh?, no se moleste mucho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, desde luego yo creo que el gobierno del PP puede estar muy orgulloso de que su primera intervención, y a lo mejor la única, sea para provocar problemas, provocar problemas a personas, a los trabajadores y a las personas

mayores. O sea, usted, el gobierno del PP en este Ayuntamiento, en vez de solucionar problemas los provocan.

Mire, desde hace tiempo, es cierto, se ha venido defendiendo en su junta de distrito, en distintas comisiones, a estas trabajadoras y también a las personas mayores, porque estas trabajadoras representan a las personas mayores. Desde hace tiempo ustedes han dado la espalda, como le dije antes, a ellas y a las personas mayores.

Mire, la legalidad vigente de la que a usted se le llena la boca, ¿eh?, permite desde luego que el Ayuntamiento exija la subrogación de los trabajadores. Desde luego permite también la legislación vigente que no la exija, pero ustedes eligen lo peor, eligen no exigirla, porque la legislación vigente ahora mismo y en el resto de juntas de distrito se le está pidiendo la subrogación. O sea, yo he visto muchos contratos de otras juntas de distrito donde se exige la subrogación de las personas, de los trabajadores en este ámbito laboral.

¿Por qué no se ha exigido la subrogación? Pues, mire, porque usted y su gobierno, porque por supuesto, como han dicho los portavoces anteriores, desde el Área de Hacienda, desde el Área de Familia no se ha hecho nada por defender derechos de trabajadores y de personas mayores, bueno, pues ustedes han tomado esta opción en este caso. Mire, esto se llevará a los tribunales, como en otras ocasiones ya el Ayuntamiento ha tenido que volver a readmitir, ha tenido que pagar encima multas con el dinero de todos los ciudadanos, porque también esto es una responsabilidad, que yo espero que lo tengan los ciudadanos en cuenta, porque por su mala gestión, además de hacer daño, ¿eh?, hace que gastemos más. Porque ahora ir a los tribunales, los abogados del Ayuntamiento, los propios abogados de esas personas, etcétera. Son de verdad unos irresponsables.

Yo, desde esta mañana, que la primera contestación que usted me dio fue que es que no sabía nada, cuando veo después que sí lo sabe, con lo cual, digamos que ha dicho una falsedad públicamente, pues yo es que estoy con los pelos de punta, y no los tengo cortos, porque estoy con los pelos de punta.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, ustedes eligen lo peor, lo peor para las personas mayores y lo peor para los trabajadores: que no se realice la subrogación, y cambiar unos contratos estables, unas personas con cualificación, con una dedicación total...

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen. Ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...por unas personas que tienen unos contratos de basura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Joaquín.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Muchas gracias de nuevo.

Voy a contestar desde aquí, porque aquí no me tiene que decir nadie si tengo que bajar allí o lo tengo que hacer aquí. Yo hablo desde donde quiero y como quiero.

(Rumores).

Y además, además, ya hablando, hablando de los distritos, hablando de los distritos, señora Chamorro, los distritos tienen su propia autonomía cada uno. Ha dicho usted muchos distritos, nada más que me ha nombrado a dos. Será que no hay tantos. Creo que son cinco. Pero no son tantos. Una cosa es lo que se dice, una cosa es la palabrería y otra cosa es la realidad. Yo sé que no les ha gustado mi primera intervención en la contestación a la pregunta de esta mañana ni ahora en mi primera intervención allí, como no le va a gustar esta que les estoy dando ahora.

Yo no conozco a las empresas, ni a la que se ha ido ni a la que se va. No tengo el gusto de conocerlas, y por consiguiente no sé las razones por las cuales no han subrogado a los trabajadores. He tenido...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Nada, no les gusta. He tenido que intervenir, como les he explicado antes, para dar explicaciones una vez que me las han pedido. Yo no he dicho que haya recibido a las trabajadoras, que no las he recibido. He hablado con ellas muchas veces. Oyen mal porque no atienden. He dicho que he recibido a los presidentes de todos los ocho centros de mayores que tengo porque las trabajadoras habían ido a verlos y al concejal, a ver cómo se soluciona esto porque lo sabían desde hace tiempo. El día 9 se presentaron allí sabiendo ya desde hacía mucho tiempo que su empresa no iba a ir. Yo no sé la empresa suya, desde el mes de enero que presentaba relaciones de trabajadores, sería, sería, porque ya preveía lo que iba a suceder. Yo no sé las intenciones de su empresa.

Yo no le doy la espalda a nadie, hablo de frente, con claridad, ni se me llena la boca de nada, solo se me llena la boca cuando como.

Y ya, por seguir un poquito con el tema —que se me acaba el tiempo—, decirles que el distrito de Villaverde entiende que no existe un convenio del sector, y ya en los pliegos del 2012 ya lo dijo y no admitió la relación de trabajadores, entonces no hubo ninguna contestación porque la empresa que se quedó era la misma que venía funcionando. Claro, no les interesaba decir nada; ahora, sí.

En este sentido, el convenio de ocio educativo que tiene esa empresa, en su artículo 2, ni tan siquiera en términos generales ni concretamente, dice que consisten las actividades complementarias a la educación, lo que no se refleja en el convenio. Pero es que además, en el artículo 2 de dicho convenio de ocio educativo y animación, se puede leer, en referencia a su ámbito funcional, que quedan excluidas del ámbito funcional aquellas actividades de acción e intervención social encaminadas a detectar, paliar y corregir situaciones de riesgo y seguridad.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** Voy terminando.

Y le digo que existen sentencias, como la del Tribunal Administrativo Central de Contratación, 75/2013, que refrenda lo que yo he dicho, y otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, 1128/2003, de 24 de diciembre —ya termino con esto—, que dice al final: como consecuencia de todo lo anterior, cabe señalar que en el caso sometido a este tribunal, al no haber disposición legal ni convenio colectivo sectorial, que es lo que ocurre aquí, que exija la subrogación...

El Presidente: Muchas gracias.

El Presidente del Distrito de Villaverde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín María Martínez Navarro:** ...del personal, no puede prosperar la impugnación de los pliegos en base al incumplimiento de lo previsto en el artículo 120 del Texto Refundido. Amén.

El Presidente: Muchísimas gracias, don Joaquín.

Sometemos a votación esta iniciativa. Comenzamos por UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Amén, no. Sí.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 42.- Proposición n.º 2015/8000271, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste a las empresas adjudicatarias del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, a que retiren el Expediente de Regulación Temporal de Empleo [ERTE] que afecta a los servicios de limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Estaba pensando que si se tuviera que quejar también el delegado de Medio Ambiente de todas las veces que le he hecho venir a aquí para hablar de lo mismo, ¿verdad? Madre mía, porque hasta casi treinta veces, en treinta ocasiones, hemos venido a hablar de las consecuencias del contrato integral, y muy en especial del contrato de limpieza y de jardinería. Y como la legislatura está terminando, pues queríamos acabar todo este periodo con el colofón, el colofón que creo que sería la solución entre comillas al mal hecho, que es la reversión del ERTE que sufre la ciudad de Madrid y que sufren, por supuesto, los trabajadores de la limpieza y de la jardinería de nuestros servicios públicos.

Porque con estos contratos integrales, después de más de un año de aplicación, habría que hacer un balance, tendríamos que tener en cuenta quién ha ganado y quién ha perdido. Bajo mi punto de vista, han perdido los madrileños, los ciudadanos: tenemos las calles más sucias, tenemos las calles llenas de basura. Mire, los trabajadores me han dado todo este taco de fotos de todas las calles que están en malas condiciones. He visto fotos, he visto basura en las fotos con las que una se podría encariñar, ya se lo he dicho varias veces, porque, mes tras mes, la misma basura sigue en el mismo sitio, y ya le digo que una, que es cariñosa, pues coge cariño también a estas cosas. Por eso digo que aquí ha perdido gravemente el servicio público y también los trabajadores y trabajadoras de la limpieza y la jardinería que se van a un ERTE cuarenta y cinco días con las consecuencias que eso tiene.

¿Qué consecuencias tiene para el servicio? Que durante el año hay unos mil quinientos barrenderos menos cuidando de nuestras calles, limpiando nuestras calles, y unos doscientos veintiocho jardineros menos al día. Y ya sabemos cómo está la situación del arbolado en la ciudad de Madrid. Y ya saben que yo lo relaciono claramente con la situación de la mala gestión que se ha hecho del arbolado, porque con este contrato integral ya ni siquiera tenemos un cuerpo de podadores, porque ahora tenemos trabajadores multifunción, y esto también se lo avisé cuando empezó todo esto, incluso antes de aprobarse la adjudicación, que con una rebaja de 30 %, esto es lo que iba a ocurrir, y ha ocurrido. Supongo que ahora usted me dirá, pues todas las delicias del contrato y supongo que le va a echar imaginación, que va a retorcerla mucho porque cosas positivas veo pocas.

¿Y quién ha ganado? Pues las empresas: FCC, Valoriza... Últimamente Valoriza lo está pasando mal porque les han pillado en Majadahonda usando los camiones municipales para su propio lucro. Pues eso que hacen allí, pues seguramente lo hagan acá o donde se pueda, y por eso la competencia ha multado... Porque hablaban de que, como un cártel, todas estas empresas habían pactado presentarse aquí o allí, y yo decía que eso sugería, desde luego, un deterioro a los servicios públicos y a los intereses de los madrileños.

¿Qué pasó nada más poner en marcha este contrato? Despedimos a todo el cuerpo de mobiliario urbano, que se fueron al limbo legal de la no subrogación, no cobraron nada, todavía están en juicios porque ganaron, la empresa recurrió... ¡Es un infierno, es un infierno que te manden a la no subrogación después de veinte años trabajando en este Ayuntamiento! Bueno, pues despedimos a todos los trabajadores de mobiliario urbano, despedimos a todos los trabajadores de áreas infantiles.

¿Y qué es lo que está pasando ahora? ¿Quién está poniendo el mobiliario urbano, quién está cuidando de las áreas infantiles? Se lo voy a decir, que lo tengo por aquí, resulta que ahora los bancos los ponen los jardineros, resulta que los bolardos los ponen los jardineros, porque son trabajadores multifunción.

Si no se lo creen, traigo fotos, jardineros poniendo bolardos.

(La señora López Contreras muestra una fotografía).

Incluso los sindicatos les han hecho llegar notas que dicen así: para nosotros ya es grave que al personal de jardinería se le haga arreglar parques infantiles y mobiliario urbano con el riesgo que esto conlleva, ya que en ningún momento se les ha dado ningún tipo de formación para ello, y dejar en manos de personal no cualificado para esto, arreglos, reparación de juegos infantiles, poniendo en peligro, por la no especialización, a los niños, solo con el fin de ahorrarse la contratación de alguien especializado nos parece inaceptable.

Ustedes lo conocen, ¿y saben qué es lo que se está completando? Que los jardineros se ocupan del mobiliario urbano y que también está habiendo subcontrataciones.

¿Qué subcontrataciones? Pues que las empresas, que se llevan una pasta, porque ese es el contrato más cuantioso, se llevan una pasta de nuestros servicios públicos por mucho que hayamos ahorrado, digo yo que podríamos exigirles un mínimo, sin que se molesten demasiado, pero un mínimo, pues resulta que contratan a empresas de jardinería y contratan también a empresas para poner áreas infantiles. ¡Jardineros y subcontratación, y hemos echado a todo el cuerpo!

Entonces, ¿se nos da la razón en que no debíamos haber despedido al cuerpo de mobiliario urbano y de áreas infantiles? ¿Hacían falta o no hacían falta? Y, sobre todo, ¿es peligroso o no que los jardineros se ocupen de los parques infantiles? A mí me parece que sí y a mí me parece que no estamos controlando lo que hacen las empresas, se lo digo siempre, se lo digo siempre.

¿Por qué digo que no estamos controlando lo que hacen las empresas? Porque entre 2013 y 2014, y hemos tenido que hacer un ardua investigación, porque ya le digo que esto parece información propiedad del Pentágono, porque este gobierno no da información en tiempo y forma, no nos la da, lo que pasa es que como estamos empeñados, pues le hacemos hablar mucho al delegado de esto, y resulta que los datos que tenemos es que entre 2012 y 2013 se le han descontado a las empresas 17,2 millones por estas deducciones, lo que supone un 5 % del total, solo un 5 %. ¡Si es que lo están haciendo tan mal que cómo es posible que solo se les esté quitando un 5 %! ¿Y sabe qué? Que les sale rentable incumplir, rentable, porque se les quita 17 y ganan casi 250 al año, fíjese si les sale rentable.

Y yo me pregunto, ¿hacemos bien las inspecciones? ¿Tenemos suficientes inspectores? Porque a mí me parece que no. Y, sobre todo, ¿qué directrices se les están dando a los inspectores? ¿Conocen ustedes que hay chivatazos? Hay chivatazos, las empresas saben a veces o muchas veces cuándo vamos a ir a inspeccionar. Si no lo conocen, se lo digo por enésima vez.

El Presidente: Señora López, está consumiendo su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Y para que vea que no me lo invento, ya lo hablamos en la comisión, los madrileños dicen que la segunda preocupación después del paro en Madrid, después del paro, es la falta de limpieza en las calles. En 2009 resulta que estábamos en la novena posición, justo antes de que entrasen en vigor los recortes, en 2010 entraron los recortes del 15 %, y a partir de ahí todo ha ido mal. Los madrileños piensan que su gestión es nefasta en cuanto a la calidad de nuestros servicios públicos y yo creo que fundamentalmente lo que hace falta es que haya más barrenderos, más jardineros. Se

estima que por lo menos deberían incorporarse unos dos mil quinientos y para eso hace falta revertir el ERTE. Hemos cargado sobre la espalda de nuestros servicios públicos y sobre la espalda de los trabajadores su mala gestión y, mientras, las empresas siguen haciendo caja. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora López, antes de entrar en cualquier otra consideración, me gustaría hacer dos puntualizaciones:

La primera es de carácter formal, y es que usted ha comenzado su exposición aludiendo a si yo respondo muchas o pocas veces sobre esta cuestión ante su interés en tratarla una y otra vez. Yo, por supuesto, respeto mi obligación de responder de toda mi actuación tantas veces como sea preciso, y no ya como una obligación legal al estar sometido a esta sesión de control al gobierno sino porque lo entiendo, dentro de mi concepción ética de lo que es la política, entiendo que esa responsabilidad es absolutamente inapelable y lo tengo como una convicción personal; con lo cual le contestaré todas las veces que usted quiera y que nos queden por delante el hablar de esta cuestión o de cualquier otra por la que ustedes se interesen.

Dicho esto, voy a hacer la otra consideración, que tiene que ver con el fondo de la proposición que usted presenta. Quiero reiterar, y lo quiero decir además en el Pleno porque ya se había dicho en la comisión permanente del área, que para el Equipo de Gobierno la reducción o la eliminación del ERTE del que estamos hablando sería una buena noticia. Efectivamente, lo he manifestado siempre que he tenido oportunidad, usted lo conoce, lo sabe por mis reuniones con las empresas, lo sabe por mis reuniones con los representantes de los trabajadores, y porque en genérico me niego a aceptar, también se lo digo, que el gobierno municipal aparezca en su discurso como despreocupado de la situación laboral de trabajadores, trabajadores de empresas de servicios municipales o trabajadores en general, no quiero dejar de protestarle esa acusación de falta de sensibilidad porque no es cierta.

Pero también le he dicho en muchas ocasiones, en todas estas ocasiones que hemos debatido este asunto, que tenemos ideas distintas acerca de cuál es el papel que le corresponde a la Administración y cuál el que les corresponde a las empresas respecto de esta realidad laboral. Por ello, antes de abundar en las discrepancias, quiero manifestarle que comparto el deseo expresado en su proposición y que ojalá se cumpla. En lo que no puedo estar de acuerdo es en la línea argumental que utiliza como fundamento de su proposición, y lo hablamos la semana pasada, porque usted está

hablando de unos datos, eran su exposición de motivos aunque ahora los ha contado un poco como de pasada, y yo considero que el ejercicio de responsabilidad política debe partir, en primer lugar, de un diagnóstico riguroso, yo no digo luego si ya es realista, menos realista, pero riguroso sin caer en pesimismo exagerado ni tampoco en optimismo que sean ingenuos, y además que debe plantear soluciones viables.

A mi juicio su iniciativa no contiene ninguna de estas características en su exposición de motivos. En primer lugar, usted selecciona y maneja de forma tendenciosa, como le dije la semana pasada, los resultados de la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios de la ciudad de Madrid de 2014, se ha limitado a esgrimir el dato que le ha parecido más negativo sin asegurarse de que ese dato se correspondiera con lo que se manifiesta, que es la limpieza, porque se está congregando en el tema de la limpieza, señora López; en concreto, usted hablaba de un 57 % de insatisfacción ciudadana con la calidad ambiental de la ciudad, y muy particularmente con la limpieza viaria, dando a entender que ese nivel de descontento, por así decirlo, es igual en ambos aspectos, y esa afirmación falta a la verdad. Porque en el apartado que corresponde a la limpieza en la encuesta, el porcentaje de insatisfacción es del 47,5 %; es decir, más de la mitad de los ciudadanos encuestados, el 52,1 % se manifiesta muy o bastante satisfecho con el cuidado y la conservación de la ciudad. Además, según la encuesta, el nivel de satisfacción con la limpieza en Madrid es muy similar al que existe en París, Praga o Berlín y es mayor que en Roma, Lisboa o Atenas, y esto es Unión Europea; quien está haciendo esa comparación no somos nosotros.

En segundo lugar, como le dije la semana pasada, ignora el hecho de que hablamos de datos que reflejan percepción de los ciudadanos medidos de manera estadística, y nosotros creemos que valorar la calidad del servicio es algo más complejo, no por casualidad tenemos decenas de miles de inspecciones que se realizan objetivamente a los servicios; para evaluar con objetividad la calidad del servicio, tiene que tener en cuenta esa labor. Luego usted me ha hablado de ese 5 % que acaba de...

(Observaciones de la señora López Contreras).

...igual es que tiene usted razón y no le damos bien los datos, pero yo le voy a decir dos datos. Mire: en septiembre de 2013, que era el arranque del contrato integral, hubo un descuento del 7,37 %, por no alcanzarse los objetivos de calidad, señora López, que usted sabe además que luego hay penalizaciones por incumplimiento de contrato por cosas concretas; o sea, que médalo todo porque no es eso, no es esa famosa «le sale a cuenta».

Usted ha dicho una cifra que es millonaria, no le sale a cuenta a nadie perder millones, pero además es que le digo: la evolución es positiva porque es que en enero de 2015 el descuento del que hablamos es de un 5,9 % en la misma categoría, en lo que es no alcanzar los objetivos de

calidad. Y luego, en cualquier caso, si vamos a la justificación, como le decía, el problema siempre es el modelo de contratación, pero si el modelo fuera el contrato integral, señora López, no sería lógico que en otros aspectos del cuidado de la ciudad que están contenidos en el contrato integral las cifras de la encuesta mejoren con respecto a años anteriores, como por ejemplo tiene que ver con las zonas verdes y que su valoración mejora.

Y luego, voy a la cuestión de la fórmula, bueno, de la fórmula no porque es la no fórmula. Lo que usted está planteando, esté mejor o peor justificado, sea verdad de la buena, sean percepciones, discutamos lo que discutamos, lo que usted está planteando en su proposición no deja de ser un brindis al sol porque en el Pleno de diciembre planteó una proposición muy similar en relación con el contrato de parques y viveros y usted no dice cómo, no dice cómo hacer eso, porque el trabajo que se puede hacer, en el sentido de que la Administración procure que haya más eficiencia en el sentido de más trabajo, más horas de trabajo, menos ERTE, lo estamos haciendo y lo sabe; sabe que existe el diálogo. Lo que no podemos hacer es ese obligar que usted utiliza siempre como obligar, obligar, es que tenemos unos contratos que cumplir.

Por ello, aunque como le decía al principio comparta su deseo, no personalmente sino como responsable de los servicios, comparta el deseo de que se reduzca o se elimine el ERTE que afecta a los trabajadores de la limpieza viaria y de conservación de zonas verdes, vamos a votar en contra de su proposición porque está basada en un diagnóstico que no compartimos pero porque, sobre todo, no explica el cómo podríamos operar esa obligación a unas empresas que están actuando, señora López, y esto no lo olvidemos, no lo digo ni por Villaverde ni por la limpieza ni por ningún otro caso, están actuando dentro de lo que les permite la normativa laboral y en un aspecto en el que la Administración tiene poco o nada que decir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sanjuanbenito.

Segundo turno, que abre el señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí. Muy rápidamente.

Bueno. Yo creo que este tema quedó sustanciado desde el momento en que la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia emitió su informe donde dejaba bien claro que no solo en Madrid sino en otras Administraciones Públicas españolas se estaba viendo una concentración de contratos, una falta de competitividad y una competencia desleal, y ese es el verdadero problema que hay detrás de todo esto.

En la última comisión, ustedes siempre han dicho que no tienen nada que ver con esto y que ustedes no sabían nada, y se presentan como

Administración perjudicada. Pero, señor Sanjuanbenito, usted lo sabe, si se lo hemos avisado desde un principio; se lo avisamos en su momento cuando le dijimos que el criterio para dar los contratos, adjudicar los contratos no podía ser las bajas no temerarias legalmente pero sí, desde luego, técnicamente sobre los contratos. Y la prueba de que eso estaba mal hecho es así, es completamente así. Pero también se lo avisamos que esto iba a tener una serie de consecuencias, que era: la exclusión del mercado de las pequeñas y de las medianas empresas; la restricción de ese propio mercado; la eliminación de la competencia, que iba a generar que el Ayuntamiento, la Administración pública y los madrileños fueran rehenes de las propias empresas que estaban prestando los servicios; que además iba a generar pobreza y que iba a dar peores servicios a los madrileños; si se lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Pero es más, es que el otro día en la comisión le demostré a usted que las cuatro grandes empresas que aparecen mencionadas en el informe de los mercados y la competencia les han adjudicado ustedes el 85 % del dinero que ha repartido usted esta legislatura, más de 3.500 millones de euros. ¿De qué se extraña? ¿De qué se extraña usted?

Mire, le acaba de decir usted a la señora López que cómo lo iban a solucionar. Pues, evidentemente, si lo tienen atado y bien atado, solucionarlo es muy difícil, es muy difícil. Pero a mí se me ocurren al menos dos maneras de hacerlo: una, aumentando las inspecciones, mejorando las sanciones, obligando a las empresas a que cumplan el contrato, y cuando ellos vean que les sale más caro, efectivamente, pagar las multas que contratar a más gente, contratarán a más gente; y si no lo hacen, denunciar los contratos, llevarlos a los tribunales y hacerlos de nuevo, algo por cierto que ahora dice la señora Aguirre, que es su candidata, que piensa hacer. ¡Pues si tienen ustedes la moción de censura dentro de su propio Equipo de Gobierno! ¿Qué disparate es ese? ¿Cuánto nos va a costar todo eso? Pues mire, nos va a costar mucho dinero, peores servicios y desde luego una calidad laboral ínfima, que es lo que usted ha conseguido con esta gestión, como le ha llamado antes mi compañera Cristina Chamorro, de la dictadura del mejor postor que han instalado ustedes en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señora López, le quedaba un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno. Vamos a ver. Dice el delegado que hacen lo que les permite el contrato, las empresas, y ¿quién ha elaborado los contratos, los extraterrestres o ustedes? Hombre, a veces a mí me parecen raros, pero de ahí a extraterrestres y a pensar que no saben lo que hacen... Claro que saben lo que hacen, y han hipotecado los servicios públicos de este Ayuntamiento a 8 años; aunque ustedes se vayan en mayo lo han dejado bien atado. Y la

solución, ¿cuál es? Remunicipalizar, remunicipalizar. Izquierda Unida lo lleva diciendo todo este tiempo: remunicipalizar. Y si no, engordamos, en su lógica, engordamos todo ese cuerpo de funcionarios y les inflamos a inspecciones porque se están riendo de nosotros. ¿Dice de verdad o es una broma que no le sale a cuenta a las empresas perder 17 millones anuales? ¡Pero si se llevan 250 al año! ¡Claro que les sale rentable! Les sale muy rentable y muy jugoso porque nuestros servicios públicos son un negocio, si no, no estarían, hombre, si no, no estarían. Y es legítimo que estén, porque su afán, su afán es sacar dinero, evidentemente, es legítimo pero eso es así.

En la encuesta lo que dice: la inquietud por el servicio de limpieza coincide con el expediente temporal de regulación de empleo de 2013 y es muy fácil exigir a las empresas, lo que pasa es que no quieren. Esta situación la han provocado ustedes, ustedes; no son las empresas, son ustedes. Esto es un negocio. Hasta que no saquemos a las empresas de la ecuación, va a seguir siendo un negocio y las calles están hechas un asco...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...y el pato lo están pagando los trabajadores.

Y finalizo. Abrimos de par en par las puertas y ventanas a la corrupción con las privatizaciones, y se está viendo.

El Presidente: Muchísimas gracias, doña Raquel.

Por el Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

La primera vez que intervine en este Pleno, por aquel entonces como portavoz de Hacienda y con ocasión de la aprobación de los presupuestos municipales, comencé mi exposición diciendo que los números, sometidos a la correspondiente tortura, dan cualquier tipo de resultado. Pues tengo que plagiarme a mí misma después de su intervención.

Señor delegado, en su caso, las encuestas, convenientemente trituradas por su departamento de propaganda, arrojan siempre una conclusión a su favor.

Y este es el caso, este el burdo caso de la interpretación que nos ha hecho usted de los datos contundentes, groseramente evidentes, que arroja la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos en la ciudad de Madrid del año pasado. ¿Y qué dicen los datos? Que los madrileños opinan que Madrid está hecha un asco. ¿Y qué piensan los madrileños? Pues que eso es consecuencia directa de los recortes. ¿Y cómo se

llama el recorte por excelencia de este Ayuntamiento? Los contratos integrales.

Como hoy va de citarme a mí misma, y como esta es la cuadragésima vez, si no me equivoco, que tratamos este asunto en los últimos dos años, voy a reproducir lo que dije en este Pleno en el mes de diciembre, con ocasión de otra proposición de la señora doña Raquel López —no, en ese caso para Madrid Río— y que hacía un resumen de todo lo que le había dicho a usted a lo largo de esos dos años: «este Equipo de Gobierno ha diseñado y ejecutado un sistema de contratación que constituye un ataque directo al derecho de los trabajadores a un empleo digno y un ataque directo al derecho de los ciudadanos a recibir, a cambio de sus impuestos, unos servicios públicos de calidad. Desde el primer momento les advertimos de las perversas consecuencias de este sistema, les dijimos que agrupar prestaciones tan amplias y diversas en un único contrato reduciría la competencia y concentraría todos los servicios en dos o tres grandes grupos empresariales, que al gobernar los servicios, gobernarían la ciudad». Y eso es lo que ha pasado (eso es lo que dice la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que ha pasado). «Les dijimos que combinar precios de saldo con la no exigencia de plantilla mínima iba a ser una combinación letal, porque como las empresas jamás reducirían sus beneficios, con una mano firmarían los contratos y con otra notificarían despidos masivos. Y eso es lo que ha pasado. Así que, sí a la proposición», fin de la cita. Por las mismas razones, sí a la proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente, y gracias a los portavoces de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

Vamos a ver, empiezo por la señora Porta, porque además me parece bien que se autocite, pero el Pleno de Actas ese va a ser en mayo, yo prefiero que, para cada Pleno, traigamos preparada la intervención, porque además la señora López por lo menos tiene la originalidad de que tenía un motivo distinto para hablar de este tema en esta ocasión.

Señora Porta, ¿usted solo lee la parte del libro que le gusta? Yo lo siento, pero es que se da usted contra la evidencia estadística, no quiere aceptar la evidencia estadística que es: primera, hay servicios de los integrales que tienen mejor valoración en la encuesta de 2014 que en la de 2012 y en la de 2009; segundo, que de los diez problemas que los ciudadanos identifican como los más preocupantes de la ciudad, la limpieza está en todas, con los integrales, sin los integrales, porque la limpieza, siendo un servicio ciudadano básico, evidentemente es una preocupación ciudadana y se repite por eso. Pero tampoco quieren aceptar la evidencia de que la culpa de todo en este discurso la tiene el contrato

integral, y entonces yo el otro día se lo dije en la comisión y tenía el dato, y ya no es estadístico, este es objetivo, porque son las quejas de los ciudadanos: ¿cómo es posible que si la culpa de todo la tiene el integral, en el mes de octubre del año 2011 hubiera más quejas ciudadanas que en el mes de octubre de 2013, cuando estábamos con el tremendo integral? ¿Cómo es posible? ¿Cómo se come eso?

Yo en cualquier caso, señora Porta, no le niego también su coherencia en este asunto y por eso también le reconozco todo lo que ha venido defendiendo en este tiempo. Sí, lo digo porque yo quiero reivindicar, igual que he reivindicado su derecho a preguntarme una y otra vez por las cuestiones que ustedes entiendan oportunas, y yo siempre les contestaré, también defiendo su derecho a la incoherencia; pero usted está siendo coherente y se lo reconozco. Pero defiendo el derecho a la incoherencia e incluso el derecho a decir tonterías, porque es que al parecer se ha producido el primer pacto colusorio de la historia para cobrar menos, empresas que se han unido para cobrar menos, ¡eureka, señor presidente!, lo hemos escuchado, es la tercera vez que lo escuchamos, es el primer pacto de la historia en el que las empresas se han unido para que les recorten el dinero que cobran, y eso es algo que vengo escuchando desde hace varios plenos en los que...

(Observaciones de la señora Porta Cantoní).

No, no se lo estoy diciendo a usted, señora Porta, no se lo estoy diciendo a usted, he dicho que usted es coherente, estoy hablando en otro sentido, estoy hablando de otras interpretaciones. Porque, yo la verdad, es que yo tengo que decirles, si tengo que preferir marxismo, prefiero marxismo del bueno, del de don Carlos, porque el de don Groucho, que tiene seguidores aquí por lo visto, pues mire, ese lo dejo para los ratos de ocio, porque quien ha defendido en programa electoral que se subastaran los servicios públicos, tal cual, programa electoral, ahora viene a decirnos que qué horror, qué pérdida de calidad y que además se ha producido un pacto colusorio para cobrar menos, cosa increíble.

Señora López, termino respondiéndole a usted que es la autora de la iniciativa. No voy a ser yo...

(Observaciones de la señora López Contreras).

...por supuesto que no, no voy a ser yo quien le discuta su compromiso como campeona de los trabajadores, porque lo cortés no quita lo valiente, eso está claro, pero mi obligación, se lo he dicho muchas veces, es procurar dentro de mi responsabilidad que los madrileños reciban el mejor servicio al menor coste para sus bolsillos, dentro de mi responsabilidad, dentro de los límites que marca la ley, y lo habré hecho con errores y lo habré hecho con aciertos —también alguno, creo— pero nunca desde una voluntad, que usted ha querido acreditar en estas proposiciones como un hecho probado, de perjudicar al empleo de las empresas que nos prestan servicio. Antes no le decía: hacen

lo que les permite el contrato; decía la legislación laboral, señora López, y yo lamento...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...y además se lo he expresado a ellos, que los trabajadores de las áreas infantiles no tuvieran cobertura para la subrogación, lo lamento profundamente pero yo no hago ese convenio. Igual que lamento también el ERTE de los trabajadores de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, igual que lamento cualquier despido.

El Presidente: Muchas gracias, don Diego.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Lo que le tengo que decir es: ojalá se cumpla su deseo, no podemos apoyar la proposición.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Sometemos a votación esta proposición.
¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Había empezado bien. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 43.- Proposición n.º 2015/8000272, presentada por el concejal don Ángel Pérez

Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que en el menor plazo posible suscriba el acuerdo necesario con el Ministerio de Fomento que permita el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda en nuestra Comunidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora De la Mata.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

¿No está encendido el micrófono?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ¡Ah, que lo tengo por arriba! Es que soy bajita.

El artículo 17 del Real Decreto que regulaba las ayudas establecía que la financiación del programa exigía la suscripción de un acuerdo en las comisiones bilaterales entre las comunidades autónomas. Pues bien, ese acuerdo de la comisión bilateral, en el caso de la Comunidad de Madrid, ni se ha producido ni tiene intención de producirse.

Madrid se ha distinguido históricamente por ser una de las comunidades autónomas más activas en materia de política de vivienda, no solo por ser uno de los territorios con más demanda sino porque en tiempos de bonanza económica llegó a contar con un plan plurianual de ayudas, paralelo al que desarrollaba entonces el Gobierno central de turno.

Durante la vigencia de los anteriores planes de vivienda estatal y autonómica, las propuestas de intervención integral en áreas de rehabilitación se formalizaban a través de la previa declaración del ámbito de actuación, ámbito que proponían los ayuntamientos.

En línea con este procedimiento, el Ayuntamiento de Madrid podría proponer a la Comunidad de Madrid la declaración de nuevos ámbitos de regeneración y renovación urbana, de manera que puedan rehabilitarse a través del Plan Estatal de Vivienda, que debe convenir la Comunidad de Madrid en ejercicio de sus competencias.

Este Ayuntamiento creo que tiene ejemplos de modelos de rehabilitación integral en diferentes zonas de la ciudad, gestionadas a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Estas actuaciones han sido objeto de reconocimiento general por instituciones y organismos internacionales y nacionales; de ser la más activa, Madrid ha pasado a ser la única región que todavía no ha suscrito con el departamento que dirige Ana Pastor el convenio que regula la vinculación de dicho programa.

La justificación que argumenta la Consejería de Transportes, Infraestructura y Vivienda es que

no puede firmar el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016 porque aún no se han terminado de abonar las ayudas correspondientes a planes anteriores.

La Comunidad de Madrid considera que mientras se estén abonando subvenciones correspondientes a programas anteriores, es conveniente justificarlo al ministerio, sobre todo cuando el modelo ha cambiado. Madrid es la única comunidad autónoma, como decíamos antes, que no ha cerrado el acuerdo, y no lo hará hasta no haber terminado de pagar las ayudas de planes anteriores, según dice la propia Consejería.

Para nosotros y nosotras esto no son justificaciones. ¿Acaso se ha destinado el dinero adelantado del Ministerio de Fomento para otros fines que no sean la rehabilitación y no se puedan justificar?

La Comunidad de Madrid ha perdido las ayudas que otorga el Ministerio de Fomento para el 2014, lo que se conoce como las tres erres: rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y si las cosas no cambian, renunciarán al segundo año del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 ya que el gobierno regional aún no ha firmado el convenio con el gobierno central.

La solución afecta, según el censo de vivienda en la ciudad de Madrid, a 4.503 edificios en malas condiciones y 22.508 en situación deficiente. En la actual coyuntura económica en la que los centros de decisión y los organismos competentes en materia consideran que el futuro y la reactivación del sector de la construcción pasa por la rehabilitación.

Es preciso observar cómo la política de ayudas públicas se ven reducidas casi al mínimo de su repercusión. Si bien la crisis económica justifica en parte esta circunstancia, entendemos que es necesario un gran esfuerzo en este apartado tanto para la reactivación del sector como para el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación: regeneración y renovación urbana fijados en la legislación estatal y en la normativa europea.

La política de impulso en la rehabilitación, a través de las ayudas públicas, ha tenido en Madrid un claro ejemplo de los beneficios que puede proporcionar la ciudad a los vecinos y a las Administraciones cooperantes.

La intervención a través de las áreas de rehabilitación desde 1994 hasta hoy, tanto en el centro histórico como en otras zonas periféricas de la ciudad, ha conseguido preservar y restaurar el patrimonio artístico, garantizar la adecuación estructural y funcional de los inmuebles, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mejorar la accesibilidad de los edificios y viviendas, renovar y mejorar las infraestructuras generales y la red de espacios públicos, e impulsar la revitalización social y potenciar la actividad comercial.

El beneficio de la inversión pública en ayudas a la rehabilitación no se limita solo a la mejora del confort y bienestar de la vivienda. Las áreas de rehabilitación integral actúan sobre el conjunto del ámbito, tanto en lo urbanístico como en lo social, es un modelo de participación. Los vecinos y vecinas se organizan y deciden cómo rehabilitar su edificio. Además, favorece de manera evidente la reactivación económica. Urge por ello que la Comunidad de Madrid resuelva sus problemas con el Ministerio de Fomento. Esta circunstancia está afectando a cientos y cientos de vecinos y vecinas de esta ciudad que ven cómo sus viviendas construidas en los 60 y 70 van envejeciendo y no tienen posibilidades económicas de rehabilitarse por sí solos.

La rehabilitación pública-privada, que es de la que estamos hablando, no es una novedad en esta ciudad, como decíamos anteriormente, además de que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sea la conductora de la gestión de la rehabilitación en Madrid. Por eso nuestra proposición es para instar que el Ayuntamiento de Madrid proponga a la Comunidad de Madrid la declaración de nuevos ámbitos de regeneración y renovación urbana de manera que puedan rehabilitarse a través del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, y que debe convenir la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien ha citado la señora De la Mata, es el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, el que regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas. Conforme a dicha normativa, para la ejecución de este Plan de Vivienda, se han de suscribir convenios de colaboración entre el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas cuya duración coincidirá con el plazo de vigencia del plan.

La Comunidad de Madrid es, por tanto, quien ostenta la competencia para desarrollar el Plan Estatal vigente en donde se establece el procedimiento para declarar ámbitos de regeneración y renovación urbanas así como regular las ayudas económicas previstas en el mismo.

Para financiar las ayudas contempladas en los programas de fomento de la regeneración y renovación urbanas es necesaria la celebración de acuerdos específicos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Es aquí donde entra en juego el Ayuntamiento, cuyo compromiso con la

rehabilitación creo que no ofrece ninguna duda. Su actuación en esta materia desde el año 2003 así lo certifica, con más de 99.900 actuaciones por importe que supera los 97 millones de euros en los programas ARI, cofinanciados con el Estado y la Comunidad de Madrid, los programas ITE y los de ayudas para la sostenibilidad; estos dos últimos financiados exclusivamente por el Ayuntamiento.

Estas cifras son bastante ilustrativas de las políticas del Ayuntamiento de Madrid en materia de rehabilitación, que no son comparables con las de ningún otro municipio en España, unas políticas que impulsan y fomentan la regeneración del tejido urbano por lo que creemos que hay que incidir en ellas por diferentes motivos.

En primer lugar, para asegurar a los ciudadanos una adecuada calidad de vida y la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada mejorando la integración social. No olvidemos que estas ayudas permiten optimizar el uso de los edificios a los ciudadanos con mayores dificultades económicas reduciendo las condiciones de marginalidad y consolidando de forma equilibrada la trama urbana.

En segundo lugar, para lograr una máxima eficiencia energética de las viviendas. En la ciudad de Madrid existen unos 135.000 edificios que albergan más de 1.320.000 viviendas, de los cuales un 75 % fueron construidos antes de 1980, por lo que muchos de ellos no cumplirían las exigencias energéticas previstas por las normativas comunitarias con el horizonte del año 2020.

Y por último, para contribuir a la recuperación económica, a través de la reconversión del sector inmobiliario y de la construcción.

Por todo ello, porque estamos firmemente convencidos de la importancia de la rehabilitación y de la recuperación urbana, es por lo que hemos venido trabajando en la elaboración de nuevos ámbitos de regeneración y renovación urbanos para continuar la intervención desarrollada sobre la ciudad consolidada. En este sentido les puedo anunciar que hemos trasladado a la Comunidad de Madrid cuáles podrían ser, a nuestro juicio, esas áreas urbanas que deberían desarrollarse en el marco del citado Plan Estatal, en concreto dichas áreas son: Toledo, San Nicolás-Arechavaleta, Manoterías, Moratalaz y el barrio del Aeropuerto. Creo que estas áreas merecen una oportunidad y vamos a apostar por ellas. Ya se lo hemos puesto de manifiesto a la Comunidad de Madrid y estamos decididos a continuar trabajando en este objetivo.

Estoy convencida de que el futuro pasa por continuar avanzando en ese camino recorrido en los últimos años mediante la colaboración de las tres Administraciones que tan buenos resultados ha proporcionado. Por ello entiendo que esta proposición está precisamente en esa misma línea y vamos a votarla favorablemente.

La rehabilitación es una buena fórmula para contribuir a la recuperación económica a través de

la reconversión de los sectores que siguen siendo claves en nuestro modelo productivo. Creo que debemos apostar por esa fórmula aunando esfuerzos en las actuaciones de rehabilitación, de regeneración y de renovación urbanas con un modelo sostenible e integrador, tanto desde el punto de vista ambiental como en su dimensión social y económica. Por eso, insisto, nos sumamos con nuestro voto a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bien, yo, en mi intervención, pues no tengo más remedio que, de alguna manera, adherirme a la exposición histórica que ha hecho la señora De la Mata y a las valoraciones que también ha hecho la señora delegada en cuanto a los beneficios que estas políticas de rehabilitación de estas zonas degeneradas y degradadas de la ciudad han tenido a lo largo de los años.

Nos felicitamos porque, por una vez, en materia de vivienda y en materia de política de vivienda hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo. Entendemos que, pese a las limitaciones que a veces nos plantean la división competencial de las diferentes Administraciones, el acuerdo que hoy vamos a aprobar, entiendo que por unanimidad, una vez que la señora delegada ha anunciado su voluntad de respaldarlo, pues, en este sentido esto demuestra que, pese a las limitaciones del reparto competencial, cuando hay voluntad política y cuando el fin beneficia a la ciudad, pues, es posible llegar a estos acuerdos, con lo cual voy a ahorrar más datos y más intervenciones a este Pleno, me felicito por el acuerdo y anuncio el voto a favor de UPyD.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor Palacios.

Señora De la Mata, le quedaban dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. En primer lugar agradecer a los cuatros grupos que vayan a votar a favor de la proposición.

Señora González, coincidimos en más cosas en la rehabilitación y hoy se ha demostrado aquí, tanto el Partido Socialista como UPyD, en que en este tema sí que coincidimos, en otros no vamos a llegar a acuerdos, pero no solo coincidimos por eso sino porque también lo van a agradecer los vecinos y vecinas —yo tengo más áreas que voy a pasar a decirlos— de Urpisa, Manoterías —como usted ha dicho—; San Nicolás-Arechavaleta, del centro histórico de Toledo, como usted bien ha dicho; de Universidad, de Justicia, de Conde Duque, nos sumamos a lo de Moratalaz y del barrio del Aeropuerto.

También los vecinos de la Meseta de Orcasitas, que también tienen un problema de deterioro de vivienda, y también lo agradecerán los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles, de Ciudad de los Ángeles, y de Lavapiés con la ampliación de sus áreas de rehabilitación.

Por eso, es bueno, yo creo que es importante terminar esta legislatura, que nos queda solo un Pleno, llegando a un acuerdo en una materia tan importante, que no solo es de vivienda pura y dura, es regeneración de la ciudad, no es solo de renovación, esto que nos han puesto de las tres erres, que luego no lo querían parcelar y estas cosas, pero usted y yo hablamos de rehabilitación integral, no de rehabilitación a trocitos, y que es una forma de transformar, crear tejido social y hacer cohesión social y cambio.

El Presidente: Muchas gracias, doña Prado.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, quiero felicitarle de este acuerdo, creo que expresa una sensatez compartida, absolutamente interesante, y expresa también la conciencia de los tres grupos que comparte el Gobierno del Ayuntamiento, de que es imprescindible hacer respecto a lo importante algo urgente. Esto es importante, lo ha destacado la delegada, las tres erres que están en juego aquí son importantes en el futuro de la ciudad: la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana, las tres erres, son decisivas y no se pueden, de ninguna manera, suspender.

¿Qué significa que nosotros entendamos hoy que esto que es importante es además urgente? Que entendamos que estamos reclamando a quien tiene la competencia, que es la Comunidad de Madrid, la obligación de ejercerla, la obligación de ejercerla. Que, por tanto, estamos obligando a quien tiene la obligación, y esto significa que nosotros aquí no vamos a ser cómplices de la inhibición que la Comunidad de Madrid tiene en las tres erres mencionadas.

Hemos decidido, por tanto, descartarnos de la complicidad con esa inhibición. Yo le agradezco, sinceramente, a la Junta de Gobierno que, de alguna manera, sea capaz de aceptar esa función proactiva desde aquí, de obligarles a ser proactivos. Porque, fíjese, yo tenía mis temores, tenía mis temores, y tenía mis temores porque he estudiado lo que ha sido este debate en la Comunidad de Madrid, y hay algunas intervenciones de sus compañeros allí que me han producido estremecimiento. En uno de los debates que sobre este tema, evaluando el Plan Trienal anterior a este, tenían los grupos parlamentarios, su consejero dijo lo siguiente: señor Fernández Gordillo, el señor Fernández Gordillo decía que éramos el único gobierno que hasta ahora no lo ha firmado. Y añadía, fíjese el estremecimiento: sí, somos diferentes, señor Fernández Gordillo, y con orgullo,

con orgullo aplicamos las políticas liberales, estamos en la vanguardia y somos un ejemplo para el Partido Popular nacional.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Me alegro de que no hayan sido un ejemplo para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sanz.

Y ya para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, mi obligación y la responsabilidad que tiene todo este Equipo de Gobierno es defender los intereses de la ciudad de Madrid y de los madrileños. Por lo tanto, en todas aquellas cuestiones que nosotros creamos que debemos apelar y defender o interpelar a las Administraciones correspondientes, no vamos a escatimar esfuerzos para llevarlo a efecto, eso lo puede tener usted claro.

El Ayuntamiento de Madrid, efectivamente, viene teniendo un compromiso claro con la rehabilitación de su patrimonio edificado y la regeneración y renovación urbanas. Si antes les daba cifras, bastantes significativas, de más de 99.000 actuaciones, déjenme que les añada alguna más que a lo mejor no conocen. La creación por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de un servicio de ahorro energético y rehabilitación; un punto de asesoramiento y acompañamiento al ciudadano en el campo del ahorro energético y la rehabilitación, que le permitirá agilizar y abaratar las iniciativas a los privados; la campaña de divulgación sobre la rehabilitación energética para despertar el interés de los vecinos para rehabilitar sus viviendas, desarrollada también por la EMVS, en todos aquellos foros en los que participa: ferias, jornadas, acciones puntuales en la web y en los consejos territoriales de los distritos, por ponerles algunos ejemplos.

Además, dentro del Plan de Barrios, y más concretamente en el distrito de Centro, en el barrio de Lavapiés se va a poner en marcha un punto de atención ciudadana para explicar los beneficios de la rehabilitación energética y aclarar cualquier cuestión que los ciudadanos planteen en dicha materia, con el fin de concienciar sobre los beneficios de la misma y el ahorro energético.

Y por último, la Junta de Gobierno aprobó inicialmente el pasado 12 de marzo una modificación puntual del Plan General para facilitar la mejora energética y la protección acústica del parque edificatorio de la ciudad de Madrid.

En definitiva, ejemplos todos de que este es un trabajo continuado a lo largo de los años y nosotros creemos que ha dado sus frutos. Nadie mejor que la concejala doña María Prado de la Mata para traer aquí esta iniciativa porque ella, más que nadie, desde los distintos frentes en los que ha trabajado como miembro de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y ahora como concejala, todo el tiempo defendiendo esas zonas, esos barrios degradados de nuestra ciudad y ella misma ha podido comprobar los beneficios de estas acciones, que yo creo que han sido muy fructíferas para los vecinos y para la ciudad entera.

Estos barrios, estas zonas que hemos priorizado nosotros con la Comunidad de Madrid, nos parece que son las que necesitan una acción más inmediata y, por lo tanto, entendíamos que es absolutamente necesario defender e instar a la Comunidad de Madrid a que reconduzca ese planteamiento puramente económico, y se dé cuenta que, cuando hemos trabajado en coordinación las tres Administraciones, las cosas han salido muy bien; así que agradecer a todos los portavoces el apoyo a la iniciativa de la concejala.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Sometemos, por lo tanto, a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias a todos. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 44.- Proposición n.º 2015/8000274, presentada conjuntamente por las concejalas doña Ana García D'Atri, doña Milagros Hernández Calvo y doña Patricia García López, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid,

de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que desde los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid se tomen las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a garantizar el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, y que se garantice el cumplimiento de las mismas, comprometiéndose a ponerlas en práctica en el plazo de un año desde la aprobación en Pleno de esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes. Estoy segura de que esta proposición sí la van a votar a favor en el Partido Popular, estoy segura, segura, porque las tres concejalas, los tres grupos de la Oposición coincidimos en tener un ánimo propositivo y un ánimo de compromiso, decía también antes, pero estamos seguros de que a pesar de lo mal que lo ha hecho el Partido Popular en bibliotecas, a pesar de que no se ha producido la fusión con las bibliotecas regionales que corresponden al Ayuntamiento, a pesar de que es la primera obligación de este Ayuntamiento con la cultura, como decía antes, estamos convencidas de que el responsable del área, el concejal Pedro Corral, va a asumir que hay mucho por hacer.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Me río, sí, porque dice que me pongo muy seria. Me río, me río porque estoy convencida de que sabe que esto va a ser verdad, esto es verdad.

En el 2005 había 28 bibliotecas y 392 trabajadores. En 2015 hay 31 bibliotecas y 389 trabajadores. Le decía antes, los números, hay más bibliotecas y menos trabajadores.

Ustedes a veces confunden la cantidad de metros cuadrados, que les gusta mucho hablar de metros cuadrados en la cultura, y esperoirme de aquí convenciéndoles de que no se puede hablar de la cultura en metros cuadrados, pues hablan de metros cuadrados inaugurados, y llevamos unas cuantas inauguradas. Por cierto, le puedo decir algunas cosas para que tomen nota: la Biblioteca García Márquez en Orcasur se ha hecho sin un almacén; o sea, fallos está habiendo en todas las bibliotecas inauguradas, sí. Pero, al margen de eso, han inaugurado la Vargas Llosa en Barceló, que han dejado una biblioteca opaca, pero, en fin, me voy a ahorrar los chistes porque la cosa no es de chiste, que costará dinero reponer los materiales. Han inaugurado esta semana la Biblioteca Francisco Ibáñez en el Centro Nicolás Salmerón en Chamartín. En fin, inauguran metros cuadrados, que es lo suyo, los metros cuadrados, pero no estudian ni los nuevos servicios que se están implantando, por ejemplo, los puntos de empleo que se están ofreciendo en muchas bibliotecas, ni se fijan en que la biblioteca cada vez más es un

centro de información y de formación y, por lo tanto, necesita que los profesionales estén cada vez más cualificados.

Tenemos un problema de plantillas evidente y es que son insuficientes las plantillas en la mayor parte de la red. Le voy a citar tres ejemplos: en Mateo Inurria, en la Francisco Ibáñez que acaban de inaugurar y en la García Márquez. Pero es que acaban de crear un concurso de traslados de 160 plazas, y es curioso este concurso, ¿no? Porque es que este concurso llega en un periodo preelectoral, sabiendo que esto no se va a cerrar hasta noviembre. Es curioso, cinco años sin oposición, porque el Plan de Ajuste no lo permitía y, de repente, 160 plazas.

Entonces, el objetivo número uno de esta iniciativa es que no queden vacantes, que no haya vacantes. ¿Por qué? Porque estas bibliotecas de las que estaba hablando, las nuevas, se han surtido de las vacantes que había en las anteriores; es decir, que en las anteriores se ha perdido personal.

Entonces, como decía, las plantillas están pactadas, pero no las cumplen. Les parecen excesivas porque no conocen el trabajo que se hace, y le voy a citar un ejemplo: ¿sabe usted que los trabajadores que trabajan los sábados, por nueve horas de trabajo cobran 20 euros? Para que se pronuncie, simplemente.

Por tanto, decía, las bibliotecas se han dotado las plazas vacantes de las preexistentes, necesitan profesionales, como los centros de salud; las bibliotecas son centros especializados, necesitan especialistas. Y hay una gran preocupación sobre si se van a seguir contratando POSI a partir de abril. Su trabajo no consiste en descualificar la cultura, sino en mejorar lo que los profesionales pueden ofrecer en la cultura.

También quería aprovechar el momento para recordar que la planificación de las bibliotecas en la ciudad es catastrófica; o sea, no han sabido diseñar las bibliotecas por distritos, y nos encontramos, por ejemplo, en Vallecas, dos bibliotecas juntas, o en Aluche dos bibliotecas y, luego, todo el Ensanche de Vallecas sin bibliotecas. Esto es un problema, un problema que deberían haber resuelto, que dejarán en herencia, dejarán en herencia con centros construidos, que habrá que buscar alternativas, que ni siquiera supieron resolver asumiendo las bibliotecas de Caja Madrid, lo decimos siempre; lo ha dicho el portavoz Lissavetzky en todas las ocasiones: No desprecien esas bibliotecas. De lo que se trata con las bibliotecas es de dar servicio a todos los vecinos, de dar formación a todos los servicios, no de exhibir edificios.

Y es imprescindible un plan regional de bibliotecas porque el único plan regional que ha funcionado de bibliotecas, el único plan que ha habido, fue el plan de Joaquín Leguina, creo que era consejero también Jaime Lissavetzky. No es casualidad, las cosas no son casualidad, pero es así: desde entonces no ha habido otro; ni la

Comunidad ni el Ayuntamiento se han llegado a poner de acuerdo tampoco en esto.

Decía antes, mencionaba usted lo del Inaem, como si no fuera necesaria la coordinación; es que lo es, es que en Madrid hay tres Administraciones y en cultura es muy importante la coordinación. Tenemos los museos nacionales, tenemos bibliotecas regionales, municipales, estatales y universitarias, claro que hace falta la coordinación.

Por tanto, la proposición está detallada, la tenemos todos, y estoy convencida de que van a votar a favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** La verdad es que la política de personal, que es uno de los apartados de esta comparecencia, es la que nos asustó y nos preocupó más para volver a traer aquí de nuevo esta proposición; una política de personal que no solo recoge la mala gestión actual o no da resultado y solución en la actualidad, sino que ya viene con alguna dificultad desde la selección y contratación de los 120 interinos que hubo en el 2010, en el cual, después de leer la documentación que ustedes me han facilitado, en algún momento hablaremos porque no hay en absoluto ninguna transparencia de cómo fue ese proceso de selección, al no haber ni siquiera comisión de valoración. Es decir, hay mucho que hacer y mucho que decir con respecto a esto y, desde luego, no se han tomado muchas medidas para resolverlo.

Como se ha dicho tantas veces, las bibliotecas públicas municipales son el servicio cultural por excelencia y son una competencia asignada a los ayuntamientos, y el horizonte competencial indica que debemos realizar próximamente la fusión de la red bibliotecaria municipal y autonómica en el territorio de la ciudad de Madrid, bajo la dirección de esta corporación. Debemos dotarnos, por lo tanto, de un plan integral de bibliotecas públicas, incorporando la red de la autonomía a la red del Ayuntamiento de Madrid, dando una solución definitiva a todo esto, a los horarios, a los turnos, al personal y a las actividades, el modelo de actividades que se lleva en este modelo de centro de base, centro cultural.

Según la memoria de equipamientos del actual Plan General de Ordenación Urbana, debería existir una biblioteca de barrio por cada 30.000 habitantes. Por lo tanto, en Madrid debería haber 105 bibliotecas y solamente tenemos 47 bibliotecas de barrio, sumando las dos redes, la autonómica y la municipal, por lo tanto, tenemos un déficit todavía de 58 bibliotecas, mientras, ustedes siguen haciendo...

(Rumores).

El Presidente: Guarden un poquito de silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ... actividades no correspondientes a nuestro Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores).

El Presidente: Señores concejales del Partido Popular, guarden un poquito de silencio, por favor. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Madrid, por lo tanto, tiene un gran déficit. Y en vez de invertir para resolver y dejar hecha esta tarea, esta primordial tarea y responsabilidad competencial del Ayuntamiento de Madrid, ustedes siguen gestionando nefastamente la política de personal. La situación actual es delicada; hay un concurso de traslados, donde están pendientes 25 trabajadores, pero no se asegura todavía si se van a cubrir o no antes de irse. Y como ha dicho la concejala del Partido Socialista, y como yo le dije en la pregunta que realicé el 13 de febrero en la comisión, ustedes nos anuncian un concurso general de méritos, lo que llamamos un macroconcurso, que nos informaron porque le hicimos la pregunta; si no, no sé yo si nos hubiéramos enterado posteriormente. En este macroconcurso dejarán ustedes probablemente un número de vacantes sin cubrir. No sabemos qué compromiso van a tener ustedes con los interinos, y no resuelve todavía el número necesario de POSI en el Ayuntamiento de Madrid.

Es decir, ustedes no han acometido en serio algo que les propusieron los sindicatos hace tiempo, y es: ¿por qué no hacen un estudio detallado de las necesidades bibliotecarias de cada distrito y de cada barrio y programan también la puesta en marcha de cada biblioteca y dejan hecho un plan estratégico en esa línea? ¿Por qué no hacen una apertura de horario los fines de semana y al menos una biblioteca por distrito puede funcionar? ¿Por qué no adecuan ya definitivamente la plantilla, el número, la categoría a las bibliotecas existentes y prevén las futuras? ¿Por qué, en definitiva, no garantizan ustedes que en Madrid el tema de la lectura, el tema de las actividades en torno a la lectura, con lo importante que es, queda resuelto?

Esto no va a quedar resuelto y nosotros lo que le decimos es que se comprometa a los puntos que están aquí porque son compromisos que nos viene bien a todos, a todos los ciudadanos, sean del partido que sean.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Por UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno, por retomar la conversación que teníamos antes, señor Corral, se quejaba usted del rodillo de la Oposición desde su posición de mayoría absoluta, y nos decía que qué proposiciones habíamos traído. Hemos hablado, bueno, pues de Biblioteca Digital hace un rato, otras veces de museos, del Archivo de Villa, de instalaciones deportivas, del turismo sostenible, de transparencia, de lucha contra la corrupción, y hoy nos toca de bibliotecas, estos temas que a ustedes les parecen... Y, además, de personal de bibliotecas; estos temas que le parecen, bueno, pues tan administrativos, ¿verdad? Pero se ha dicho ya, y repito, las bibliotecas públicas son un servicio esencial para la ciudadanía, que además son de competencia municipal. Parafraseándole a usted, servicios como el bibliotecario, bueno, pues, constituyen la forja de una nación, ¿verdad? Están abiertas a toda la población sin exclusión, a todos proporcionan información, formación y ocio mediante servicios como el préstamo, la consulta en sala, el acceso a nuevas tecnologías, información bibliográfica, actividades culturales y de fomento de la lectura, y para ello la biblioteca necesita instalaciones, personal y una colección variada.

Pese a que ha habido mejoras en los últimos años, nuestras bibliotecas públicas siguen teniendo serios problemas; esto parece *El día de la marmota*. Tenemos instalaciones insuficientes para una población de más de tres millones de personas. Hay tres distritos y muchos barrios que no tienen biblioteca pública municipal. Se han abierto bibliotecas nuevas y se han rehabilitado otras, a elevado coste, con años de retraso en edificios no funcionales y sin personal suficiente, pero se han cerrado otras en obras interminables.

Seguimos sin saber nada de la integración con las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, y perdieron ustedes la oportunidad con las de Caja Madrid.

Los fondos se han reducido considerablemente, especialmente las novedades, por los recortes y por una mala gestión, como ese absurdo acuerdo marco de adquisiciones. A todo esto se suma la incapacidad de poner en práctica el Plan Estratégico de Bibliotecas, que es lo único que salió del Pecam, y otros problemas como el desigual tratamiento que se le da, por ejemplo, a la Biblioteca de Retiro en detrimento del resto de la red; a la falta de vigilancias, a unas actividades que cada vez son de peor calidad porque las licitaciones se convierten en subastas.

Pero, dado que los servicios bibliotecarios son intensivos en mano de obra especializada, el principal problema es la falta de una plantilla suficiente en número y cualificación. Ha habido avances en la profesionalización de la plantilla de bibliotecas, porque al principio solamente tenía, ¿qué?, un puñado de ayudantes y de ordenanzas, pero no se han mejorado aspectos como la distribución equilibrada de las plazas, ni por categorías porque hay pocos técnicos auxiliares, ni por bibliotecas porque algunas tienen mucho

personal y otras están al borde del colapso, ni en el reparto claro de competencias y funciones por categorías o méritos, de forma que tenemos ordenanzas que realizan labores de técnico auxiliar, ayudantes interinos que ocupan plazas de mejor nivel que un funcionario, y facultativos a los que se les niegan plazas de dirección existentes.

Ha habido una larga tradición de mala praxis en cuanto a gestión de personal, y da credibilidad a rumores como los que ya se han hecho referencia aquí, ¿verdad?; sospechas en las modificaciones de ciertas plazas, posible consolidación masiva de interinos. Eso desmoraliza, desune a la plantilla y, además, empeora el servicio. No se ha incrementado suficientemente la plantilla, se ha dicho ya, la falta de personal obliga a cerrar bibliotecas en verano, en Navidad o ante cualquier circunstancia, más o menos imprevista, como una baja por enfermedad o una maternidad. Eso impide la necesaria apertura de todas las bibliotecas los sábados por la mañana y al menos una por distrito en fin de semana, y cumpliríamos con nuestra propia carta de servicios, señor Corral. Su única respuesta ha sido parchear, dar soluciones temporales e improvisadas a lo que es un problema estructural.

Para abrir las nuevas bibliotecas, lo han hecho en precario, arañando plazas de otras bibliotecas. Se limitan a enviar a personal de otras bibliotecas que tienen que cerrar por obras. Envían a condenados judiciales, condenados judiciales trabajando en bibliotecas públicas, señor Corral, o colaboradores sociales, personas que se pagan su propio sueldo con su prestación de desempleo, o nos amenazan con el voluntariado, o hablan de privatizar el servicio. Le preguntaba antes si no le daba vergüenza, se lo vuelvo a preguntar ahora, señor Corral. Nuestra posición es garantizar el servicio público de bibliotecas, y esto pasa por un aumento, estabilidad y profesionalización de la plantilla, y eso es empleo público. Hay que hacer una buena planificación de las plantillas, adecuando número y categoría, y definiendo claramente las funciones de cada categoría.

Según la Dirección General de Bibliotecas, a la que sabe usted el crédito que otorgamos, esto está hecho desde 2008, ¿por qué no se pone en práctica? Y la planificación tiene que tener en cuenta que hay más gente en el turno de tarde, es decir, más usuarios, tiene que haber más personal; que el perfil más demandado es el de técnico auxiliar de biblioteca, que atiende el mostrador, tejuela libros, etcétera. Y como no tienen ustedes esto al día, pues tenemos a ayudantes, a jefes de división, a directores de biblioteca y a POSI, haciendo este tipo de tareas.

Que hay que aumentar el número de técnicos...

Voy a usar el tiempo de la réplica también, señor presidente.

Hay que aumentar el número de técnicos, no el de ayudantes, y reforzar el turno de tarde, tener una plantilla racional y eficiente. No se pueden

amortizar las plazas que queden vacantes. ¿Qué pasa con estos macro concursos? También se ha dicho aquí que hay temor a que desaparezcan plazas o tarden mucho en cubrirse. Hay que cubrir inmediatamente esas plazas utilizando los medios legales establecidos, que son, por este orden: primero, lista de espera de las últimas oposiciones; segundo, bolsa de empleo con criterios públicos, publicados a priori y claros; y luego ya las oficinas del INEM, que no se repita lo del 2010, por favor.

Y las listas resultantes, las de la oposición y las de la bolsa, tienen que ser públicas, tienen que poder verse en cualquier momento, estar permanentemente actualizadas. Todas las plazas de las plantillas tienen que incluirse en la oferta pública de empleo de 2015, y esa oferta pública tiene que publicarse ya, no a finales de año. ¿Para qué? Para que sean accesibles a todos los futuros opositores. Hasta ahora, nos veíamos limitados por una tasa de reposición del 10 %, que además solo estaba para Seguridad y Emergencias, pero ahora para 2015 ya se ha abierto la mano, ya la tasa de reposición puede ser del 50 % para los servicios esenciales; las bibliotecas son servicios esenciales, señor Corral, que la ley nos obliga, aunque solo sea por eso, porque la ley nos obliga. Así que, convocatoria inmediata de oposiciones, porque las oposiciones son el único sistema que garantiza la exigencia constitucional de publicidad, libertad de concurrencia, mérito y capacidad de cualquier ciudadano a la hora de optar a entrar al servicio de la Administración.

Las oposiciones no cuestan dinero y además se pueden agilizar, señor Corral, hay que hacer convocatorias periódicas de concursos de traslados para garantizar el derecho a la promoción profesional de los bibliotecarios. Las plazas que impliquen jefatura solo pueden ofertarse a funcionarios de carrera, y de una vez por todas tienen que crear la categoría de auxiliar de bibliotecas, el C2, que existe en otras Administraciones públicas, para dar una oportunidad a los POSI de bibliotecas para rentabilizar su experiencia y conocimientos, porque están haciendo ya el trabajo, y si no andan con la arbitrariedad de que para que se les reconozca su trabajo tienen que ir a los tribunales, y a algunos los tribunales les dan la razón y a otros no, y eso, señor Corral, no se puede permitir.

En definitiva, hay un desbarajuste tremendo en el personal de bibliotecas, es hora de ponerse de verdad a pasarlo a limpio con criterios de racionalidad y pensando en el servicio público. Hay que hacer las cosas por los cauces legales, con transparencia, si no, no hay ni credibilidad ni confianza. Y tenemos que tener en mente ante todo el derecho de los ciudadanos a un buen servicio bibliotecario, por eso buscamos un acuerdo plenario.

Reflexionemos seriamente y con calma sobre el sistema de bibliotecas públicas que queremos, el número, por distritos, por barrios, tamaño, distribución, instalaciones actuales, formación, materiales, herramientas. Pongámonos de acuerdo,

nosotros pedimos que esto se haga en el plazo de un año, a mí no me parece demasiado tiempo, y tengamos de una vez ese servicio de bibliotecas que los vecinos de Madrid se merecen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Ha consumido todo el tiempo en su segundo turno también.

Don Pedro Corral, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, antes que nada quisiera reiterar el reconocimiento que el pasado martes hizo la alcaldesa en la nueva Biblioteca Municipal Francisco Ibáñez, del distrito de Chamartín, a todos los trabajadores de las bibliotecas municipales por su gran labor en este servicio público esencial a favor de la lectura, el conocimiento y, en definitiva, la libertad de los ciudadanos.

Yo agradezco a los grupos proponentes el reconocimiento que realizan en su proposición a la buena labor de los gobiernos del Partido Popular en la extensión y mejora de la red de bibliotecas municipales, cito textualmente: la apertura de nuevas bibliotecas, la ampliación de colecciones, la introducción de las nuevas tecnologías y el esfuerzo por la profesionalización del personal bibliotecario.

Y en este punto quiero reconocer y agradecer la labor de la directora general de Bibliotecas, Archivos y Museos, Marisa Cuenca, de su subdirectora general, Carmen Herranz, y a todo su equipo, porque han logrado mantener la calidad del servicio esencial de las bibliotecas en estos años difíciles. Tanto es así que ya llevamos tiempo trabajando en las medidas que ustedes ahora nos proponen, y les voy informando de ellas al hilo de su proposición.

Primer punto, estudio de las necesidades bibliotecarias de cada barrio y distrito. Dado que los grupos de trabajo territoriales del Plan Estratégico de Bibliotecas Públicas ya han presentado un análisis de las dotaciones culturales, sociales y educativas del entorno de cada una de las bibliotecas, y puesto que además se ha elaborado un mapa de los servicios bibliotecarios de la ciudad de Madrid, incluyendo Bibliometro y salas de lectura, existe material suficiente para conocer las necesidades bibliotecarias de cada distrito y de cada barrio, y que lo importante es hacer un análisis de costes y el estudio y localización de suelo disponible para la construcción de nuevas bibliotecas, que no siempre existe, como ustedes bien saben.

En segundo lugar, la apertura en horario de fin de semana de al menos una biblioteca por distrito. En la actualidad, el Ayuntamiento de Madrid abre tres bibliotecas en fin de semana, los sábados de 9:10 a 17.50, los domingos de 9:10 a 13.50, llegando a alcanzar casi setenta y seis horas

semanales de servicio. La Comunidad de Madrid abre cuatro de sus bibliotecas públicas los fines de semana, entre las 11 y las 19.00 horas. Con siete bibliotecas abiertas en fin de semana se presta un servicio bibliotecario de calidad, ya que además todas están localizadas en distintos distritos de la ciudad. Y no obstante, ya tenemos hecho un estudio de costes con el fin de plantear, en el momento en el que haya disponibilidad presupuestaria, la apertura en fin de semana en más distritos. Las bibliotecas públicas del Ayuntamiento están abiertas de manera continuada durante doce horas y media al día, de lunes a viernes, entre las ocho y media y las veintiuna horas, resultando un servicio de sesenta y dos horas y media semanales.

Ustedes quizá podrán citar el ejemplo de las bibliotecas públicas de Barcelona, que abren los sábados por la mañana, pero sólo tienen abiertas 54 horas semanales 30 de sus bibliotecas, porque a diario abren más tarde y cierran a mediodía, y 59 horas semanales otras 8 bibliotecas. Les recuerdo que nosotros damos un servicio de sesenta y dos horas y media semanales.

Tercero. En cuanto a la aplicación de una plantilla-tipo para cada biblioteca existente o futura, les diré que en 2011 se plantearon tres plantillas-tipo para las bibliotecas públicas; en 2013 se revisaron y se crearon cinco plantillas-tipo teniendo en cuenta los metros cuadrados, los puntos de servicio, las características del edificio y el horario de cada biblioteca. Y sobre la base de estas plantillas-tipo se han tomado las decisiones más convenientes en cuanto a convocatoria de plazas, a concurso o movimiento de plazas vacantes de una biblioteca a otra. Las plantillas desarrolladas en 2013 ya se entregaron al Grupo de UPyD en ese mismo año.

Y cuarto. Por lo que respecta al aumento del personal bibliotecario, la Red de Bibliotecas Públicas cuenta en la actualidad con una plantilla de 423 personas con 7 puestos A1, con 83 A1-A2, con 96 A2 y con 122 C1, 30 C2 y 77 E, además de 8 laborales. Ese personal atiende a 31 bibliotecas, lo que hace una media de 13,6 personas por biblioteca, mientras que en las bibliotecas de Barcelona, por ejemplo, esa media está en un 9,8, por lo que consideramos que contamos con una plantilla bien que ajustada pero suficiente. Es cierto que las plantillas se irán aumentando en función de las necesidades de las nuevas dotaciones bibliotecarias que se planifiquen.

En relación con el acuerdo de mínimos para la no amortización de vacantes por jubilación o por concurso, para este Gobierno las bibliotecas municipales han sido consideradas sector prioritario de entre los servicios municipales. La prueba es que del total de 699 plazas que se han tenido que amortizar en el periodo 2012-2015, tan solo cinco —y digo cinco— han estado relacionadas con bibliotecas públicas.

Este compromiso con el servicio de las bibliotecas y la estabilidad de las plantillas se ha manifestado en el mantenimiento de los puestos de 137 funcionarios interinos, tanto Técnicos Auxiliares de Bibliotecas como Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, nombrados entre 2010 y 2011. También evidencia la importancia de las bibliotecas para el Ayuntamiento los 48 nombramientos de funcionarios interinos que se han llevado a cabo en los últimos años con un escenario presupuestario de ajuste. En total, en 2013 se contrataron 15 Ayudantes y 19 Técnicos Auxiliares para las plantillas de las bibliotecas Ana María Matute y Eugenio Trias, en 2014 se nombraron 1 Archivero, 5 Ayudantes de Archivo y 7 Técnicos Auxiliares de Bibliotecas para la Biblioteca Mario Vargas Llosa, de Centro, y en 2015 se ha nombrado 1 Técnico Auxiliar de Bibliotecas también para la Francisco Ibáñez, recién inaugurada.

En la actualidad están convocados dos concursos de méritos con un total de 160 puestos, uno con 119 puestos en las categorías de Archivero Bibliotecario y Ayudante de Archivos y Bibliotecas, y otros 41 puestos en la categoría de Técnico Auxiliar de Bibliotecas. Estos procesos de provisión legal de los mencionados puestos obedecen exclusivamente a la debida atención, a la movilidad de los funcionarios de carrera municipales de las categorías convocadas, movilidad a la que normativamente tienen derecho, y además la convocatoria de estos concursos ha sido reclamada insistentemente no sólo por los funcionarios de carrera, sino también por los representantes sindicales. En modo alguno los concursos van a mermar el servicio de bibliotecas.

Por lo que se refiere al quinto punto, la convocatoria de oposiciones, en la actualidad está pendiente de convocarse a lo largo de este ejercicio el proceso de siete plazas de Técnico Auxiliar de Bibliotecas, incluidas en las ofertas de empleo de los años 2009 y 2011; el resto de plazas ya fueron convocadas en su momento, y los procesos a día de hoy están finalizados y el personal incorporado. Estamos también proponiendo la creación del cuerpo de auxiliar de bibliotecas, y así lo hicimos el pasado 18 de febrero de 2015; les confirmo que estamos trabajando con el Área de Economía para evitar las disfunciones que ha venido generando no contar con categoría el grupo de titulación C2.

Y por lo que respecta al último punto, pues estamos a la espera de las decisiones en la Comisión bilateral de transferencia de competencias y servicios Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, vamos a rechazar coherentemente y elegantemente su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Habiendo consumido el turno doña Patricia García, le corresponde la intervención a doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Solamente una pregunta, señor delegado: ¿Va a garantizar el empleo de todos los que tras el macro concurso queden vacantes en sus puestos de trabajo, dado que se necesita más personal en bibliotecas? ¿Van a recolocar a los interinos tras el concurso? Esa es mi única pregunta a la que espero una respuesta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Fijense qué poco dura la alegría, la alegría de creer que es posible, es posible. ¿Es posible creer en la cultura, todos juntos? Pues no, parece que no, que con el Partido Popular es difícil, muy difícil.

Estamos de acuerdo, ¿no?, y va enumerando, dice: «Primer punto: Ya vamos a poder estudiar las necesidades de los barrios». Señor Corral, han inaugurado ustedes cinco bibliotecas, esto era sin estudiar la necesidad. Qué bonito, ¿no? Primero inauguramos las bibliotecas y luego estudiamos si hacen falta. Correcto.

Segundo. Usted ha ido a San Fermín a anunciar la construcción de una biblioteca. Le pregunto: ¿ha ido a San Fermín? Ustedes a lo mejor no gobiernan; podían tener la delicadeza de que lo que comprometen tenerlo claro. Es una biblioteca que se lleva reivindicando veinte años —está aquí Prado De la Mata—, veinte años los vecinos de San Fermín construyeron su propia biblioteca. O sea, las necesidades de los barrios donde algún dato había.

Orcasur: la han inaugurado ustedes, la Biblioteca García Márquez; diez años de espera, diez años hacinados los libros; el responsable era Ángel Payar, le he visto dibujar la biblioteca, he visto los planos: diez años. ¡Hombre!, un estudio..., yo creo que en veinticinco años un estudio de las necesidades de los distritos, primera obligación cultural, era fácil.

Segundo. En la apertura de los fines de semana, dice: «son suficientes siete bibliotecas en Madrid». Pero, ¡por favor!, ¿cuánta población tiene Madrid? ¡Es que es vergonzoso esto! Esto se lo dices a cualquiera y es vergonzoso. Y entonces ahora, como yo utilizo mucho —perdonen que me cite—, pero los datos de Barcelona nos da datos de Barcelona, que es que conozco muy bien, seguramente mejor que usted, perdóneme, sí, mejor que usted porque he estado quince años trabajando en Barcelona. Entonces, las bibliotecas de Barcelona no tienen las dimensiones de las de Madrid. Como usted se empeña en hacer trampa con los números, hay otro momento que dice: «y tienen empleados 9,8 y nosotros tenemos 13,6». Es que depende de la biblioteca, depende de los servicios que dé. No sean tramposos; es que es

una tontería ser tramposos. Yo le digo; nosotros estamos peor en ratio de bibliotecas por habitante —que es un dato que jamás dan ustedes—, peor que Gerona; no que Barcelona, no que Barcelona, que por supuesto, no que París, que por descontado, O sea, no. Los datos están para que los tomemos en serio y las bibliotecas están para que las tomemos en serio y con calidad.

La plantilla. Dice: «había una plantilla-tipo en 2011, había tres plantillas-tipo». ¿Las aplicaron?, le pregunto ¿las aplicaron? En 2013 había cinco plantillas-tipo, ¿las aplicaron? Porque, claro, si hacemos plantillas-tipo para que ustedes no hagan nada con ellas. Dice: «se ha tomado las decisiones sobre estas plantillas-tipo». No, porque sobre estas plantillas-tipo se amortizaron las vacantes. O sea, no.

Por otra parte, esto de lo que estamos hablando, que es un concurso de traslados, no lo han hablado con los sindicatos ni con los trabajadores de bibliotecas. ¿Les parece normal? Es que yo no lo entiendo, no lo entiendo.

Y tampoco entiendo sus datos. No coinciden con los míos.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí, pues nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Qué disciplinada.

Señor delegado, le quedaban dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Bueno, ya que no lo han traído ustedes a colación, lo voy a sacar yo porque, hablando de bibliotecas y de ampliación de la red de bibliotecas, ¿por qué no se han escandalizado cuando el Grupo Socialista ha prometido presentar una demanda en los tribunales contra el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi que incluye una dotación bibliotecaria? Tan preocupados están de las bibliotecas cuando se anuncia aquí que van a ir a los tribunales contra el proyecto del Mercado de Frutas y Verduras...

(Observaciones en los grupos de la Oposición).

No, perdonen, a ver, lo único que los ciudadanos nos reclaman a los representantes políticos es coherencia.

(Rumores y protestas de los grupos de la Oposición).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** A mí me habría gustado que en ese planteamiento de ir a instancias judiciales a resolver el proyecto del mercado, hubieran sido ustedes coherentes y hubieran dicho: todo menos la biblioteca que este equipo de gobierno se ha comprometido a abrir, a construir y abrir en el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, por cierto, un distrito, Arganzuela, que sólo tiene una biblioteca municipal. Con ello, contaríamos ya con dos bibliotecas, estaríamos duplicando el servicio que las bibliotecas hacen a los ciudadanos.

Y luego, bueno, pues vamos a hacer un poco de memoria y es verdad que ustedes gobernaron esta ciudad, y en los primeros años 80, bueno, pues de 12 de las bibliotecas creadas por los gobiernos socialistas en esa época, con colecciones de 3.000 volúmenes y horario solo de tarde, pues tuvieron que cerrarse 12 ya que eran espacios que no reunían los mínimos exigibles de accesibilidad y seguridad, como tampoco las reúnen las bibliotecas de la red de Caja Madrid, porque no reúnen las condiciones y que para que las reunieran habría que haber hecho tal inversión que haríamos que toda nuestra red de bibliotecas municipales fuera insostenible.

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

Y por supuesto que estos concursos de traslados, claro que están apoyados por los sindicatos y están alentados por los sindicatos, y no se preocupen que si quedan vacantes, se van a resolver con la cobertura interina las que queden vacantes.

Y una sola idea más: bueno, pues yo creo que el resultado de nuestra política de bibliotecas lo dan los ciudadanos y yo quiero recordarles —permítame, presidente, y termino enseguida para no retrasarnos más— tenemos más de 1.700.000 préstamos en nuestra red de bibliotecas, tenemos 731.085 carnets de bibliotecas, tenemos más de dos millones de visitantes a nuestras bibliotecas, tenemos un fondo de 1.400.000 obras, de fondo bibliográfico quiero decir, más de 500.000 sesiones de internet...

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Es decir, estos son los resultados.

El Presidente: Muchísimas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Y ya corto, ya corto pero quiero decir que son los ciudadanos los que juzgan...

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María**

Corral Corral: ...y los que valoran al final el servicio.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** No vale solo con decir...

El Presidente: Nos queda muy claro.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...aquí unas cuantas cosas generalistas. Gracias.

El Presidente: Sometemos a votación la iniciativa. Muchas gracias. Por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 45.- Proposición n.º 2015/8000275, presentada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que elabore y apruebe un Plan Director o Estratégico de Gestión de la Nave Boötticher como Centro de Innovación, o Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías, y que, en tanto se aprueba el mismo, se suspenda la tramitación del actual proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Servicio de la misma,

para su adaptación a lo que resulte del Plan Director.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 46.- Comparecencia n.º 2015/8000244 de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2014, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009, y sobre el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

El Secretario General: Sustanciado antes el punto 45, pasaríamos directamente al epígrafe 5 del orden del día, el apartado de las comparecencias, punto número 46.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré, señoras y señores concejales, ser lo más breve posible pero, como saben, el pasado 12 de marzo la Junta de Gobierno aprobó la liquidación del presupuesto de 2014 y, de acuerdo con lo establecido legalmente, he solicitado mi comparecencia para dar cuenta de sus principales resultados.

Como en años anteriores, los grupos de la Oposición han dispuesto de toda la documentación necesaria para su análisis que, como saben, debe abordarse desde dos puntos diferentes: en términos presupuestarios y en términos de contabilidad nacional, esto es el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Pues bien, el resultado presupuestario es positivo en 208,9 millones, que resulta de la

diferencia entre los 5.906,4 millones en derechos reconocidos y los 5.697,5 millones en obligaciones reconocidas. Con los ajustes previstos legalmente, se eleva a 602,1 millones.

Respecto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascendieron a 5.906,4 millones, un 9,4 % más que el año anterior, y este incremento se debe fundamentalmente a dos causas: en primer lugar, a un mejor comportamiento de los ingresos corrientes, que ascendieron a 4.813 millones de euros, con una ejecución del 111,2 %. Esto supone un incremento en 190,6 millones de euros respecto al año 2013 y la ejecución de los ingresos en aquel año alcanzó el 88,45 %. Y también se debe a la operación de refinanciación de deuda de 992,3 millones de euros. En cuanto a las operaciones de capital no financieras, supusieron 100,7 millones de euros, un incremento del 31,8 % respecto al año 2013.

Por lo que se refiere a los gastos, este se ha ejecutado en un 96,8 %, por un importe de 5.697,5 millones de euros, que supone un incremento del 0,4 % respecto a 2013, que recordarán fue del 96,4 %, una ejecución muy alta. Por operaciones, los gastos corrientes se han ejecutado en un 96,6 % hasta alcanzar los 3.325,3 millones, un 0,3 más que en 2013. Conviene recordar que con la aprobación del presupuesto se marcan los objetivos a alcanzar por los diferentes responsables, y esta ejecución tan alta demuestra que se ha conseguido en su totalidad, tanto por los delegados de las áreas como por los concejales del distrito. En cuanto a las operaciones relativas a los gastos de capital no financieros, es decir las inversiones, estas ascienden a 265,2 millones, un incremento del 18,6 % respecto a 2013. Con ello se consolida la recuperación paulatina de la política inversora que siempre ha defendido este Ayuntamiento.

Las operaciones financieras con un importe de 2.107 millones se incrementaron en 94,9 %, debido principalmente a las operaciones de refinanciación a las que me he referido antes y que ya en el ejercicio que se cierra han comenzado a generar un ahorro muy importante en los gastos financieros.

Si analizamos el resultado de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, este alcanza la cifra de 1.293,9 millones, una mejora del 34 % respecto a 2013. Este resultado supone una mejora de 328,10 con respecto a lo obtenido al cierre de 2013, debido a las mismas razones que he señalado antes: al buen comportamiento de los ingresos y también a la reducción de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto. De esta forma, se confirma la línea de actuación iniciada hace tres años que nos permite afirmar que las medidas que hemos adoptado han sido positivas y que han dado sus frutos.

Respecto al remanente de tesorería, ascendió a 368,9 millones de euros. Esto supone que hemos obtenido cifras positivas por tercer año consecutivo del remanente. Durante el año 2014, el Ayuntamiento no ha requerido medidas adicionales de liquidez, por lo que el remanente de tesorería no se ve minorado por dicha circunstancia. La

obtención de este remanente nos va a permitir realizar inversiones en los distritos, como ya hicimos en 2014, que fue el primer ejercicio en el que se permitió a los ayuntamientos destinar una parte del remanente de tesorería a inversiones financieramente sostenibles. Y en este sentido, les recuerdo que el Pleno aprobó destinar 48,5 millones de euros a la ejecución de 291 proyectos de inversión, 190 gestionados por los distritos y el resto por las áreas de gobierno. Ya han finalizado 277 proyectos de los 291.

Y por lo que se refiere al endeudamiento, el saldo de deuda viva a 31 de diciembre asciende a 5.936 millones, por debajo de los 6.000 millones que ponía en duda el señor Ortega en alguna comisión.

Estos son los datos que publica el Banco de España y que los ha hecho recientemente el pasado día 5, 15 perdón. Esto supone una reducción de 1.100 millones de euros respecto a 2013. De esta forma, el endeudamiento de este 2014 se sitúa en un nivel inferior al año 2007.

Y, por otro lado, en esta comparecencia también quiero informar sobre la evolución del Plan de Saneamiento 2009-2015, que finaliza en junio de este año. El plan incluye dos indicadores de seguimiento: el ahorro neto y el remanente de tesorería ajustado, y ambos indicadores son positivos. El ahorro neto asciende a 671,1 millones y confirma así la correcta nivelación interna de la gestión presupuestaria del ejercicio, y pone de manifiesto la parte de los ingresos corrientes que pueden destinarse a la financiación de los gastos de capital. Y en cuanto al remanente de tesorería ajustado, asciende a 353,4 millones, una cifra que mejora la obtenida en 2013, que fue, si recuerdan, de 258,2 millones.

Y, para terminar, me gustaría detenerme brevemente en una circunstancia que ha marcado en positivo el ejercicio 2014, y que es el cumplimiento con ocho años de antelación de los objetivos del Plan de Ajuste y, en consecuencia, su finalización. Si hemos podido cancelar el Plan de Ajuste en solamente dos años ha sido gracias a que hemos conseguido la recuperación del signo positivo de las magnitudes que miden la fortaleza de nuestras cuentas, como son el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria, así como también la importantísima reducción del plazo de pago a proveedores, que ha pasado de más de 250 días en el ejercicio de 2011 a -3,75 días al cierre del ejercicio 2014. Este cambio de tendencia en las cuentas supone un compromiso con el objetivo común de contribuir a mejorar la situación general del país.

Tanto la liquidación del presupuesto de 2014 como la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria reflejan una realidad incontestable. El Plan de Ajuste que aprobamos era necesario. Nos ha permitido cumplir con los objetivos previstos, nos ha permitido consolidar la sostenibilidad de la hacienda municipal y nos ha permitido garantizar la prestación de los servicios públicos, reducir la deuda, rebajar impuestos y

pagar en plazo. Y para el Partido Popular este es un objetivo prioritario, por eso, tal y como nos habíamos comprometido en el momento en que las circunstancias lo han permitido, hemos tomado medidas para reducir los impuestos a los madrileños y además hemos sentado las bases para que los impuestos sigan bajando en los próximos años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Segundo turno de intervenciones, que abre don David Ortega por tiempo de diez minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, como ya usted sabe, voy a discrepar de alguno de los datos que usted ha dado y voy a tratar de demostrarlo.

Hombre, mantener los servicios públicos, mantener los servicios públicos, pregunte a los madrileños si la ciudad está más limpia. Pregúntele a los madrileños si la ciudad está más limpia. O pregunte a nuestros mayores, pregunte a nuestros mayores si están mejor atendidos. O pregunten a las personas que utilizan las escuelas de música si cuentan con algún tipo de apoyo o con cero, cero euros de apoyo a las escuelas de música o a la cultura de esta ciudad.

Vamos a hablar de los datos que no han dado, vamos a hablar de los datos que no han dado. Señora Dancausa, explique a este Pleno por qué usted no ha hablado de las liquidaciones negativas de la participación en los tributos del Estado del año 2008-2009. ¿Por qué? Díganos la verdad, díganos la verdad, los madrileños tienen derecho. Y si tenemos en cuenta esa participación negativa en la liquidación de los tributos del Estado del año 2008-2009, la deuda real del Ayuntamiento de Madrid se nos va a más de 6.400 millones de euros, señora Dancausa, por lo tanto supera los 6.000. Como yo le dije hace unos meses y cómo están estos datos. Pero si estoy equivocado, dígamelo, demuéstremelo, pero usted no ha hablado de ello, que es curioso.

La presión fiscal sobre el ciudadano se ha incrementado en un 10 %, y lo voy a demostrar, y lo voy a demostrar. Si cogemos las siete ciudades principales de España, ocupamos el primer lugar de presión fiscal en el ICIO, pasamos del tercero al segundo puesto en vehículos de tracción mecánica, y en el IBI pasamos del sexto en 2012 al cuarto en 2013. Estamos en los primeros puestos de presión fiscal y, desde luego, somos el Ayuntamiento con mayor deuda municipal de toda España y posiblemente la capital del continente, la capital del continente con mayor deuda.

Le voy a dar el siguiente dato, señora Dancausa: 31 de diciembre de 2011, 6.914 millones de euros de deuda. 31 de diciembre de 2014, 6.490 millones de deuda. Después de todo el esfuerzo que ustedes han exigido a los madrileños, este es el resultado.

Este Equipo de Gobierno tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre casi 1.900 millones de euros. Desde el año 2010 ustedes no paran de incrementar progresivamente el porcentaje de derechos pendientes de cobro en ejercicios cerrados, y esto no lo decimos nosotros, lo dice la Intervención General, y este incremento existe pese a la buena labor que ustedes pregonan de la Agencia Tributaria. Dato: en el año 2010 teníamos unos derechos pendientes de cobro del 53 %, hoy estos derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados representan un 69 %. ¿No será que ustedes se empeñan en engordar el presupuesto con ingresos pendientes de cobro para que les cuadren las cuentas? ¿No? Yo creo que sí.

Ratio de deuda viva. Señora Dancausa, respóndame. ¿Cumplimos los límites legales? Respóndame, por favor, ¿cumplimos los límites legales? ¿Cumplimos el límite del 110 %? Sí o no. ¿Estamos fuera de los límites legales? Sí.

Resultado presupuestario positivo o superávit. Ya hemos puesto de manifiesto que existen saldos deudores de más de 1.900 millones de euros, pero es que además ustedes se equivocan haciendo las previsiones presupuestarias de ingresos. Lo han incrementado en 500 millones de euros. Vamos a ver: dígame usted si este dato es cierto o no lo es. ¿La presupuestación de ingresos corrientes para el 2014 de cuánto era? De 5.537 millones de euros. ¿Saben cuál han sido los ingresos liquidados, liquidados, no los recaudados, solo los liquidados? 4.913 millones. ¿Saben qué desviación supone esto? Cerca de un 12 %, 624 millones de euros. Vaya credibilidad que tienen ustedes al realizar las cuentas.

Voy a citar más casos. Un dato concreto: el de las multas respecto de los ingresos que ustedes predicaron. En este concepto habían reconocido por multas 211 millones de euros. Este dato usted no lo ha dado. ¿Cuál ha sido la realidad? 65 millones de euros. ¡Nada!, 146 millones de euros. ¿Y usted por qué no informa a los madrileños? Este es un dato importante.

Vamos a hablar del remanente de tesorería para gastos generales de 368 millones de euros. Y ya para concluir, ese remanente de tesorería positivo es consecuencia de que al Ayuntamiento le quedan por cobrar casi 2.000 millones de euros. Ustedes han provisionado a dudoso cobro 800 millones de euros y lo han provisionado porque la ley les obliga, pero, aun así, todavía quedan 1.200 millones de euros sin cobrar, y ustedes se jactan de que tienen una Agencia Tributaria eficiente. Año 2014, quedan pendientes de cobro más de 580 millones de euros.

De los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 les quedan por cobrar cerca de 600 millones de euros, página 29, página 29, del informe de la Intervención General.

Bien, señora Dancausa, por no alargarme a estas horas, simplemente los madrileños tienen

derecho a conocer los datos reales, todos estos datos, y usted no nos ha hablado de ninguno de ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, obviamente sus cuentas, desde el punto de vista del Equipo de Gobierno, es el reflejo de una política presupuestaria que ha conseguido restablecer el equilibrio de las cuentas municipales. Esto es lo que le toca traer. Este ha sido su principal objetivo durante estos años, sobre todo durante estos dos últimos, y efectivamente no vamos a discutir que las grandes cifras se han restablecido, que se han cerrado los presupuestos con superávit, se ha reducido significativamente el plazo de pago a proveedores, aunque todavía se siguen disponiendo de grandes cantidades para intereses de demora: 115 millones en 2014 y 76,7 en el 2013.

Lo importante es a cambio de qué. Las grandes cifras tienen muchos significados dependiendo del punto de vista en que se miren y a quién benefician los ajustes presupuestarios realizados. La desaparición anticipada del Plan de Ajuste, que no fue otra cosa que una operación de refinanciación de la deuda, ha supuesto un claro trasvase de recursos de los ciudadanos a los bancos mediante el mecanismo de amortización anticipada de deuda.

Durante el 2014 la carga financiera ha representado un 38,8 % del total de presupuesto y con ello se ha conseguido que el capital vivo de deuda se sitúe en unos 6.533 millones de euros. Según sus propios datos, durante la vigencia del Plan de Ajuste se habrán amortizado unos 4.000 millones de euros.

La señora alcaldesa afirma que dejará una situación mejor a la que se encontró. Los números son fríos, pero detrás de estos números hay posibilidades para la ciudad y mejora de la calidad de vida, decía. Finalizado el Plan de Ajuste, se recuerda que los presupuestos del Área de Familia se han reducido un 20 % desde el 2010, las inversiones han caído un 72 % desde el inicio de la crisis, los ciudadanos han visto cómo su factura impositiva aumentaba, mientras que el nivel de la calidad de los servicios prestados disminuía. En ayuda a domicilio en 2013 se ahorraron unos 32 millones y en el 14 «se han ahorrado» unos 24,2 millones de euros.

Los grandes beneficiarios de este Plan de Ajuste han sido las grandes empresas, que han aglutinado sus servicios en grandes adjudicaciones, y especialmente los bancos, como decía antes, por la amortización anticipada de las deudas como consecuencia de la Ley de Estabilidad presupuestaria y, en definitiva, del cambio

normativo introducido en la Constitución española. Sabemos a qué artículo nos referimos.

A modo de ejemplo, estas cifras ocultan que en el 2014 se hayan amortizado anticipadamente deudas por 296.000,9 millones de euros, mientras que los ciudadanos han visto cómo se aumentan los impuestos, cómo han desaparecido ayudas de comedor, falta de plazas de escuelas infantiles, deterioro de los niveles de calidad en la limpieza viaria, falta de inversiones públicas.

¿Les parece razonable que los esfuerzos de ajuste presupuestario tengan que ir necesariamente a la amortización anticipada de deuda, es decir, al pago de deuda no vencida, no liquidada? La prioridad en el pago no debería ser el pago de las deudas bancarias. No se está hablando de no pagar las deudas sino de no pagar las deudas no vencidas porque existen también otras prioridades. De los 368,8 millones de euros de remanente de tesorería para gastos generales del 2014, ¿cuánto se destinará a la amortización anticipada de deuda? Ustedes considerarán que, destinando unos cincuenta millones para inversiones sostenibles y unos doscientos millones del presupuesto del 2015, la cantidad será suficiente para atender las necesidades de una ciudad con unos tres millones de habitantes; nosotros consideramos que no.

Con esta liquidación del 2014 se cierra un plan de ajuste, pero no desaparecen las limitaciones presupuestarias. Se aprueba un plan presupuestario a medio plazo, 2016-2018, por imposición legal, en el que se hacen nuevas propuestas y promesas electorales: se dibuja un panorama de rebajas fiscales para las empresas y se intenta reducir la presión fiscal para las familias, un panorama de menores ingresos, importantes recursos para la carga financiera y un horizonte plano de prestación de servicios. Se considera que la falta de inversión municipal se cubrirá con la colaboración público-privada, en donde se desarrollarán iniciativas allí donde sean rentables económicamente, ¿y ello beneficiará a todos los barrios de nuestra ciudad, señora Dancausa?

Existen muchas incertidumbres presupuestarias, el futuro de las empresas públicas sigue estando en la cuerda floja gracias a la reforma de la Ley de Bases, y hay muchos agujeros que tapar, Caja Mágica, Centro Internacional de Convenciones, etcétera, mientras su gestión está siendo un verdadero desastre que obligará a replantearse de nuevo operaciones financieras de alto alcance.

En definitiva, una liquidación positiva a costa de los ciudadanos y su empeoramiento en servicios, una política de impuestos que grava a la mayoría social, y de una privatización que genera despidos y ausencia de control municipal. Esa es nuestra lectura de su liquidación presupuestaria.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Buenas tardes. Traigo varios folios, pero voy a amenazar con ser breve, y lo voy a ser.

La liquidación de presupuestos que trae a este Pleno del Ayuntamiento no es más que la descripción de la gestión del Partido Popular en estos cuatros años: cuatro años en los que ha dejado la ciudad de Madrid como la ciudad más endeudada de toda España. Cuatro años en los que han subido los impuestos y la presión fiscal a todos los ciudadanos, impuestos como el IBI, que ha subido un 25 %, o la plusvalía, un 191 %. Ustedes, en estos cuatro años se han gastado la no despreciable cantidad del 27 %, en estos cuatros años, de porcentaje de pago a la deuda. Estamos hablando de que esto no es así históricamente en el Ayuntamiento de Madrid sino desde que llegaron ustedes a gestionar. Se han gastado ustedes más de 2.963 millones de euros en pagar a proveedores y en renegociar la deuda. 206 millones en intereses de demora; en el año 2011 pagábamos 4 millones en intereses de demora, en el 2014, 115 millones. Las inversiones han bajado a niveles increíbles, si en el 2011 eran 430 millones, en el 2014 ha bajado un 42 % y nos encontramos en 249 millones de euros.

Con lo cual, resumimos diciendo que ustedes lo que han hecho es: subir los impuestos, subir la presión fiscal a los ciudadanos, empeorar los servicios públicos, empeorar la situación laboral de los trabajadores y funcionarios públicos del Ayuntamiento de Madrid, y su único objetivo que era reducir la deuda, siguen ustedes siendo el Ayuntamiento más endeudado. Ustedes han pasado por no sé cuántos planes de ajuste, que dice usted que era necesario ese plan de ajuste. Lo comentaba con mi compañera: no necesario, era obligatorio por la situación en la que se encontraban ustedes, muy por encima del ratio de endeudamiento como, por cierto, se siguen encontrando ahora. Y, desde luego, lo que ustedes cuadran sobre papel, se descuadra en la ciudad de Madrid y se descuadra en los ciudadanos; lo que ustedes ajustan y su superávit sobre papel, se convierte en déficit en los distritos y en los barrios.

Por lo tanto, esto no es más que otro ajuste de cuentas, ajuste de cuentas que lo han sufrido realmente día a día los ciudadanos en el peor de los sentidos.

No voy a intervenir más porque estas intervenciones son las que llevo haciendo durante todos estos plenos. Ustedes han dejado una herencia de ser el Ayuntamiento más endeudado. Recuerden que en su propio Plan de Ajuste ya en el 2013 debían estar por debajo de los 5.000 millones de deuda; están ahora, en el 2014, siguen alrededor de los 6.000 millones, 5.900 millones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Para concluir, señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Bien, estábamos debatiendo la última liquidación de este presente mandato y la última que se va a analizar en esta corporación, que corresponde a 2014. Pero la verdad es que escuchándoles a ustedes, me da la impresión de que esto ya lo hemos vivido, es decir, que hemos vuelto al 2012, cuando comparecimos en este Pleno para dar cuenta de la liquidación del presupuesto del año 2011, y por supuesto ustedes olvidan absolutamente la crisis, porque ya la negaron en su momento. Claro, para qué la van a reconocer ahora si la negaron en su momento.

En aquellos momentos, en el año 2012, en marzo concretamente, ustedes nos culpaban del deterioro de la situación financiera; nos criticaban por el retraso en el pago a proveedores, por la deuda, por el cierre del ejercicio con remanente de tesorería negativo, porque, según ustedes, llevábamos ya muchísimos años con déficit y, por tanto, el superávit que ese año había habido de 145 millones de euros era ficticio. También aprovechaban para arremeter contra el recién aprobado Plan de Ajuste, el instrumento a través del cual nosotros canalizábamos nuestros esfuerzos para dar una vuelta a las circunstancias que teníamos en ese momento; un plan que, según ustedes, estaba dirigido a fracasar y que, además, tengo que decir que ni siquiera apoyaron.

Pues aquí estamos otra vez, tres años después, escuchando el mismo soniquete, las mismas cosas que ustedes decían en el año 2011 y hablando de la situación catastrofista del Ayuntamiento, cosa que no es cierta.

Siguen ustedes cuestionando las cifras resultantes de la contabilidad y repiten hasta la saciedad el mantra de la deuda. Tanto es así que el señor Ortega se permite decir que ocultamos la verdad a los ciudadanos. Pero mire, la verdad es que los datos no admiten ningún cambio por mucho que usted saque el dato de dudoso cobro —que, por cierto, estamos provisionándolo por encima de la ley— o diga que debemos las liquidaciones negativas de la PIE, es decir, que vaya entresacando del informe de la Intervención cosas que están bien, lo que pasa es que usted las pone aquí de manifiesto como si estuvieran mal. Le tengo que decir que la realidad es la que es, los datos no admiten manipulación, y nos demuestra que todos esos problemas que teníamos en el año 2011 están corregidos; y no solamente lo reconoce todo el mundo sino que las principales empresas de control, el propio Ministerio de Hacienda lo publica en sus datos, es decir, la liquidación de este presupuesto es la prueba de que realmente hemos dado la vuelta a las cuentas.

Todas las grandes magnitudes, el resultado presupuestario, el superávit en términos de

contabilidad nacional y el remanente de tesorería, son positivas; hemos conseguido pagar a los proveedores muy por debajo del plazo legal y nos va a permitir que el año 2015; este año 2015, señora Martínez, vamos a recuperar el ratio del 110 % sobre los ingresos corrientes liquidados.

Y en cuanto al Plan de Ajuste, ya se lo he dicho antes, lo hemos cumplido ocho años antes de lo que habíamos previsto. La liquidación de este presupuesto es la culminación de las medidas de eficiencia en el gasto y su coherencia con los ingresos. Esta ha sido la idea que este Equipo de Gobierno ha llevado a cabo y que ha guiado la gestión durante estos últimos años bajo la dirección de la alcaldesa, de tal forma que estas medidas han permitido que, en menos de un tercio del plazo que habíamos previsto, el Ayuntamiento cumpla con todas las exigencias de la estabilidad presupuestaria y que el Plan de Ajuste es ya historia desde el pasado 31 de diciembre del año 2014.

Desde 2012, cuando ustedes nos auguraban un fracaso para el futuro, hemos ido adoptando medidas de racionalización del gasto en todos los ámbitos de actuación administrativa, como la contratación y las subvenciones; hemos reducido drásticamente las partidas destinadas a los gastos administrativos: alquileres, vehículos, materiales, comunicaciones, publicidad...; hemos reducido casi un 30 % el número de eventuales y directivos y hemos llevado a la práctica de forma rigurosa las medidas del Plan de Ajuste que nos han permitido alcanzar los objetivos estratégicos que incluíamos en el mismo.

Se ha reducido en 500 millones de euros el gasto no financiero con respecto al presupuesto inicial de 2012, alcanzando un nivel similar al de 2014. De esos 500 millones, 97 se han reducido del capítulo 1, sí, pero sin despedir a ningún empleado público, ninguno, y sin reducción de salarios; no cubriendo vacantes, reduciendo personal eventual y altos cargos. Así, la plantilla del Ayuntamiento está ahora como en 2007.

Otros 62 millones se han reducido en transferencias al sector público municipal y a las entidades ajenas al propio Ayuntamiento, un sector público, por cierto, que también hoy podemos decir que está saneado.

Y en cuanto al capítulo 2, la rebaja asciende a 326 millones de euros, y esta cantidad se explica, básicamente, en primer lugar, por el cambio de gestión de Madrid Calle 30 con una disminución de 107 millones de euros, gracias a la subrogación de la deuda de la empresa en el Ayuntamiento; a la puesta en funcionamiento de los contratos integrales, basado en la retribución por resultados en lugar de abonarlo como medios personales y materiales, que ha permitido también una disminución de 110 millones de euros, y a la drástica reducción del gasto burocrático, prensa, material de oficina, estudios, publicidad, con una reducción de 37 millones; y por último, a la eficiente gestión patrimonial que ha permitido obtener un

ahorro acumulado de 20,5 millones. Por ejemplo: el gasto en vigilancia de edificios también se ha reducido en 11 millones de euros y, por contra, el gasto social se ha mantenido, señora Hernández, entre 2011 y 2014, y ha tenido incluso un ligero incremento del 3,4 %. En 2011 el Ayuntamiento, y ahí está la liquidación del 2011, gastó 332 millones en gasto social y en 2014 el gasto ascendió a 343 millones, luego no es cierto que hayamos reducido el gasto social. Por ejemplo: el gasto en ayuda a domicilio fue en 2011 de 98 millones de euros y en 2014 fueron de 112,4 millones. Lo que hemos conseguido no es un austericidio, como a veces dice el señor Lissavetzky, lo dice muchas veces, no, no es eso, hemos conseguido que el gasto de funcionamiento del Ayuntamiento gane en eficiencia hasta conseguir que la ciudad pueda funcionar con un presupuesto similar al de hace diez años.

Y en cuanto a los ingresos, se han consolidado, dado que los ingresos corrientes, que están presupuestados con el criterio de caja, suponen el 98 % de los ingresos totales.

Todas estas medidas nos han permitido hacer frente al exigente calendario de amortizaciones derivado de los préstamos para el pago a proveedores establecidos por el anterior gobierno que, como saben ustedes, no era de 10 años, como establece el actual, sino de 3. En el periodo 2012-2014 el Ayuntamiento de Madrid habrá amortizado una cantidad próxima a los 3.000 millones de euros, y en ese mismo periodo el Ayuntamiento ha hecho frente a un importe global de deuda de 8.653 millones de euros, resultado de sumar a la propia deuda financiera la de las empresas municipales que han sido sectorizadas, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o han desaparecido, Madriderc, y a la deuda comercial que se ha transformado en deuda financiera como consecuencia de los préstamos concertados con el fondo de pago a proveedores.

A finales del año 2014 la deuda del Ayuntamiento de Madrid, según los datos oficiales del Banco de España, se ha situado en 5.936 millones. Tengo ahí una nota, señor Ortega, que se la voy a pasar, porque yo creo que ya, llegado este momento, creo que tiene que entender bien cómo se mide la deuda. Por cierto, las liquidaciones negativas no se tienen en cuenta en la deuda.

Y luego, la señora Martínez nos dice que no hemos cumplido tampoco con nuestro compromiso. Yo no sé qué datos maneja usted, nosotros los que manejamos son los datos del Banco de España y la deuda se ha reducido en un 45 %, y eso es algo que no lo pueden acreditar todas las Administraciones, la verdad. Ahí tienen por ejemplo a Parla, señora Martínez, que no me diga a mí que la deuda del Ayuntamiento de Madrid es un problema y es la más alta, cuando la alcaldesa de Parla, socialista, ha tenido de declarar hoy mismo la bancarrota porque el Ayuntamiento no tiene capacidad para hacer frente a su deuda con su presupuesto.

(Aplausos).

Y, perdón, después de haber sido el ayuntamiento que más dinero ha recibido del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, lo cual ya tiene su aquel; pero en fin. En cambio, en el Ayuntamiento de Madrid las magnitudes que marcan la estabilidad de las Administraciones públicas son, por tercer año consecutivo, positivas. Durante tres ejercicios hemos aplicado todas y cada una de las medidas que nos hemos propuesto y eso ha hecho posible que el Ayuntamiento se encuentre entre las Administraciones españolas más estables y solventes desde el punto de vista presupuestario y financiero. Y una vez cumplidos con creces los objetivos que nos habíamos marcado y alcanzada la estabilidad presupuestaria, este año 2015 hemos podido realizar una rebaja fiscal global, hemos incrementado los gastos destinados a la financiación de los servicios municipales y hemos incrementado la inversión y hemos reducido la carga financiera.

Señor Ortega, no engañe usted tampoco a los ciudadanos, Madrid en el ranking de las ciudades ocupa el puesto número 17, y entre las 6 grandes ciudades está en el número 5, luego no puede usted decir que pagamos o que los madrileños pagan más impuestos que en otras ciudades, a lo mejor lo paga en un impuesto, pero no en el conjunto de la presión fiscal, que es como hay que hablar con claridad a los madrileños.

Pero no solamente eso, la rebaja fiscal que hemos acometido en este año 2015, con un coste de 340 millones de euros para la hacienda municipal, va a suponer una rebaja del 10 % de la tributación media y una reducción de la presión fiscal por encima del ranking que yo le he dado, con lo cual va a ser mucho mejor. Le recuerdo también que hemos eliminado la tasa de basuras y que hemos congelado el IBI y que hemos sentado las bases para que el año que viene se pueda reducir el IBI en un 20 %. Y tengo que recordárselo porque algunos...

El presidente: Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...como el candidato socialista, por ejemplo el señor Carmona, parece que no se ha enterado porque sigue repitiendo que va a quitar la tasa de basuras, y ya la hemos quitado nosotros.

En fin, que los hechos y las cifras son incontestables, demuestran que la hoja de ruta que hemos seguido desde 2011, perdón, desde el 2012, ha dado resultado, que acertamos cuando dijimos que la difícil situación que en esos momentos atravesaba el Ayuntamiento se debía a la pérdida de 1.600 millones de euros en el periodo 2007 a 2011 como consecuencia de la reducción de los ingresos municipales vinculados al ciclo económico y a la crisis, y que ese quebranto de ingresos

exigía, para revertir la situación, un fuerte proceso de consolidación...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...unido a un intenso proceso de racionalización del gasto.

Termino, señor presidente. Eso es lo que hemos hecho, y ahora estamos recogiendo los frutos de ese esfuerzo. El objetivo de dotar de estabilidad y sostenibilidad se ha conseguido de manera holgada y ello hará posible el diseño de un escenario económico y presupuestario más sososegado de cara al futuro mandato. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muchas gracias, señora delegada.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de febrero de 2015, por el que se avoca la competencia relativa a la concesión de una subvención directa y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Centro.

(Los puntos 47 a 51 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 47 a 51 se dan por leídos y por su propia naturaleza no requieren de votación.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados.

Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2014, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 5 de marzo de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 49.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 12 de marzo de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 12 a 15 de marzo de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de marzo de 2015, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2016-2018 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas a los efectos de contabilidad nacional como subsector "Administraciones Públicas".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de marzo de 2015, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos autónomos, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Iniciativa n.º 2015/8000266, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional manifestando su respaldo unánime, durante toda la tramitación, al proyecto para que el "Sitio de El Retiro y El Prado" pueda formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El Presidente: Muchísimas gracias, señor secretario.

Procedo a la lectura.

«El Ayuntamiento de Madrid, consciente del valor y la importancia del patrimonio histórico madrileño ha iniciado los trámites para que el Sitio del Retiro y el Prado puedan llegar a formar parte de la lista del patrimonio mundial de la Unesco.

El recinto elegido por su singularidad y significación engloba dos antiguos espacios estrechamente unidos y conectados, el que fue el Real Sitio del Buen Retiro, creado en la época de

Felipe IV y cuyo conjunto palaciego y jardines fueron escenario del gran Siglo de Oro español, y el salón del Prado, espacio ciudadano representativo creado por Carlos III bajo el impulso científico y técnico de la ilustración.

A pesar de que España es el tercer país con más lugares incluidos en esta lista del patrimonio mundial, Madrid es la única gran ciudad europea que no tiene ningún bien declarado como tal. El Sitio del Retiro y el Prado es un paisaje cultural que reúne algunos de los valores esenciales de Madrid, tanto humanos y sociales como patrimoniales, monumentales, arquitectónicos, naturales y paisajísticos. Además, mantiene desde su origen hasta la actualidad, por un lado, su continuidad con un espacio de esparcimiento y ocio y, por otro, la tradición de creación cultural y artística con un conjunto de instituciones museísticas y científicas único en el mundo.

El pasado mes de noviembre el Consejo Nacional de Patrimonio, a propuesta de la Comunidad de Madrid y por iniciativa de este Ayuntamiento, incluyó el Sitio del Retiro y el Prado en la lista indicativa española de patrimonio mundial, paso que reviste una gran importancia pues es previo y necesario a la hora de optar a su declaración como patrimonio mundial.

El Ayuntamiento de Madrid asume los principios de la Unesco en relación con la protección del patrimonio cultural incluido dentro de la propuesta y actuará responsablemente desde su competencia. Es muy importante que esta propuesta cuente con el apoyo ciudadano y de las instituciones y, para ello, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a impulsar la participación ciudadana y la difusión de esta iniciativa entre todos los madrileños.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid declara su respaldo unánime a este proyecto durante toda su tramitación para que el Sitio del Retiro y el Prado pueda formar parte de la lista del patrimonio mundial de la Unesco.

Entiendo que los señores portavoces mantienen el sentido de voto afirmativo.

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

Gracias. Y queda recogido, por tanto queda aprobada por unanimidad.

No hay más asuntos, señor secretario.

(Asentimiento del secretario general).

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Pues gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos).